



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JÓVENES A LA INVESTIGACIÓN EN
TRABAJO SOCIAL

**La Cultura de la Participación Ciudadana en los Pueblos
Originarios, el caso de San Gregorio Atlapulco**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

KAREN PÁEZ SÁNCHEZ

MTRO. CARLOS ARTEAGA BASURTO

DIRECTOR DE TESIS

MÉXICO, D.F.

2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Mamá, papá, hermanas y abuelita
el esfuerzo de esta tesis es dedicado a ustedes,
todas las palabras serían insuficientes para
expresar la gratitud y amor que siento por ustedes.*

Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. PROTOCOLO BASE	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Justificación	8
1.3. Interrogantes del estudio	17
1.4. Objetivo general	17
1.4.1. Objetivos específicos	17
1.5. Alcances de la investigación	18
1.6. Factibilidad del estudio	18
2. REFERENTES TEÓRICOS	19
2.1. Estado	23
2.2. Participación y sus tipos	28
2.3. Ciudadanía	35
2.4. Democracia	38
2.5. Políticas públicas	40
2.6. Gobernanza y gobernabilidad	44
3. MARCO JURÍDICO REFERENCIAL	48
3.1. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	61
3.1.1. De los pueblos y barrios originarios	65
4. UN ACERCAMIENTO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL	65
4.1. Contexto de San Gregorio Atlapulco	69
5. PROCESO METODOLÓGICO	76
5.1. Tipo de investigación	79
5.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	80
5.3. Lugar y duración	80
5.4. Universo y muestra	81
5.5. Criterios de inclusión y exclusión	81
6. RESULTADOS	82
6.1. Resultados cualitativos	82
6.1.1. Análisis cualitativo	94
6.2. Resultados cuantitativos	97
6.2.1. Análisis cuantitativos	145
6.3. Triangulación complementaria	149
7. CONCLUSIONES	152
REFERENCIAS	158
	165
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, “La cultura de la participación ciudadana en los pueblos originarios, el caso de San Gregorio Atlapulco”; se inscribe en el análisis de la dinámica de la participación ciudadana en un pueblo originario de la Delegación Política de Xochimilco del D.F., tema cuyo interés se da a partir de experiencias de la práctica escolar comunitaria de la Escuela Nacional de Trabajo Social, donde se tuvo un primer acercamiento con los procesos de participación ciudadana en la vivencia cotidiana de los pobladores.

Esta investigación de la que damos cuenta, desde los aspectos normativos y teóricos de la participación ciudadana, se ubica en el marco de un estudio exploratorio, no experimental, buscando conocer las causales que limitan o hacen posible la participación ciudadana, acorde con la opinión de ciudadanos residentes del pueblo de San Gregorio Atlapulco, bajo las interrogantes:

¿Cómo influyen los usos y costumbres en la participación ciudadana en el pueblo de San Gregorio Atlapulco?,

¿Cuáles son las particularidades y obstáculos de la participación ciudadana en un pueblo originario de la Ciudad de México?;

¿Si se impulsa la participación ciudadana, existe solución a las demandas que surgen en el Pueblo?

Ahora bien, metodológicamente, esta es una investigación mixta concurrente, la cual consiste básicamente en converger o unir los datos cuantitativos y cualitativos para proveer un análisis comprensivo del problema de investigación en un ejercicio de triangulación; esto implica entonces recolectar los datos cuantitativos y cualitativos al mismo tiempo e integrarlos comparativamente en el análisis; es decir, sin transformar los datos estos se comparan, mediante una revisión de datos.

Es importante recordar que la investigación cualitativa no revela hipótesis explicativas de validez universal sino interpretaciones del mundo social según sus propios agentes, es por ello que se siguen las anteriores interrogantes de

investigación, ya que como diría Manen (2003) en cuanto a esta investigación, es operar símbolos lingüísticos y, al hacerlo así, intentar reducir la distancia entre indicado e indicador, entre teoría y datos, entre contexto y acción.

Ello con la intención de tener un acercamiento y comprensión de la cultura de la participación ciudadana en San Gregorio Atlapulco, con los objetivos de:

Objetivo general:

1. Analizar las causas que dificultan la participación de los actores sociales para involucrarse en la solución de las demandas comunes que surgen dentro del contexto del pueblo San Gregorio Atlapulco en Xochimilco.

Objetivos específicos:

1. Reconocer los aspectos que influyen en las posibilidades de la participación ciudadana en un pueblo originario del Distrito Federal.
2. Identificar las particularidades de la participación ciudadana en un pueblo originario del Distrito Federal.
3. Reconocer la influencia de los usos y costumbres en los procesos de participación ciudadana, en un pueblo originario del Distrito Federal.

Para efectos de la presente investigación se consideran diversas teorías que acercan al entendimiento y enramado de la participación ciudadana, además de los supuestos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para con ello lograr un mejor acercamiento al tema citado.

En un primer momento se hace alusión al concepto *Estado*, enmarcando su papel con la ciudadanía, su quehacer de interventor y regulador en cierto momento y cómo éste por diversas causas, de mercado principalmente, ha quedado prácticamente en un papel de espectador; además se trata de entender la dialéctica entre el Estado y sociedad en la toma de decisiones que afectan directamente a la población, relacionándolo con otro de los temas a desarrollar, *la participación y sus tipos*, con la intención de tener un panorama más amplio acerca de este binomio Estado-sociedad, que es influenciado por la participación

de los ciudadanos, siendo *la ciudadanía* un concepto más a desarrollar en este trabajo, pues será esta la que dé paso a sujetos responsables y solidarios con conciencia de los problemas que surgen dentro de la comunidad. De igual forma se aborda el tema de *democracia*, pues esta se relaciona estrecha y directamente con la participación y ciudadanía, desarrollándose desde su forma más simple, su significado, y los tipos de la misma; otro concepto a desarrollar es el de las *políticas públicas*, destacando aportes del deber ser de las mismas, en particular de las políticas sociales.

Bajo este esquema teórico como último punto, pero no menos importante, se considera a la *gobernanza y gobernabilidad*, aspectos de suma importancia y aporte en nuestra investigación siendo que la transición de la gobernabilidad a la gobernanza es un parte aguas en las decisiones e intervención de la población en relación con el Estado, siendo el paso de una sociedad paternalista a una sociedad activa que dialoga y se enfrenta con el Estado, para así alcanzar mejores niveles de bienestar en un marco de democracia social.

Por otra parte el término de participación ciudadana es complejo y amplio, pues existen diversas razones que impulsan o limitan a los actores a participar; tales como su ambiente, cultura, relaciones sociales o en su caso hasta intereses políticos, además de existir diversas formas por las cuales cada sujeto interviene o participa en la solución de las demandas que se presentan dentro de la localidad, en este caso en el pueblo; siendo un tema relativamente reciente de autores de la profesión y de los trabajadores sociales, diferenciado de la participación social o la participación comunitaria, temas todos ellos con un eje central, la participación, pero con especificaciones propias cada uno.

Particularmente esta investigación espera que con el carácter exploratorio que la define pueda lograr aportar elementos para la mejor comprensión de este tema, y abrir espacios para el desarrollo de futuras investigaciones en esta línea de trabajo.

1. PROTOCOLO BASE

1.1. Antecedentes

El término participación ciudadana se ha ido construyendo con relación a objetivos de desarrollo y bienestar social, de decisión compartida en los asuntos de carácter público, de participación en el ciclo de las políticas públicas, de vigilancia de la gestión gubernamental y de la democracia social; desde este enfoque, entendiendo que la democracia se construye a partir de la base social, desde lo local, surge el interés de abordar el tema de participación ciudadana, pues actualmente uno de los objetivos del profesionista en trabajo social debe ser la formación de ciudadanos ante el fenómeno de la descuidadización¹.

Bajo el entendido que el Estado moderno, en el marco del neoliberalismo y la globalización, ya no es aquel Estado “representante del interés general” dado que presenta subordinación a los procesos del mercado y al capital financiero y tecnológico transnacional; hoy la sociedad en términos generales enfrenta procesos como la pobreza extrema y la exclusión social, en un marco de pérdida progresiva de sus derechos, sobre todo sociales, generándose la existencia de “sujetos sin derechos”, de esta forma “la descuidadización es el proceso por el cual los ciudadanos, en especial los excluidos, pierden la confianza en las instituciones democráticas, económicas e impartidoras de justicia” (Salazar, 2013, p.1); lo anterior implica entonces el cómo recuperar por el ciudadano lo público, la esfera pública y donde la sociedad civil plantea una nueva cultura de participación ciudadana, de recuidadización (Sarmiento, 1997) que de paso a la construcción de identidades colectivas por medio del compromiso con valores y la presencia de intereses compartidos.

Ahora bien esta investigación se desarrolló en un contexto particular de la Delegación Política de Xochimilco, en uno de sus pueblos originarios, San Gregorio Atlapulco, el interés central de la investigación, además del primer

¹ Esta expresión es utilizada por Eduardo Grüner (1991).

encuentro con el tema en la práctica comunitaria, es por el conocimiento por más de 20 años de dicha localidad², un lugar lleno de costumbres y tradiciones, pero al mismo tiempo con una escasa participación de sus habitantes en el involucramiento de los problemas que surgen en la comunidad en su cotidianidad; por lo cual se considera necesario un estudio profesional que permita comprender y analizar las verdaderas causas por las que la población no participa activamente en la resolución de sus problemáticas o en su caso de qué manera lo hacen y qué impulsa esa participación.

Para el abordaje del presente trabajo se han considerado diversos estudios en torno al tema expuesto, sin embargo los documentos revisados en su mayoría tratan particularmente de colonias de diversas Demarcaciones Políticas del Distrito Federal; sin encontrar alguna investigación de participación ciudadana en un pueblo originario desde la visión del trabajo social, entendiendo que la dinámica en los pueblos de la ciudad tiene cierta diferencia en relación con otras comunidades y localidades del mismo Distrito Federal; esta es una razón más para desarrollar la investigación en dicho espacio, además de la intención de dar aportes ante la comprensión de la participación ciudadana en un lugar que gran parte de su dinámica social se basa en los usos y costumbres tradicionales de sus habitantes.

Así mismo como trabajadores/as sociales nos compete la mirada analítica del ejercicio institucional y la pro actividad por la réplica de los métodos de inclusión decisiva como fuerza descentralizadora del “poder” para la ciudadanía, que incluye a los mismos servidores públicos, sin dejar de lado el uso del diagnóstico social donde los mismos trabajadores sociales contamos con experiencia y donde justo podemos implicarnos mediante el uso de una metodología que nos permita vislumbrar con mayor eficacia la relación existente entre las costumbres-tradiciones y la participación del pueblo; y de la misma forma en un futuro derivar propuestas de intervención que permitan la mejora de la calidad de vida de los pobladores.

² Particularmente mi familia reside en ese pueblo por más de 5 generaciones.

Así bien, si mucha de la responsabilidad para lograr el impulso social compete históricamente a los servidores públicos, las nuevas propuestas de inclusión ciudadana crean un dinamismo interactivo entre las instituciones y la población; por tanto no se debe dejar todo el *deber* al ejercicio gubernamental, la población debe mostrarse organizada desde la localidad, ser copartícipe, comenzar a exigir y a actuar en pro de sus satisfactores sociales, lo cual va a permitir un mayor bienestar y generar un desarrollo social.

1.2. Justificación

En el contexto actual inmerso en un proceso globalizador, las demandas de la población aumentan cotidianamente a causa de diversos fenómenos como la pobreza, el desempleo, la desigualdad social, la exclusión, migración, inseguridad, entre otros, producto de un modelo económico, dónde claramente ha fracasado la llamada *teoría del derrame*³, siendo un intento fallido del impulso al bienestar social, puesto que el supuesto esperado de dicho derrame no ha cumplido con la expectativa de su teoría.

Particularmente el tema de la pobreza ha sido una cuestión latente en todo momento históricamente, pero a partir de la implementación del modelo neoliberal el estudio de la misma, sus causas, consecuencias y alternativas para superarla creció aceleradamente. En otras palabras, la llamada autorregulación del mercado, producto de la política económica instrumentada en las últimas tres décadas, no generó las posibilidades de crecimiento económico esperadas, por lo cual no se ha resuelto satisfactoriamente o de la forma esperada la desigualdad, la pobreza, la injusticia y la exclusión en la que viven cotidianamente millones de personas que enfrentan día a día una manifiesta expansión del desempleo, el subempleo y la carencia de servicios básicos de atención social; siendo ello el reflejo de situaciones que propician una disminución en el poder adquisitivo y así impactando en la calidad de vida de los habitantes del país.

³ Consiste en que al producirse un crecimiento económico, parte de éste necesariamente llegará a las capas sociales inferiores para su bienestar social y así alcanzar su desarrollo social.

En paralelo las políticas públicas han cambiado, transitando en un panorama desalentador, donde los criterios económicos han prevalecido sobre los diversos problemas sociales, tratando de generar procesos de ajuste y estabilización de las mismas. Particularmente las políticas sociales se han visto limitadas en su posibilidad de atención a las demandas sociales; de un criterio de universalidad pasan a un criterio focalizado, de una responsabilidad estatal pasan a procesos privatizadores o en todo caso bajo la responsabilidad de la sociedad civil, acortándose o cancelándose en la práctica de manera cotidiana los derechos sociales de la ciudadanía; ante ello se plantea el implementar medidas sociales priorizándolas sobre lo económico que apoyen e impulsen el desarrollo y por ende al cambio social, no quedándose únicamente en programas de combate a la pobreza de carácter compensatorio y transitorio, paliativos más no decisivos.

Por otra parte, actualmente sujeto a un modelo mercantil global, el Estado ha dejado su rol interventor para tomar, en el mejor de los casos, el papel de regulador y sin tener la capacidad de resolver las diversas problemáticas que la sociedad espera se den respuesta; es por ello que los ciudadanos de los países en desarrollo deben aumentar los esfuerzos para lograr la intervención integral en las políticas públicas, siendo fundamental dar un giro para promover dicha participación ciudadana y alcanzar el desarrollo social, generando ciudadanía responsable como lo plantea Olvera (2008, p.7) en los siguientes términos:

[...] una ciudadanía activa que no sólo espera que el Estado por fin respete e implemente los derechos universales de ciudadanía, sino que lucha por ellos, coopera con el Estado, se enfrenta políticamente con él, hace valer sus argumentos en el espacio público y busca construir alianzas con la sociedad política en la promoción de un proyecto democrático-participativo.

La ciudadanía entonces implica la conformación de espacios públicos para el debate, la reflexión y la propuesta de políticas públicas realizadas desde la misma

sociedad civil, pues ella es la única que siente y vive su problemática social día a día, por ello la ciudadanía debe tomar responsabilidad en el desarrollo de su calidad de vida.

Por otra parte encontramos que el Estado, centrado en el desarrollo de políticas públicas particularmente economicistas, ha puesto de relieve la contradicción entre su política y sus políticas⁴; así, con la finalidad de legitimarse ha instrumentado un discurso político popular de mejoras a la salud, seguridad, educación, vivienda y empleo; dejando en realidad la aplicación de políticas sociales como un *“debe ser” y no como un “hacer”*, en la misma línea Arteaga (2008, p.58) considera:

[...] sin política no hay políticas, ya que la política es el acto que permite comunicar y explicar las intenciones de las políticas públicas; y sin políticas públicas, la política se convierte en simple demagogia, promesas y buenas intenciones. Así entonces la política y las políticas deben ser interdependientes y complementarias.

Ahora bien dentro de la importancia de la construcción de la ciudadanía o reciudadanización existe un término básico, central, la participación ciudadana, existiendo disposiciones jurídicas y normativas que la sustentan: la Constitución de nuestro país contempla tres derechos de los mexicanos esenciales para su participación en asuntos públicos (Artículo 6; Artículo 8; Artículo 9), el Plan Nacional de Desarrollo, además dentro de la misma reglamentación también encontramos la presencia de leyes, tales como Ley de Planeación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Participación Ciudadana.

⁴ La “política” tiene que ver con la ética, con lo que se debe hacer y la elección de valores y metas. Las “políticas” tienen que ver con el análisis y la técnica, con lo que se puede hacer y la eficiencia de los recursos y resultados.

En este tenor vemos que el actual Presidente Constitucional de nuestro país, Enrique Peña Nieto, da a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cinco metas centrales, siendo que el discurso gubernamental no coincide con el acontecer cotidiano de las familias mexicanas; pues no se consideran verdaderamente a fondo las necesidades reales de la sociedad, así las políticas públicas son implementadas sin ser construidas a la par de la participación de los que serán los receptores de estos programas.

A manera de ejemplo podemos observar que los resultados de la estrategia gubernamental seguida en nuestro país desde hace más de tres décadas son desalentadores y preocupantes; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico⁵ (OCDE: 2013) indica que México se encuentra en una posición baja en temas como ingresos familiares, la calidad del empleo, la educación, o la salud. Así encontramos que lo referente a ingresos, en nuestro país el ingreso familiar promedio es de 12 mil 732 dólares anuales, ingreso menor que el de la OCDE el cual es de 23 mil 047 dólares y la población situada en el 20% superior de la escala de ingresos gana trece veces más lo que percibe la población que ocupa el 20% inferior.

En términos de empleo, en México el 60% de las personas entre 15 y 64 años de edad tienen un empleo remunerado, cifra menor al 66% promedio de la OCDE, resalta el hecho de que el 29% de los empleados tiene un horario de trabajo muy largo, cifra mucho mayor de la OCDE de 9% .

Referente al aspecto educativo el 36% de los adultos entre 25 y 64 años han obtenido el nivel de educación secundaria, mientras el promedio de la OCDE es de 74%; con relación a la calidad del sistema educativo, el estudiante promedio tiene una calificación de 420 puntos en lectura, matemáticas y ciencias; calificación que está por debajo del promedio de la OCDE que es de 497.

En cuanto al campo de la salud, en México la esperanza de vida al nacer es de casi 74 años, seis años menos que el promedio de la OCDE de 80 años.

⁵ OCDE. Informe 2013: “**Índice para una Vida Mejor**” (Better Life Initiative)

En el informe igualmente se destaca que en el país el 78% de la población está satisfecha con la calidad del agua, mientras que el promedio de los países integrantes de la OCDE es del 84%.

En lo referente a comunidad y compromiso cívico, encuentran en México un sentido moderado de comunidad y nivel de participación ciudadana donde el 76% de las personas creen conocer a alguien en quien pueden confiar cuando lo necesitan, cifra inferior que el promedio de la OCDE de 90%. En cuanto a la participación electoral, un 63% de la población votaron en las pasadas elecciones para definir el gobierno de la República, menor que el promedio de la OCDE el cual es de 72%.

Debido a la pérdida de confianza y credibilidad de la ciudadanía en la administración pública, la Oficina de Servicios de Gestión de la OCDE, realizó un estudio sobre el comportamiento ético de los servidores público y como resultado se propuso un modelo de infraestructura ética para los miembros de esta Organización.

Pese a que este Organismo arroja datos sin evaluar especificidades de cada país, podemos dar cuenta que México se encuentra debajo del promedio esperado, siendo este un ejemplo de que el gobierno ha ido dejando de lado la prioridad del desarrollo de políticas que favorezcan el bienestar social, dando preferencia al avance económico actual.

En la Cumbre Mundial de Johannesburgo (2002) se señaló la existencia de 1.200 millones de personas en el mundo que vivían con menos de un dólar diario y cerca del 50 por ciento de la población mundial vivía con menos de dos dólares diarios. Debido a la falta de oportunidades y de alternativas, estas personas están hatadas a una vida donde prolifera el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, el desempleo y la desesperanza, donde frecuentemente, carecen de acceso a alimentos, agua potable segura, saneamiento, educación y servicios de salud y ya ni hablar de servicios modernos de energía.

Como ya hemos señalado, se muestra claramente un desfase entre la política económica y política social; los beneficios han sido escasos lo cual ha traído como consecuencia que de 52.8 millones de mexicanos que se encontraban en situación de pobreza en el 2010, para el 2012 se incrementó esta cantidad a 53.3 millones⁶.

También es cierto que el intenso ritmo de los cambios que acontece en nuestras sociedades complejas ha dado como resultado profundas transformaciones en el tejido social, en el que aparecen nuevas figuras institucionales y cambios en los roles de los ciudadanos; es decir una reorganización de los actores y sus instrumentos en la busca de su bienestar, comenzado a ser actores en busca de satisfactores que les permita tener acceso a mejores formas de vida.

Ahora bien la intervención de los actores sociales es un punto clave y medular para una verdadera soberanía y libertad, lo cual permite tener acceso a una vida plena y libre, pero al mismo tiempo sabemos que existen limitantes y controles por parte del mismo Estado para el desarrollo de la participación ciudadana. A pesar de ello la sociedad civil de manera organizada está comenzando a tomando un papel activo ante la impotencia de resolver los problemas por parte de los gobernantes, que en el discurso plantean la participación ciudadana pero que en la realidad rompen con ese discurso alentador e incluyente.

Como podemos observar, el carácter interdependiente entre el problema y el actor requiere de verdaderas estrategias participativas, cuyos propietarios y protagonistas sean los mismos ciudadanos, actores que viven cotidianamente diversas problemáticas, de acuerdo a su entorno social, siendo esta participación un derecho de los ciudadanos⁷ y habitantes del país, lo cual debe implicar una

⁶ Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

⁷ Según la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Artículo 2, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

intervención permanente en la decisión y resolución en sus demandas sociales para alcanzar mayores niveles de bienestar social.

Por tanto la cultura de la participación ciudadana en México es un tema de relevancia, dado que demanda de los ciudadanos una responsabilidad activa en cuanto al involucramiento en la satisfacción de sus necesidades y demandas en conjunto con el Estado para así lograr un bienestar social; ello implica la conformación de una sociedad sensible y capaz de participar activamente en el mejoramiento de su calidad de vida; por ello es necesaria la participación de la ciudadanía en el proceso de construcción de las decisiones conjuntas con el gobierno; una participación donde exista una función dialéctica entre el Estado, sociedad civil, incluyendo al mercado si llegase a ser necesario, en la cual se discutan y definan consensos en beneficio de la colectividad.

Ahora bien, en los procesos de participación ciudadana es importante abordar el tema de la democracia, comúnmente identificado en el sistema político como el asunto en el cual el pueblo elige libremente a quienes lo gobiernan; actualmente este concepto ha evolucionado y ha dado paso a la democracia participativa, siendo, según la Federación Regional de Asociaciones Vecinales es “un proceso de consulta, de decisión o control de los ciudadanos ante las políticas públicas”, dando un giro de la participación que sólo se limitaba a la elección en las urnas a la participación ciudadana activa.

Actualmente la democracia representativa es el régimen político predominante en las sociedades contemporáneas, siendo direccionada a la clase dominante de cada país, dónde las esferas políticas buscan encarecidamente la voluntad de los votantes, prometiendo adecuarse a las necesidades de éstos, en medio de palabras que tocan los sentimientos y deseos más íntimos de la población. Pero como el principal objetivo de la élite política no es el bienestar social, sino el propio, perdiéndose en las redes del poder, cuestión que el ciudadano percibe y conoce, es que este tipo de democracia queda en duda ante los “representados”, y éstos cansados de promesas y discursos, han tenido que exigir otro tipo de democracia dónde sean incluidos y escuchados desde sus verdaderas

necesidades, surgiendo así un término innovador e incluyente en la creación de las políticas sociales, la gobernanza.

De forma paralela debemos recordar que en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su Título Tercero, Artículo 15, se señala que las autoridades están obligadas a promover cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social donde se genere el desarrollo de la gobernanza.

Ahora es momento de dar paso de esa gobernabilidad a una gobernanza dónde quepa la voz de los que no son vistos o minimizados por cada esfera política del país y así lograr una ciudadanía que si bien siempre va a tener necesidades, sepa hacer frente a estas, teniendo las herramientas necesarias, basándose en la participación, pero para que esta signifique instrumento de desarrollo y empoderamiento debe ser significativa, ser inclusiva, involucrar a todos los actores, a nivel local para lograr un desarrollo regional, para así lograr un desarrollo nacional que pueda accionar ante el crecimiento global que cada vez demanda un mayor actuar de la sociedad para enfrentarse a este crecimiento globalizador acelerado; en otras palabras, ante la descuidanización la recuidanización.

En este contexto es importante la presencia e intervención de un agente que comprenda y analice la dinámica social, un profesional en el escenario de la construcción de la participación hacia el desarrollo de una ciudadanía, consciente de la problemática a intervenir y al mismo tiempo generador de una visión responsable de actuación de los individuos para buscar soluciones de acuerdo a sus necesidades y así elevar su calidad de vida; la participación es un asunto central para el debate profesional, como comenta Arteaga (2012, p.46):

[...] el trabajo social hoy en día necesita afirmarse como una profesión con voluntad de construir una activa política pública

orientada a la participación ciudadana que conlleve a la sociedad hacia un mayor bienestar y a una clara comprensión de la relación entre el Estado y la ciudadanía en una concepción de democracia participativa.

Entonces en el ámbito de la participación ciudadana, el profesionista en trabajo social tiene un gran campo por explorar y comprender, con la finalidad de dar aportaciones teóricas y prácticas en torno al tema y a nuestro quehacer profesional y así poder generar propuestas de intervención para el desarrollo social.

1.3. Interrogantes del estudio.

¿Cómo influyen los usos y costumbres en la participación ciudadana en el pueblo de San Gregorio Atlapulco?

¿Cuáles son las particularidades y obstáculos de la participación ciudadana en un pueblo originario de la Ciudad de México?

¿Si se impulsa la participación ciudadana, existe solución a las demandas que surgen en el Pueblo?

1.4. Objetivo general:

Analizar las causas que dificultan la participación de los actores sociales para involucrarse en la solución de sus demandas comunes dentro del marco de la cultura de la participación ciudadana, en un pueblo originario de la delegación Xochimilco: San Gregorio Atlapulco.

1.4.1. Objetivos específicos:

Reconocer los aspectos que influyen en las posibilidades de la participación ciudadana en un pueblo originario del Distrito Federal.

Identificar las particularidades de la participación ciudadana en un pueblo originario del Distrito Federal.

Reconocer la influencia de los usos y costumbres en los procesos de participación ciudadana en un pueblo originario del Distrito Federal.

1.5. Alcances de la investigación

La presente investigación se inscribe en el marco de un estudio exploratorio, no experimental, buscando conocer las causales que limitan o hacen posible la participación ciudadana, en este caso, a partir de la opinión de la gente residente en el pueblo de San Gregorio Atlapulco.

En este sentido el estudio pretende analizar dicha participación de la sociedad en torno a la participación ciudadana, en su relación institucional y arraigo cultural; y así proporcionar información útil para futuras investigaciones en cuanto a la relación de la participación ciudadana y las tradiciones y arraigos de un poblado con características típicas (pueblo originario), en el Distrito Federal.

1.6. Factibilidad del estudio

Se considera positiva la factibilidad de este estudio, ya que nos encontramos que es un tema hasta cierto punto novedoso para la intervención profesional, así mismo se cuenta con el material documental de apoyo necesario para la comprensión del presente tema y el conocimiento del pueblo de San Gregorio Atlapulco, conocimiento empírico, por ser perteneciente de una familia primaria, originaria del mismo.

2. REFERENTES TEÓRICOS

En México el desarrollo histórico y reconocimiento profesional del trabajo social se presenta en las década de los treinta con la presencia de la primera institución educativa de Trabajo Social de la Escuela de Enseñanza Doméstica de la Secretaría de Educación Pública, dónde se hace evidente la necesidad de la revisión de estudios y la estructura curricular, para elevar esta enseñanza a un nivel profesional, fundada en el método científico, posteriormente se observa una modificación del plan de estudios para tener una orientación en la capacitación técnica, incorporando a los trabajadores sociales en proyectos de investigación social, trayendo como resultado una formación con más herramientas teórico-metodológicas, para después dar paso a la creación de la licenciatura en trabajo social en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1968, puesto que era necesaria la presencia de profesionales preparados para la investigación y análisis de los problemas sociales, Valero señala que la profesionalización *“no se dio de manera radical o inmediata, lo que inicialmente fue iniciado por un impulso humanitario, después adquirió un carácter técnico para, por último, dar paso a un carácter científico”*.

Históricamente el trabajo social ha tenido un campo de actuación tradicional con diversos sujetos, tales como el caso, grupo, comunidad y región, y a su vez cada uno de estos espacios de intervención se caracteriza por poseer especificidades de atención, además de que al realizarse un análisis del mismo debe hacerse comprendiendo su evolución histórica; de esta forma la presente investigación se centra en el estudio y análisis en una comunidad, el pueblo de San Gregorio Atlapulco, contexto en el que se requiere entender sus especificidades asociativas y organizativas, para así analizar la dinámica participativa, haciéndose necesaria la presencia de un estudio desde el trabajo social contemporáneo, puesto que las necesidades en cada espacio comunitario responden a procesos históricos y tales procesos son una guía de comprensión a las necesidades vigentes, es decir abordar a la comunidad desde el ahora, considerando la complejidad de su momento histórico.

Bajo esta línea podemos recordar el aporte de Rozas (2003):

La intervención profesional es un proceso de construcción histórico-social que se desarrolla interactuando con los sujetos portadores de problemáticas derivadas de la producción y reproducción social, con el objeto de profundizar mecanismos de integración social de los sujetos, conociendo el ahora y sus historias, sus estrategias de vida, sus recursos potenciales, para intentar modificar los términos de las relaciones sociales con otros, con las instituciones, con el Estado

En tal que el análisis de la comunidad y el mismo concepto de comunidad responde a procesos dinámicos, relacionados con la identidad del individuo y sus relación con los otros y su entorno, en esta línea del Fresno y Segado apuntan:

La redefinición de comunidad y comunitarismo en las últimas décadas ha ido en paralelo al establecimiento de la progresiva imposición de un nuevo contrato social de reformas propias del liberalismo económico. Este cambio ha estado soportado en discursos, entre pragmáticos y morales, que usando el lenguaje (que raramente es neutral y es la forma a través de la que comprendemos la realidad) han dado soporte a la redefinición de justicia social, de los objetivos de transformación o redistribución y de la percepción de los problemas sociales mismos comprendidos.

Ahora bien ubicados en un contexto globalizador, con repercusión y efectos en las diversas esferas sociales, donde se encuentra el desarrollo de las actividades humanas, *espacios modernos* en los que el trabajador social no puede

desentenderse, puesto que dentro de este modelo de desarrollo diversas variables influyen, entran en juego, como la economía, la tecnología, aspectos culturales, sociales y políticos, mismos que son parte del universo que componen y definen la estructura de la comunidad, siendo la comunidad “un proceso de construcción y su producto” (Kisnerman, 1983)

Dicho lo anterior se hace necesaria la presencia de procesos metodológicos adecuados a las condiciones actuales, ubicándonos en una investigación etnográfica ya que es un proceso sistemático de aproximación a una situación social, considerada de manera global en su propio contexto, además de tomar en cuenta lo que la gente hace, cómo se comporta, como interactúa; se propone descubrir sus creencias, valores, motivaciones...etc., (Murilo, 2015).

En este plano del Rincón (1997) plantea que las características de la investigación etnográfica son:

1. Un carácter fenomenológico o émico, pues se trata de interpretar los fenómenos sociales viendo “desde dentro” la perspectiva del contexto social de los participantes permitiendo al investigador tener un conocimiento interno de la vida social.
2. Supone una permanencia relativamente persistente, dentro del grupo a estudiar con el fin de conseguir su aceptación y confianza. Una vez conseguido esto, debemos comprender la cultura que les rodea.
3. Es holística y naturalista ya que recoge una visión global del ámbito social estudiado desde distintos puntos de vista: desde un punto de vista interno, el de los miembros del grupo y desde un punto de vista externo, la interpretación del investigador.

4. Tiene un carácter inductivo, es un método de investigación basado en la experiencia y la exploración.

Cabe recordar que dentro del análisis de la situación social se hace necesaria la integración de las personas, sus interacciones y los objetos presentes, es decir el escenario en el que se encuentran los miembros, donde se provocan las situaciones culturales.

La preocupación por la participación ciudadana dentro de un contexto *originario*, desde la visión de trabajo social responde al desarrollo de diversas formas de participación que ha venido estableciendo el Estado, pues bien cada espacio comunitario posee diversas formas de actuación al hacerse presente alguna problemática o surgimiento de una necesidad comunal, sin embargo los procesos y desarrollo de diversas políticas participativas han puesto de manifiesto la participación de la sociedad con instituciones a fin de dar solución a dichas demandas, así se pretende comprender las formas de intervención de los actores sociales respecto a estas formas que impulsa el gobierno mexicano, puesto que en estos espacios llenos de tradición se muestra cierto desencanto sobre los alcances de lo institucionalizado en cuanto a la participación y poder apostar a la participación como una posible alternativa frente al creciente desencanto político.

Una vez mencionado lo anterior, tomemos en cuenta la aportación que enmarca Tello:

Trabajo social es una disciplina de las ciencias sociales que tiene por objeto de estudio la intervención social con sujetos concretos (individuales o colectivos) que tienen un problema o una carencia social en un momento determinado. Su acción deviene de lo social y recae en lo social, precisamente en el punto de intersección que genera la relación sujeto, problema, contexto. La intervención de trabajo social es una acción racional, intencional, fundada en el

conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social. La participación del sujeto es indispensable, para hablar de una acción de trabajo social.

Una aportación más de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México acerca de la profesión es:

Una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social.

El objeto de estudio y de intervención profesional lo constituyen las personas como sujetos sociales y su relación con las necesidades, demandas y satisfactores sociales.

El licenciado en Trabajo Social busca contribuir al desarrollo de las potencialidades de las personas a partir de la interacción social de estas; para ello, es fundamental el respeto a los derechos humanos, una actitud positiva hacia el cambio para mejorar las condiciones de vida de las colectividades y los individuos, así como la disposición al trabajo multi e interdisciplinario.

De esta manera los profesionistas deben conocer e interpretar las necesidades, carencias y demandas de los sujetos sociales a fin de desarrollar políticas y programas de carácter social y así organizar y capacitar a la población para su participación social en la búsqueda de opciones para resolver los problemas detectados y mejorar condiciones de vida.

De ahí la importancia de en un primer momento la investigación para la intervención profesional que nos atañe, para así una vez comprendido la dinámica social desencadene ese proceso de cambio social, es necesario el conocimiento de la comunidad, antes de intervenir en ella, identificando las características distintivas de esta, desde su estructura y relaciones. Desde la mirada de trabajo social es preciso identificar y tener presente los usos y costumbres de los actores sociales como construcción de su realidad, de la misma forma se debe contar con una mirada dialéctica, “concebir la participación como un proceso de toma de responsabilidad por el individuo sobre su propio bien” (Raya, 2005).

Es necesaria la investigación eficaz en la promoción y rescate de la cultura, rescatando las relaciones geopolíticas, las relaciones sociales, la multiculturalidad, la identidad y arraigo, a fin de obtener información que nos proporcione una visión incluyente del contexto, con el fin de aportar datos importantes que deben ser tomados en cuenta en las futuras intervenciones, una vez halladas las habilidades y virtudes de las y los habitantes de dicho pueblo.

Una vez mencionado lo anterior concerniente al encuadre teórico de estudio partiremos del planteamiento de la complejidad de Morin (1997), cuyo enfoque supone acercarnos a la realidad como una totalidad, lo cual no significa dar cuenta del todo, pues ello sería imposible, sino que nos centraremos en aquellos procesos, estructuras y manifestaciones culturales que definen y articulan la dinámica y organización de la sociedad, considerando no sólo los que favorecen su integración, sino también de considerar los que operan hacia el caos y/o la ruptura, ubicándonos en el territorio de intervención.

Examinando algunos referentes sobre el campo genérico de la participación ciudadana, encontramos ciertos términos que son puntos referenciales de varios análisis que ponen en cuestión y enriquecen el alcance de este fenómeno; tales conceptos como: Estado, ciudadanía, representación, democracia, gobernanza, etc., pues estos constituyen una fuente variada de interpretación para observar, comprender y analizar los procesos del tema que atañe a la presente investigación.

Ahora bien, el tema de participación en la actualidad en algunas ocasiones llega a ser exclusivo para ciertos sectores de la sociedad, afectando en este proceso a otros sectores para quienes el valor permanente de la democracia y participación va perdiendo sentido debido a la predominancia de la exclusión social; ya bien decía Touraine (citado por Manrique, 2011), la conciencia de pertenencia se compone de dos aspectos complementarios: la conciencia de ser ciudadano y la conciencia de pertenecer a una comunidad, siendo esta última, la cara defensiva de una conciencia democrática, siempre que contribuya a liberar a la persona de dominaciones sociales o políticas.

Así entonces el ejercicio de la participación y la democracia participativa están íntimamente ligadas, pues sin participación ésta democracia pierde su razón de ser, su representatividad y legitimidad; en la actualidad se han intensificado los intentos de extender la participación, sin embargo tales intentos no han sido implementados con la misma profundidad en todos los niveles ni en todos los lugares. Por tal razón es importante prestar atención a las condiciones que favorecen y obstaculizan la participación y su mismo desarrollo, tomando en cuenta que el desarrollo de la participación dependerá en gran parte del rol de la sociedad, de sus ciudadanos su cultura y hasta de sus representantes políticos y sociales.

Ambos conceptos (participación y ciudadanía) como lo señala Molina (1997), son determinados históricamente, así como por diversas teorías filosóficas y/o políticas; por tanto son interpretados según la dinámica de cada época o situación particular; no obstante, existe la referencia que dichos conceptos surgieron en el panorama del pensamiento social moderno, ubicado en el marco de las teorías liberales ilustradas, inspiradas en una visión "individualista", dónde cada sujeto dotado de una supuesta libertad de acción, contribuye a la configuración de una trama de relaciones sociales, así cada individuo comienza su participación desde lo individual, para trascender a lo colectivo.

En el marco de esta tesis existen otros temas que complementan el presente estudio, diversos autores explican estos postulados según su tiempo y espacio

desarrollados, por lo que tratamos de ir desglosando cada uno de ellos con el fin de enriquecer la información y su comprensión, siendo precisa y complementaria la una de otra, conceptos tales como Estado, democracia, participación, ciudadanía, gobernanza y gobernabilidad, entre otros.

2.1. Estado

Como punto de partida, se conceptualizará el término de Estado, considerando que en décadas pasadas éste fue considerado como el instrumento fundamental de cambio en la sociedad, pero ahora estando en un contexto globalizador⁸, esta premisa ha causado diversos cuestionamientos ante su quehacer con base a su intervención social, puesto que las condiciones mundiales (creciente poder económico, injerencia de organismos financieros) exigen a las naciones giros en las acciones de intervención económica y por ende a las sociales, condicionando la función del Estado para adaptarse a los intereses globales, ante la realidad mundial latente.

El término Estado ha evolucionado y es ejecutado según su tiempo, no existiendo definición absoluta en cuanto a este concepto, como señala Alvarado (2006, p.21) al respecto del Estado y nuestra profesión:

[...] la realidad es un complejo entramado de intereses, percepciones y comportamientos que configuran distintas cosmovisiones, todas útiles para comprender nuestro entorno y, en el caso particular del Trabajo Social, también para precisar las metodologías y estrategias de intervención. Así, como en cualesquier asunto que se precise ser serio, no existe una

⁸El FMI acuña el término “globalización” como: “[...] la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales al mismo tiempo que la difusión acelerada y garantizada de la tecnología”.

definición única del Estado. [...] Ninguna definición es perfecta porque es una construcción humana y los hombres tienen intereses y posicionamientos ideológicos que se manifiestan en sus ideas.

Nicolás Maquiavelo, en su obra “El Príncipe” hace acepción al término Estado para hacer referencia a las tiranías, principados y reinados en que se encontraba dividida Europa. Maquiavelo no define el cómo debe considerarse al Estado, sino lo utiliza para hacer referencia a las organizaciones políticas del bajo Medievo.

Posteriormente el estudio del tema cobra un nuevo impulso, pues se coloca al hombre en el centro de reflexión entre las relaciones políticas y sociales, estas son aportaciones de dos pensadores británicos, Thomas Hobbes y John Locke.

Hobbes (1951, p.180) define al Estado como:

[...] una persona de cuyos actos se constituye en autora una gran multitud mediante pactos recíprocos de sus miembros con el fin de que esa persona pueda emplear la fuerza y los medios de todos como juzgue conveniente para asegurar la paz y la defensa común. El titular de esa persona se denomina soberano, y se dice que tiene poder soberano; porque cada uno de los que le rodean es súbdito suyo.

Con Hobbes se muestra que al Estado se le deja de dar una explicación desde el ámbito teológico y se concibe a la población como un elemento que en un primer momento tiene la posibilidad de determinar e imponer al gobernante que dirija la nación, además que el pacto social es irreversible. Así entonces el Estado nace para superar el estado de guerra del hombre contra el hombre y garantizar la seguridad de los individuos, haciendo uso de los medios necesarios para

garantizar la estabilidad de la población, cuestión que hasta ahora se justifica con el poder, uso de la fuerza y represión.

Locke por su parte, percibe una concepción distinta en cuanto al pacto social, señalando que el pacto es bilateral, aplicable tanto para los ciudadanos como a los legisladores; de esta forma cuando el gobierno actúa en sentido contrario a las exigencias ciudadanas, la población tiene derecho a provocar la revolución a causa del fraude que se comete ante la confianza depositada en ese gobierno, así la población cuenta con derechos y al mismo tiempo obligaciones.

Para Locke el Estado tiene la razón de ser para la preservación del estado de naturaleza de libertad e igualdad, conservación y respeto a la propiedad; otra de sus aportaciones es la importancia de observar la voluntad de la mayoría en virtud de la imposibilidad de realizar el consenso unánime, cuestión que enmarca el debate que acontece a nuestro tema de investigación, la participación, pues ésta será la que comience a dar soberanía a la comunidad.

Con base a estos dos teóricos británicos, podemos referir a Crosman quien manifiesta, según Locke, en estado natural los hombres poseen los derechos naturales a la vida, a la libertad y a la propiedad, por lo que el Estado sólo surge para el mantenimiento de esos derechos, no comparte la idea del temor generalizado que sostiene Hobbes, al contrario considera que la fuerza del Estado solo existe para castigar a una minoría criminal y relevar a la notoria mayoría, que se conduce conforme a la razón y la justicia, del deber de la defensa propia.

La versión *hobbesiana* de las inclinaciones egoístas de la naturaleza humana, o la versión del hombre industrial/propietario de Locke, se inspiran en una visión *individualista* en la que cada quien, dotado de una supuesta libertad de acción, contribuye a la configuración de una trama de relaciones sociales mediante la búsqueda de la máxima utilidad individual. La teoría del contrato social es la expresión, en el terreno de la política, de estos supuestos. El contrato significa la decisión voluntaria de los individuos de acordar reglas de convivencia que garantizan el bien común y la satisfacción de las aspiraciones individuales.

Para Rousseau el pacto o contrato social no puede ser entre individuos (soberano o asamblea representativa, como señalan Hobbes y Locke), el contrato se formaliza con la comunidad, entre los hombres que poseen intereses a fin, constituyéndose la voluntad general, como podemos ver a continuación:

Cada cual pone en común su persona y su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado parte indivisible del todo [...] La persona pública que así se constituye, por la unión de todas las demás [...] es denominado Estado [...] En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de Pueblo y particularmente de ciudadanos, como partícipes de la autoridad soberana, y el de súbditos por estar sometidos a la ley (pp. 42-43).

Entonces existe la acción del Estado sobre la ciudadanía, que generalmente quiere ser regulador y opresor social, y la ciudadanía cada vez tienen que actuar inteligentemente ante el cambio lleno de brechas muchas veces marcadas por el poder e injerencia mundial que se vive y percibe a diario, siendo que el Estado cada vez es más impotente ante la solución de diversas demandas de ese pueblo, se debe formar parte de la asociación y dar fuerza al pueblo.

Las aportaciones antes revisadas nos dan un acercamiento general para la comprensión de nuestro tópico de investigación, pero también es conveniente retomar el aporte de Estado por Weber (1919, p.1056), pues “el Estado es aquella comunidad humana que al interior de un territorio reclama para sí el monopolio de la coacción legítima”. Bajo esta acepción podemos rescatar la presencia del uso de la fuerza hacia los gobernados, fuerza que ha sido utilizada por el Estado a lo largo de la historia para “garantizar” estabilidad, atropellando diversos derechos de los habitantes, gracias a ese uso desmedido y legítimo de la fuerza y la violencia; así entonces el poder que posee el Estado es un poder utilizado para garantizar la

seguridad pública, mantener el orden y el control social; bajo esta perspectiva la iniciativa participativa de la comunidad se verá limitada por sí sola.

Ahora bien, en la realidad la presencia e intervención del Estado siempre va a estar presente en la vida social; por ello es preciso que sea un ente integral en la construcción de un nuevo proyecto, bajo un concepto de Estado social y democrático de derecho⁹. Como lo señala González (2006) “El Estado aparece hoy como depreciado y sobrevaluado a un tiempo. Conviene, pues, situarlo como articulador de una sociedad políticamente organizada para definir ciertas metas que ha de cumplir porque importan al bien común de los ciudadanos, en especial la seguridad y el bienestar” (p.179). Pues bien actualmente, y por muchos años, el actuar del Estado ha quedado en duda ante la sociedad, sin embargo es una figura de suma importancia en el desarrollo social, desarrollo que podrá propiciarse acertadamente en combinación de trabajo Estado-sociedad, por ello la importancia de la presencia de un Estado social responsable y de ciudadanos que ejerzan su ciudadanía y organización social.

2.2. Participación y sus tipos

Una vez revisado el rol y relevancia que tiene el Estado dentro de la sociedad, se abordará el concepto de participación, ambos temas también estrechamente relacionados, ya que el Estado necesita de una mayor intervención de los actores sociales para el desarrollo de una mayor equidad que permita el bienestar social.

Es conveniente advertir que el concepto de participación no tiene un único significado, razón por la cual, encuentra variantes según los intereses particulares de quien la utiliza, Baño, 1998 (citado en Velásquez, 2003), reconoce que la noción de participación es relativamente reciente y carece de una definición

⁹En la línea de González Pedrero (2006), un Estado social y democrático de derecho implica un ciudadano activo, una sociedad no solo receptora de bienes y servicios; organizaciones de la sociedad civil que participen en el proceso de decisión sobre las políticas públicas y la garantía estatal de que los derechos sociales y económicos aseguren condiciones mínimas para la sociedad, perfeccionando la relación entre el Estado y la ciudadanía a partir de criterios de justicia mucho más concretos.

precisa, sin embargo da razón de la existencia de una tendencia mayoritaria por considerarla como una intervención de los particulares en las actividades públicas.

Para Castells (1982): “La participación constituye un proceso social mediante el cual el sistema es influido por diversos sectores sociales”.

Otra definición es la sugerida por Mujeres y Género en América Latina:

La participación se puede entender como la posibilidad de configurar nuevos espacios sociales, o bien como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandas de cambio¹⁰.

Merino (1995) explica la participación desde dos puntos de vista, primero para él participar, significa *tomar parte*: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una persona; también significa *compartir* algo con alguien o hacer saber información. De esta forma participar es en todo momento un acto social, nadie puede participar en lo individual; sólo se puede ser parte de esta donde existe algún tipo de unión u organización.

Como otro referente también podemos considerar a Velásquez y González (2004, p.2) cuando señala que “por participación se entiende el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político.”

¹⁰ Estudios latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín.

Dentro de esta misma raíz se desprenden diversos tipos de participación, una de ellas, como lo señalan Galeana y Sainz (2006, p.99) es la participación comunitaria que son “aquellas acciones que son ejecutadas por los ciudadanos y que en general están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata”.

Linares (1996) señala que la participación comunitaria es el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y del grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el proceso de desarrollo.

Galeana y Sainz (2006, p.99) acuñan otro tipo de participación, la política, entendida como:

La intervención de los ciudadanos básicamente a través de los partidos políticos, en órganos de representación como parlamentos, consejos municipales o cualquier otro tipo que represente los intereses globales de una comunidad política, u ordenamiento general como el municipio, la provincia, la región o el Estado. Por ello supone que el ciudadano participa políticamente exigiendo a los miembros de esos órganos, quienes actuando como sus representantes gobiernan o legislan en función de la ordenación global de la sociedad.

Sabucedo (1996) identifica a la participación política como un concepto que va unido con el de democracia, pues establece que para que la democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos; es decir, son acciones que realizan los ciudadanos de involucrarse en bajo o alto grado en los asuntos del Estado.

Milbrath (1965, p.1) con el objeto de conocer cómo y por qué la gente se involucra en los asuntos políticos, define a esta participación como “el comportamiento que afecta o busca afectar las decisiones del gobierno”.

Uhlener (1986, p.553) en su estudio sobre la relación entre política y racionalidad, entiende que “la participación política es un fenómeno instrumental, esto es, que la participación es intencional y se desarrolla como instrumento para lograr fines políticos”.

Otro de los tipos de participación es el la participación social, y esta se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas, dentro de este tipo, Morrone (2008) señala que es cultural libre y discrecional, siendo también un vector de reforzamiento del bienestar y del mutuo entendimiento. En efecto, ofrece a los individuos oportunidades para experimentar relaciones sociales positivas con sus comunidades así como la diversidad cultural lo cual fomenta los sentimientos de integración, inclusión y respeto mutuo. El mismo autor señala que en diversos trabajos de investigación se muestran que cuando un individuo es, o se siente, incapaz de participar en la vida cultural, se siente también excluido de la sociedad y marginado por ella.

Otra definición que nos señala Restrepo (1997) es “la participación social refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas. Por lo tanto el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre Estado y sociedad.”

En este sentido, la participación confiere direccionalidad a la acción colectiva, así como a la promoción de los diferentes valores y derechos humanos y sociales, por lo que la participación es una forma superior de la organización de la vida social; por ello toma las formas más diversas según las organizaciones, los problemas que resolver y las personas interesadas según sus intereses.

La participación no se limita sólo a procesos electorales, sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los

representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad (Pérez, 1999).

Después de haber abordado algunos tipos de participación, los cuales concentran una gran relación entre sí, pasaremos a enunciar el de participación ciudadana, los referentes antes mencionados ayudan a tener una mayor relación y entendimiento del tema de investigación, la participación ciudadana.

El concepto de participación ciudadana encontró cabida en la teoría de la marginalidad, promovida especialmente por el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL) y desplegada en sus términos básicos por Vekemans (1970). Esta teoría, de clásica inspiración estructural-funcionalista, colocó los conceptos de marginalidad, participación, integración y promoción popular en el centro de su interpretación de la realidad social latinoamericana. Los fenómenos económicos, sociales, ecológicos, culturales y políticos, resultantes del acelerado proceso de urbanización en los países latinoamericanos después de la Segunda Guerra, provocaron diversas interpretaciones, entre las cuales los planteamientos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) llegaron a ser predominantes.

Debido al creciente desarrollo de la urbe, se acrecentaban también las demandas y desigualdades de la población, por ello la necesidad de intervención de los actores sociales en temas de injerencia pública que afectaban sus intereses, así al tener un involucramiento tenían voz ante la posible toma de decisiones.

Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean, estas invitaciones que las instituciones realizan buscan tener impacto o aparente

mejora ante la población y de la gestión pública tratar de tener una mejora de la democracia emergente.

Así para el Consejo de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (2004, p. 3):

La Participación Ciudadana alude a las diversas formas de expresión social y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de las cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión y/o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público. Son estas la que construyen y dan sustento a la democracia participativa ya que permiten identificar intereses comunes que requieren de una acción conjunta, en la que se despliegan por un lado las acciones de gobierno y por el otro la iniciativas de la sociedad.

Por otro lado la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2014), en su Artículo 2, se define a la participación ciudadana como:

El derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Balbis (2001) en un documento de debate de la UNESCO alude a esta participación como toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta (con éxito o no) influir sobre las decisiones de la agenda pública.

Dentro de este mismo tipo de participación, Constantino (2000) la entiende como un proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés; mientras si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y ser votados.

La participación ciudadana puede aludir a heterogéneas formas y manifestaciones de expresión y prácticas sociales, respaldadas en una complejidad de contenidos y orientaciones a través de las cuales se pueden generar alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión y/o en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público. Ello nos remite a la idea de la ciudadanía participativa como un modelo donde los ciudadanos pueden organizarse de tal modo que ejercen una influencia directa en las decisiones públicas.

Herrasti (1997, p.132):

La participación ciudadana puede ser entendida como el proceso social a través del cual los distintos sectores de la población, en función de sus propios interés (de clase, de grupo, de género, etc.) intervienen directamente o por medio de sus representantes y/u organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva.

Según lo anterior, se puede entender que la participación ciudadana está enmarcada dentro de la acción de la ciudadanía en conjunto con las diversas instituciones que el Estado pone a disposición para tratar de dar solución a las diversas demandas sociales, que nacen en la comunidad, procurando sea una actuación en conjunto y dialéctica que le permita obtener mejores resultados de desarrollo y bienestar, surgiendo como paradigma social la búsqueda de una democracia plena, que se soporte, entre otros, en los derechos de información, participación, asociación y expresión sobre lo público, esto es, en el derecho genérico de las personas a participar colectiva e individualmente en la gestión pública, lo que se puede denominar como el “derecho de participación ciudadana en la gestión pública”, según la Carta Iberoamericana de Participación Social.

La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática y posteriormente el desarrollo de una gobernanza.

Ahora bien se observa en la participación ciudadana dos dimensiones: primero como medio de socialización política y segundo como forma de ampliar el campo de lo público hacia la esfera de la sociedad civil y por lo tanto, favorecer a esta (Cunill, 1991). Esta autora destaca que los posibles fundamentos de la participación ciudadana puede encontrarse en la crisis de representatividad y sobre todo en la crisis de eficiencia del Estado, un elemento esencial en la participación es sin duda alguna la falta de satisfacción de los intereses de la ciudadanía.

2.3. Ciudadanía

Después de haber abordado el significado de participación y sus tipos, es necesario apuntar hacia el de ciudadanía pues esta es la que nos da la apertura a la intervención de la sociedad en espacios públicos, según Mujeres en Red (periódico feminista), el término ciudadanía es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan.

El concepto de ciudadanía remonta su origen en la época de la Grecia clásica, mediante el actuar de la democracia. Las características básicas del mismo tienen que ver con un desarrollo de la idea del demos (pueblo) y de la participación ciudadana, de la aparición de una subjetividad reflexionante y, en consecuencia, del sujeto político.

Barbalet (1988) sugiere que la ciudadanía democrática surge de la evolución de la industrialización y del progreso cívico de las naciones. El pasado, presente y futuro de la ciudadanía están relacionados a través del tiempo, espacio y tiempo de los actores sociales y del mismo Estado, adaptándose a su mismo medio y sus mismas necesidades.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) refiere ciudadanía como un compromiso recíproco entre el poder público y las personas. El poder público debe respetar la autonomía individual, permitir y promover la participación política y las personas deben contribuir con su participación en el ámbito público.

Según el Manual para Promotoras y Promotores del Instituto Electoral del D.F. la ciudadanía está asociada a ser miembro de una comunidad política y significa tener una determinada nacionalidad, sustantivamente, implica la posesión de derechos específicos y el cumplimiento de ciertas obligaciones dentro del Estado o comunidad política.

Así la ciudadanía, definida como posesión de derechos por Marshall (1950), consiste en que “[...] cada cual sea tratado como miembro pleno de la sociedad de iguales. La manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía”, al mismo tiempo divide estos derechos en tres categorías:

- Derechos civiles
- Derechos políticos
- Derechos sociales

Siguiendo la lógica de Marshall, la ciudadanía tiene tres componentes:

1. Uno jurídico, que contiene los derechos del individuo;
2. Otro moral, refiriéndose a las obligaciones;
3. Y otro de identidad o cultural, sentirse parte del Estado-nación.

Así los derechos ciudadanos son consecuencia de la lucha contra la jerarquía; de la lucha contra la creciente desigualdad del mercado y contra la injusticia social generada por las instituciones estatales. Galán (2003, p.82), establece que los movimientos nacionalistas ayudaron a fomentar el sentido de pertenencia comunitaria y la posibilidad de que todos los miembros de la nación fueran integrantes plenos e iguales de la comunidad.

La ciudadanía también es explicada por Chávez (1999, p.13) como:

El resultado de luchas políticas, en el marco de los derechos y obligaciones que estipula la nueva sociedad capitalista en la cual los ciudadanos, a través de sus organizaciones políticas y sociales, participan el ejercicio de sus derechos que los sitúa como interlocutores ante el Estado, y paralelamente van contribuyendo al proceso de democratización que regula la vida en sociedad.

Estas dimensiones del concepto de participación, según Ardití (1995), permiten aclarar el significado de los adjetivos *ciudadanía* y *ciudadano*, los cuales encuentran su origen moderno en el derecho y el pensamiento político liberal. El ciudadano constituye la unidad de análisis fundamental concebido como un individuo en abstracto, dotado de ciertas capacidades y aspiraciones, formalmente igual a sus semejantes y colocado como tal frente al Estado, con derechos y deberes claramente establecidos. Pero no es éste el significado del

término *ciudadano* que especifica el concepto de participación con el cual se pretende señalar el carácter social del proceso participativo.

Así mismo Arditi señala que hablar de ir más allá de la esfera clásica de la política liberal no implica pedir “más sociedad, menos política”, sino mas bien se debe pensar a la política sin reducirla en sus encierros institucionales, los partidos o el sistema electoral.

El ciudadano no es el individuo abstracto de la doctrina liberal, sino el actor social y vehículo de un conjunto complejo de intereses, cuya conducta no es simplemente el producto de una pretendida libertad que puede negociar, sino el efecto de múltiples determinantes sociales. El ciudadano no es el agente de una clase o de un grupo cuya biografía se encuentra inevitablemente marcada por la red de relaciones propias de los distintos planos donde se desenvuelve su vida cotidiana, pues va más allá de ello.

2.4. Democracia

El término de democracia es un referente que se relaciona estrecha y directamente con la participación y ciudadanía; ambos conceptos como lo señala Molina (1997), son determinados históricamente, así como por diversas teorías filosóficas y/o políticas; por lo tanto es necesario ser cotejados con la dinámica de cada época o situación particular, de la misma forma encontramos diversas formas de concebir a la misma democracia:

- Democracia directa, refiere a la unión de asambleas, que delibera y toma decisiones, además de ser aquel proceso donde la ciudadanía participa directamente en la toma de decisiones y vota a favor o en contra de las leyes.
- Democracia indirecta o representativa: en este tipo de democracia la ciudadanía únicamente se limita a elegir mediante el voto a los que serán

sus representantes, éstos a su vez serán los que deliberen y tomen decisiones.

- Democracia semidirecta: en esta democracia la ciudadanía se expresa directamente en circunstancias particulares, particularmente por medio de tres mecanismos:
 - Plebiscito el pueblo elige si se aprueba o no una propuesta, mientras el referéndum se concede o no la aprobación final de una norma.
 - Iniciativa popular, mediante la cual los ciudadanos pueden proponer la sanción o derogación de una ley.
 - Destitución popular, siendo la revocación de mandato, pudiendo destituir a un representante electo, sin importar que aún no culmine su periodo.
- Democracia deliberativa, este tipo de democracia se caracteriza por ser aquella forma de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder mediante el dialogo.
- Democracia social, según Uharte (2005) esta se expresaría en la satisfacción plena del bienestar social por parte de todos los ciudadanos, basándose en cuatro pilares básicos: alimentación, educación, salud y vivienda.
- Como democracia participativa, propone la creación de formas democráticas directas para atenuar el carácter puramente representativo o también puede ser entendida como aquella en la cual la ciudadanía juega un papel activo y tiene un margen de influencia en la toma de decisiones políticas.

Así las sociedades contemporáneas demandan cada vez con mayor fuerza, la ampliación y profundización de la democracia como sistema político, pero es necesario dar un salto de esa democracia que se limita a la votación y representación, se necesita de esa otra democracia donde se vislumbre la participación ciudadana en torno a la gestión pública y la toma de decisiones en los asuntos de interés público; así por ejemplo González M. (2006) plantea que la participación ciudadana trae consigo la profundización de la vida democrática del

Estado, reflejando en una descentralización y desconcentración del poder y de la toma de decisiones.

Actualmente el Estado mexicano se autodenomina democrático, pero existe una gran brecha entre la política aplicada y el ejercicio social, pues teóricamente, después de leer las diversas definiciones que encaminan hacia el desarrollo de una ciudadanía, donde se espera que la población sea responsable y participe del actuar del Gobierno, en la realidad nos encontramos con diversos obstáculos que el mismo Estado siembra para dificultar esta participación, sin embargo el desarrollo de esta participación debe comenzar desde las bases sociales, desde el pueblo, con la necesidad de llevar más allá de lo político dicho concepto.

2.5. Políticas públicas

El estudio de las políticas públicas se introdujo en el horizonte de la ciencia política y la administración pública mexicanas durante la década de 1980. Su llegada coincidió en el proceso de sustitución del modelo de Estado interventor que había prevalecido en México desde los años treinta por un modelo de Estado comprometido con el libre mercado (Canto, 2000, p.152).

Las políticas públicas son procesos, no acciones, procesos integrados por varias acciones, con el objetivo central de ser un proceso ante la toma de decisiones del gobierno; preparan y estructuran la decisión gubernamental, y que se extiende después mediante decisiones y actividades prácticas que la efectúan y la ajustan conforme a los acontecimientos y circunstancias (Aguilar, 2011, p.31); con la intención de obtener cambios en la realidad social, respuesta a problemas sociales.

En particular, la participación directa de los ciudadanos en el diseño e implementación de las políticas públicas tiende a ser presentada como el modelo ideal a seguir por el gobierno, esperando que su carácter sea, abierto, plural y democrático.

Así Salazar (1993, p.22) sostiene que las prácticas sociales y gubernamentales en México no han sido de corte liberal, sino predominantemente de tipo autoritario y corporativo. En sentido similar, Bazúa y Valenti (1993, p.27) entienden que:

[...] en relación con las sociedades periféricas en general, y en particular con la mexicana, no puede decirse de sus procesos sociohistóricos que hayan conducido ya a la solución del problema estatal de tales sociedades. Cualquier cosa puede suponerse, menos que responden sistemáticamente al interés público, al interés público ciudadano, dada su naturaleza autocrática o despótica, ya sea burocrática autoritaria o, como en muchos casos, abiertamente totalitaria.

Cabrero (2000, p.2) es aún más escéptico respecto de las posibilidades de la aplicación de las políticas públicas en nuestro país, dicho escepticismo parte de una concepción de lo público como un espacio de intersección de la racionalidad estatal y la voluntad social. Para él, no puede hablarse propiamente de políticas públicas en México, sino en todo caso de *políticas gubernamentales*: México, escribe...

es un país con una aplastante presencia histórica de Estado, vertical en sus formas de relación, proclive a la formación de redes de intermediación entre grupos y actores, con una muy débil tradición participativa y centralista es su concepción de la acción colectiva. En este sentido, lo que puede estudiarse son solo políticas gubernamentales.

Por ello, la argumentación del propio Cabrero a favor del enfoque de las políticas públicas es la siguiente:

Un sistema abierto de toma de decisiones en el que la posibilidad de imponer (verticalmente y sin negociar) la lógica de uno de los participantes (los funcionarios gubernamentales, por ejemplo) es mínima, y en el que la hechura de las políticas se hace incrementalmente porque las restricciones de una arena regulada jurídica o simbólicamente de una forma horizontal así lo imponen. Hay además una proclividad de la participación ciudadana que forma parte de los patrones culturales tradicionales.

Bajo la misma concepción nos remitimos a Aguilar, en su crítica al Estado autoritario e ineficiente, refiere como objetivo que debe perseguirse en México, una concepción basada en la amplia participación ciudadana, (...), en una suerte de democracia participativa que ponga coto al estatismo ineficaz y derrochador en nuestro país, para argumentar a favor del cambio (1993, p.33).

Así, con base a esta concepción, Aguilar propone un gobierno por políticas públicas; gobernar de acuerdo con políticas públicas significa incorporar la opinión, la participación y la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, a causa de ellos.

En concreto el concepto de políticas públicas dada por Aguilar (2011, p.17), señala que son las acciones del gobierno que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanza con eficacia y aun eficiencia.

Este mismo teórico nos proporciona un enfoque más extenso bajo el mismo concepto:

Conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales porque son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema (Aguilar, 2011, p.29).

Ahora bien las políticas públicas deben responder a las exigencias sociales, garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida en el menor plazo posible, con un criterio redistributivo y de equidad, donde la participación social sea verdadera y medio imprescindible para alcanzar un desarrollo y un bienestar democráticamente construidos y compartidos en lo cotidiano, ya que el ejercer plenamente los derechos humanos y sociales requiere de una sociedad verdaderamente democrática; más justa, fraterna y solidaria.

Las políticas públicas, especialmente las sociales, son entendidas por Guzmán (1998) como medios de integración y movilidad social, así estas son justamente el motor que permitirá desde cierta forma la organización y el movimiento de las personas para la integración en las diversas problemáticas de su interés. Por otra parte generalmente la política pública es identificada como el espacio privilegiado para analizar las relaciones sociedad-Estado, plasmando un conjunto de intereses.

En el ámbito de las políticas públicas, la participación ciudadana puede encontrar diferentes formas y niveles, según Canto:

a) En la información se encuentra el primer nivel de participación ciudadana, tiene que ver con el conocimiento de presupuestos, normatividad, programas, planes, proyectos del sector gubernamental y que son la condición básica para hacer posible cualquier tipo de participación.

b) El segundo nivel es cuando además de proporcionar información el gobierno consulta a los ciudadanos, ya sea a través de reuniones, visitas o entrevistas en el terreno, a través de las cuales el gobierno se entera de las propuestas y opinión de la ciudadanía sobre aspectos específicos de la acción pública.

c) Se participa en la decisión cuando las consultas no se quedan sólo en emitir una opinión, sino cuando ésta es obligatoria para quien realiza la consulta. El plebiscito y el referéndum son las formas más conocidas, aunque existen otras más novedosas, como el presupuesto participativo.

d) La delegación se establece cuando un gobierno otorga (delega) a algunas organizaciones ciudadanas la puesta en práctica de algún proyecto o programa relacionado con la atención a problemas públicos, en los últimos años se han venido acumulando experiencias en el campo de la salud preventiva, la educación, las iniciativas productivas, entre muchos otros.

e) Por lo contrario la asociación es un nivel superior respecto de la delegación, implica que la iniciativa también puede estar por el lado de las organizaciones de la ciudadanía y que acuerdan, contratan con el gobierno la realización de políticas o programas en común, cada quien en el ámbito de sus responsabilidades, participando en consecuencia en las diversas etapas de la política.

f) Finalmente, se plantea el control de las acciones de gobierno por parte de las diversas formas de organización de la ciudadanía, lo que por un lado se relaciona con la evaluación y por otro con diversas formas de escrutinio sobre la acción del sector público.

Así los gobiernos deben implementar políticas que garanticen la cobertura de los satisfactores básicos para la población, de esta forma es necesario que el Estado, gobierno y sociedad conformen una red de relaciones e impulsar el desarrollo humano del pueblo. Los acuerdos entre los diversos actores son un asunto de primer orden para impulsar los procesos de desarrollo.

2.6. Gobernanza y Gobernabilidad

La gobernanza es un tema crucial en este contexto, más antes es preciso el abordaje de la gobernabilidad de manera general para después dar paso a especificidades de la gobernanza pues ambos conceptos (gobernanza y gobernabilidad) no son excluyentes el uno del otro.

Antonio Camou (2001, p.283) enmarca que por gobernabilidad entenderemos: “Un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz”.

Para Alcantará (1994) la gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a este.

Finalmente otra definición, tomada de Tomassini (1994), habla de “[...] el conjunto de condiciones que aseguran el ejercicio del poder con legitimidad, apoyo suficiente, eficiencia y estabilidad en una sociedad mediante la interacción con la sociedad civil, el sector privado y los agentes económicos y sociales aunque recayendo la mayor responsabilidad en el Estado [...]”.

Cabe preguntarse si esto es factible en una sociedad, entendiendo al neoliberalismo desde una perspectiva de economía política neo-gramsciana¹¹, y es considerado como un proyecto global hegemónico que busca asegurar que las estructuras y relaciones económicas, políticas y sociales se alineen con los intereses del capital transnacional.

Por otra parte para Bassols (2010), la gobernanza se concibe como un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación, Bassols además nos señala que no existe una sola definición válida y universal, sin embargo existen algunos elementos comunes que enraman este concepto:

- a) interdependencia o asociación;

¹¹ Término utilizado por Valeria Guarneros Meza.

- b) juego de actores, empresarios y miembros de la sociedad civil incluidos;
- c) redes no jerárquicas;
- d) prevalencia del diálogo y la concertación en vez del conflicto;
- e) corresponsabilidad;
- f) descentralización en la toma de decisiones.

Gobernabilidad y gobernanza, trata de dos conceptos interrelacionados, pero con significados e intenciones diferentes, tomando en cuenta que en una primera aproximación para diferenciar estos conceptos, se puede definir al *government* como la institución responsable del gobierno de una sociedad; *governing*, el gobernar entendido como la acción de gobernar del gobierno mismo; *governance*, como el proceso más o menos formalizado de gobernarse o conducirse a una sociedad, en el que el gobierno es un actor con mayor o menor capacidad de decisión e influencia directiva en un contexto de mayores actores participantes (Aguilar, 2006).

Como podemos observar los términos referidos al gobierno tienen la misma raíz etimológica en la palabra *gubernaculum*, que era el timón de barco, y por definición significa toda acción de dirigir o conducir (Camou, 2001).

Aguilar (2006, p.71), hace la diferencia entre gobernabilidad y gobernanza de la siguiente forma: “El asunto de la gobernabilidad es esencialmente asunto del gobierno, no de la sociedad”.

Por otro lado para Aguilar (2006, p.79) la gobernanza representa “el paso de un centro a un sistema de gobierno y el paso de un modo jerárquico de gobierno a uno más asociativo y coordinador”.

Otra diferenciación entre *governance* y *government* (Meneguzzo, 1997) indica que por *governance* (gobernanza) se entiende la estructura que asume un sistema social y político a consecuencia del esfuerzo y de las intervenciones practicadas por los distintos actores presentes en él. En esta configuración ningún actor desempeña un papel desde arriba, sino que se producen interacciones entre la pluralidad y por otra parte, la actividad del *government* (gobierno), normalmente

atribuida a las administraciones públicas, consiste en la animación y, sobre todo, en la coordinación de los distintos actores del sistema socioeconómico, de manera que las intervenciones públicas y no públicas sean capaces de responder a las exigencias de complejidad, diferenciación y dinamismo de la acción gubernamental.

Para Aguilar, la gobernanza es el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia (fundamentales y coyunturales) y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y capacidad de dirección (2006, p.90).

La gobernanza es, entonces, un proceso más amplio que el gobierno mismo, que implica el predominio de la armonía, apostando por una integración social mediante el consenso, dando paso a la participación ciudadana, donde los actores sociales son los verdaderos agentes de cambio.

Diversos estudios han puesto gran énfasis en el papel que juega el gobierno y sus relaciones con los agentes sociales, pero poca es la atención que se centra en las prácticas culturales que se desarrollan dentro de ese contexto, prácticas que pueden ser decisorias en definir el rumbo del desarrollo y superación de problemas o demandas del practicante.

Algunos autores han propuesto el interés en las prácticas culturales dentro de los estudios de la gobernanza, como Newman y Lankina, quienes proponen que en este análisis se deben incorporar las prácticas culturales, pues éstas en gran parte explican cómo los actores sociales reaccionan activa o pasivamente ante los diversos discursos democráticos que las instancias gubernamentales e institucionales les ofrecen. Se ha identificado (Beaumont y Nicolls, 2008; Dagnio, 2005) que la democracia obtiene varios significados dependiendo de su estructura y contexto, ya sea su país, localidad o individuo, así a través de las prácticas culturales se puede entender cómo encaminar acciones guiadas por valores y creencias.

En este tenor Ziccardi (2008) plantea que la participación ciudadana es clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. Porque la participación ciudadana a diferencia de otras formas de participación (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares más no individuales.

3. MARCO JURÍDICO REFERENCIAL

Los antecedentes en materia de consultas a la ciudadanía sobre las decisiones de gobierno en nuestro país se remontan al plebiscito, en marzo de 1824, dando como resultado la incorporación de Chiapas a la Federación; y la Convocatoria del 14 de agosto de 1867, dónde Benito Juárez propone que el Poder Legislativo sea expuesto en dos Cámaras, que el Ejecutivo cuente con la facultad del veto suspensivo a las resoluciones del Legislativo, además de establecer la sustitución provisional del Presidente de la República, ésta última rechazada por la ciudadanía.

Cabe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, es considerada un gran avance en materia de la participación ciudadana, pues en su Artículo 5° se estableció por primera vez el concepto de *derechos políticos*, haciendo referencia al derecho de votar y ser votados a los ciudadanos, así mismo dentro de la Carta Magna se contempla el artículo 6°, señalando que el derecho a la información será garantizado por el Estado; destacando dentro de la misma Constitución en artículo 29 y 41, dónde en el primero se establece el poder del pueblo para modificar la forma de su gobierno, y en el segundo se menciona que el poder antes mencionado, sólo estará en manos de los Poderes de la Unión, situación que limitó el ejercicio de la ciudadanía.

Ahora bien, en torno a la participación de la ciudadanía para el ejercicio de las votaciones electorales, la Ley para Elecciones de Poderes Federales del 2 de julio

de 1918, consideraba una *universalidad del sufragio*, sin embargo sólo se consideró a los hombres mayores de 21 años si eran solteros y 18 años si eran casados, una cuestión más que deja en el limbo la credibilidad de la población ante el ejercicio del voto, ya para 1969, se reduce la edad mínima para obtener la ciudadanía de 21 a los 18 años.

Posteriormente, en 1973, se establece la Ley Federal Electoral, dónde se enumeran las características del voto: universal, directo y secreto. Para el año 1990, es creado el Instituto Federal Electoral (IFE), expedido por el Congreso de la Unión, resultado de la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); sucedido de la incertidumbre de la población ante la certeza que se ofrecía en el manejo y transparencia de su voto; además de las diversas movilizaciones surgidas en la anterior década.

Por otra parte, la participación ciudadana en el Distrito Federal también ha tenido una evolución, es por ello que de la misma forma se hará un breve recuento entre los contextos históricos que acontecen al presente, resultado de diversos procesos de lucha y movilizaciones sociales, actuaciones que han marcado el rumbo del desarrollo jurídico de nuestro tema de intervención.

Mencionado lo anterior, considerando los planteamientos de Espinoza (2004), en el caso particular del Distrito Federal se encuentra en el año 1928 el primer antecedente de una figura de participación ciudadana contemplada en la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales (LODRTF), aprobada por el Consejo de la Unión, como Consejo Consultivo (CC), considerado como órgano representativo de los intereses de la localidad, su función era contemplar las opiniones sobre los asuntos de carácter público y fungir como contra peso a las decisiones del gobierno, sin embargo tal Consejo no tuvo una verdadera repercusión en la toma de decisiones ni en la elaboración de las políticas públicas.

Cabe mencionar que La Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, tenía que conformar un modelo institucional de participación ciudadana, creando el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), con la

finalidad integrar un vínculo entre ciudadanos y gobierno, tanto del D.F. como de cada entidad delegacional, de esta manera se lograría una participación conjunta y mejor respuesta a las necesidades; sin embargo dicha Ley tuvo vigor de 1928 a 1941, pues durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho se reforma, eliminando los Consejos y confirmando el control absoluto del mandatario en la Ciudad del país.

En la década de los setenta también se realizan modificaciones a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, estableciéndose las Juntas de Vecinos, Asociaciones de Residentes y Comités de Manzana, pese a tal modificación de la Ley, dichas figuras no cumplieron con el perfil esperado, convirtiéndose en individuos clientelares y actuantes en espacios corporativos, carentes de representatividad ciudadana, obviamente sin facultades para incidir en las decisiones del gobierno.

La década de los ochentas se caracterizó por diversos movimientos sociales gestados en la Capital, a causa de ello se realizan modificaciones en la política que guiaba al Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de garantizar espacios de participación ciudadana. En esta misma década (1988, para ser específicos) se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, permitiendo la gestoría y atención de las diversas demandas ciudadana, lo que después (1994) pasaría a ser la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano del gobierno local.

Posteriormente se promulgó la Primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) en junio de 1995; y para noviembre del mismo año se da pie a la elección de los Consejos Ciudadanos, donde la participación fue del 20% de la población inscrita en el padrón electoral, cuestión que dejaba en duda el verdadero interés de los electores.

Posteriormente en 1998, es promulgada la segunda Ley de Participación Ciudadana, sustituyendo a la de 1995, donde se contemplaron como instrumentos de la participación ciudadana:

- Plebiscito

- Referéndum
- Iniciativa popular
- Audiencia pública
- Consulta vecinal
- Recorridos periódicos
- Colaboración vecinal
- Comités vecinales

El fin de la incorporación de estas figuras era fomentar, promover, regular y establecer una organización a la par entre ciudadanía y gobierno.

Como vemos los intentos del gobierno habían comenzado por incluir las propuestas de la ciudadanía a las acciones gubernamentales, personas receptoras de las demandas y al mismo tiempo portavoces de propuestas, sin embargo, gran parte de las veces, tal intento ha favorecido a pequeños grupos, apoyando al partido político en turno, factor que ha desfavorecido la acción participativa de la ciudadanía que no integraba directamente las Juntas, Asociaciones y Comités, surgiendo, primero, un desinterés en los procesos de elección de los representantes de tales grupos y después desinterés en el involucrarse en los asuntos comunes.

Actualmente los instrumentos de participación ciudadana, enmarcados en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; en su Título Primero, Artículo 4, ahora se considera como instrumento de participación ciudadana:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Colaboración Ciudadana;
- VI. Rendición de Cuentas;
- VII. Difusión Pública;
- VIII. Red de Contralorías Ciudadanas;
- IX. Audiencia Pública;
- X. Recorridos del Jefe Delegacional;

- XI. Organizaciones ciudadanas, y
- XII. Asamblea Ciudadana.

Entendiendo como:

Plebiscito (Titulo Cuarto, Capítulo I): Un instrumento de participación ciudadana mediante el cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de los ciudadanos, para su aprobación o rechazo y de manera previa a su ejecución, los actos o decisiones que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.

Sin embargo se podrá solicitar el Jefe de Gobierno que convoque a plebiscito en los siguientes casos:

- a) El 0.4% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.
- b) El equivalente al 10% de los Comités Ciudadanos.
- c) Al menos 8 de los consejos ciudadanos delegacionales.

A ello el Jefe de Gobierno deberá analizar la solicitud presentada en un plazo de 60 días naturales, y podrá, en su caso:

- Aprobarla en sus términos, dándole trámite para que se someta a plebiscito;
- Proponer modificaciones técnicas al texto de la propuesta, sin alterar la sustancia de la misma e informando de ello al Comité promotor, y
- Rechazarla en caso de ser improcedente por violentar ordenamientos locales o federales.

En caso de no haber determinación escrita de la autoridad en el plazo indicado, se considerará aprobada la solicitud.

Referéndum (Titulo Cuarto, Capítulo II): Instrumento de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la

creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa.

A su vez la realización del referéndum estará sujeta a las siguientes reglas:

- Podrán solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum uno o varios Diputados a la Asamblea. La solicitud de los legisladores se podrá presentar en cualquier momento del proceso legislativo, pero siempre antes de la aprobación de la ley o decreto
- También podrán solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) El 0.4% de los ciudadanos inscritos en el listado nominal de electores,

b) El equivalente al 10% de los Comités Ciudadanos

c) Al menos 8 de los Consejos Ciudadanos Delegacionales

La solicitud deberá contener por lo menos:

I. La indicación precisa de la ley o decreto o, en su caso, del o de los artículos que se proponen someter a referéndum;

II. Las razones por las cuales el acto, ordenamiento o parte de su articulado deben someterse a la consideración de la ciudadanía, previa a la entrada en vigor del acto legislativo;

III. Nombre, firma y clave de credencial de elector de los solicitantes;

IV. Nombre y domicilio de los integrantes del Comité promotor,

V. Cuando sea presentada por los ciudadanos o los órganos de representación ciudadana facultados para ello, el Instituto Electoral deberá certificar el cumplimiento de los requisitos de procedencia;

VI. Ningún servidor público podrá intervenir en este proceso, sólo podrán hacerlo para participar a título de ciudadano.

Iniciativa popular (Titulo Cuarto, Capítulo III): Es un instrumento mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal y los órganos de representación ciudadana (Comité Ciudadano, Consejo Ciudadano, Consejo del Pueblo y Representantes de Manzana), presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.

Para que una iniciativa popular pueda ser admitida para su estudio, dictamen y votación por la Asamblea Legislativa se requiere:

- Escrito de presentación de iniciativa popular dirigido a la Asamblea Legislativa;
- Presentación de los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de un mínimo del 0.4% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores;
- En caso de ser solicitada por el 10% de los Comités Ciudadanos, deberán adjuntar las constancias de mayoría correspondientes.
- Presentación de una exposición de motivos que señale las razones y fundamentos de la iniciativa, y
- Presentación de un articulado que cumpla con los principios básicos de técnica jurídica.

Consulta Ciudadana (Titulo Cuarto, Capítulo IV): El instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del Pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

La consulta ciudadana podrá ser convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales de las demarcaciones

correspondientes, las asambleas ciudadanas, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta.

Colaboración Ciudadana (Titulo Cuarto, Capítulo V): Los habitantes del Distrito Federal, los Comités Ciudadanos, los Consejos Ciudadanos, los Consejos del pueblo y las Organizaciones Ciudadanas podrán colaborar con las dependencias y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

Rendición de Cuentas (Titulo Cuarto, Capítulo VI): Los habitantes de la Ciudad tienen el derecho de recibir del Jefe de Gobierno, Asambleas Legislativas y los Jefes Delegacionales, los informes generales y específicos acerca de la gestión de éstas y, a partir de ellos, evaluar la actuación de sus servidores públicos. Asimismo, las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para efectos de evaluación sobre su desempeño por parte de los habitantes del Distrito Federal.

Difusión Pública (Titulo Cuarto, Capítulo VII): Las autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal están obligadas a establecer un programa semestral de difusión pública acerca de las acciones y funciones a su cargo. Este programa semestral de difusión pública será aprobado por el Jefe de Gobierno, tomando en cuenta las opiniones de los Jefes Delegacionales, los Consejos Ciudadanos, los Consejos del Pueblo y los Comités Ciudadanos, y contendrá información sobre los planes, programas, proyectos y acciones a cargo de la Administración Pública.

La difusión se hará vía los Comités y Consejos Ciudadanos, a través de los medios informativos que permitan a los habitantes de la demarcación territorial tener acceso a la información respectiva.

Red de Contralorías Ciudadanas (Titulo Cuarto, Capítulo VIII): Instrumento de participación por el que los ciudadanos en general, los integrantes de los Comités Ciudadanos, el consejo del pueblo en coadyuvancia con la autoridad tradicional,

de los Consejos Ciudadanos y de las organizaciones ciudadanas, voluntaria e individualmente, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública del Distrito Federal, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público.

Los ciudadanos que participen en la red de contralorías ciudadanas, tendrán el carácter de contralores ciudadanos y serán acreditados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los contralores ciudadanos estarán organizados e integrados, en la red de contralorías ciudadanas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General, y sus acciones serán coordinadas y supervisadas por ésta.

Audiencia Pública (Título Cuarto, Capítulo IX): Instrumento de participación por medio del cual los habitantes, los ciudadanos, los Comités Ciudadanos el Consejo del Pueblo, los Consejos Ciudadanos y las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal podrán:

I. Proponer de manera directa al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales y a los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos;

II. Recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la Administración Pública;

III. Presentar al Jefe de Gobierno o al Jefe Delegacional las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la Administración Pública a su cargo, y

IV. Evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno.

Esta audiencia pública se llevará a cabo en forma verbal o escrita en un solo acto y podrán asistir:

- Los solicitantes;
- Los habitantes y vecinos del lugar, dándose preferencia a los interesados en la agenda;
- El Jefe de Gobierno o quien lo represente;
- El Jefe Delegacional o quien lo represente;
- Los Comités Ciudadanos, los Consejos Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y las organizaciones ciudadanas interesados en el tema de la audiencia, y
- En su caso, podrá invitarse a asistir a servidores públicos de la demarcación territorial de que se trate, de otras demarcaciones, de las Dependencias de la Administración del Distrito Federal, o de otras Dependencias Federales e incluso de otras entidades federativas vinculadas con los asuntos de la audiencia pública.

Recorridos del Jefe Delegacional (Título Cuarto, Capítulo X): Instrumento de participación directa para los habitantes de una demarcación, que les permiten formular a éste, de manera verbal o escrita, sus opiniones y propuestas de mejora o solución sobre la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos y el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.

La autoridad correspondiente, durante la realización de un recorrido, podrá acordar, basado en la necesidad y peticiones que oiga, que se realice una audiencia pública.

Podrán solicitar al Jefe Delegacional, la realización de un recorrido:

- La asamblea ciudadana, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo, los Consejos Ciudadanos y las organizaciones ciudadanas;

- Representantes de los sectores que concurren en la demarcación territorial en el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios y de bienestar social.
- Representantes de elección popular.

En toda solicitud de recorridos se deberá hacer mención del objeto y el lugar o lugares que deban ser visitados.

Participación Colectiva y las Organizaciones Ciudadanas (Titulo Cuarto, Capítulo XI): Se considerarán organizaciones ciudadanas a todas aquellas personas morales sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su ámbito de actuación esté vinculado a los intereses de una de las colonias del Distrito Federal,
- Que tengan reconocido en sus estatutos, al menos, alguno de los siguientes objetivos: estimular la participación ciudadana en la vida pública, bien actuando como cauce, mecanismo o instrumento de dicha participación, o bien implantando y desarrollando dichos mecanismos; gestionar, representar y defender ante los órganos de gobierno del Distrito Federal los intereses de sus miembros y de la ciudadanía en general, y promover el desarrollo de actuaciones de carácter cívico o social dirigidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a fortalecer su cultura ciudadana.

Asambleas Ciudadanas (Titulo Cuarto, Capítulo XII): La asamblea ciudadana será pública y abierta y se integrará con los habitantes de colonia, los que tendrán derecho a voz y con los ciudadanos. También se escuchará a personas cuya actividad económica y social se desarrolle en la colonia en la que pretendan participar.

Después de haber presentado un esbozo del desarrollo de la participación ciudadana tanto en México y el caso específico del Distrito Federal, considerando no sólo leyes locales sino también nacionales; se hará una remembranza del

surgimiento específico de la Ley de Participación Ciudadana, datos obtenidos de Documentos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), de la Cámara de Diputados.

Considerando la importancia a las disposiciones jurídicas y normativas que la sustentan: la Constitución de nuestro país contempla tres derechos de los mexicanos esenciales para su participación en asuntos públicos: Derecho de acceso a la información: Artículo 6; Derecho de petición: Artículo 8; Derecho de asociación: Artículo 9 y Participación en la planeación del desarrollo: Artículo 26.

También se considera a la Ley de Planeación dentro de su Capítulo Primero (Disposiciones generales), artículo 1° donde establece que:

Las disposiciones de esa Ley de Orden Público e Interés Social tienen por objeto establecer (fracción V) que: Las bases para promover y garantizar la participación Democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas.

Dentro de esta misma Ley se prevé la participación social en la planeación del desarrollo nacional, estableciendo en su artículo 20° que las organizaciones representativas de varios grupos sociales participen como órganos de consulta permanente en la planeación relacionados con su actividad, de la misma forma: las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular.

El Artículo 28 (Plan y Programas) establece que el Plan Nacional de Desarrollo y los programas federales sean objeto de coordinación tanto con los Gobiernos de los Estados como con los grupos sociales interesados.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece como uno de sus objetivos el favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados, y el de contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

La Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, estipula que uno de sus objetivos es el fomento de actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, así como el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.

El actual Presidente Constitucional de nuestro país, Enrique Peña Nieto, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, plantea cinco metas centrales;

Para lograr el desarrollo nacional ha propuesto alcanzar un México en paz “que garantiza el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población” (Meta I);

Lograr un México incluyente, “haciendo realidad un país dónde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales... erradicar el hambre, cerrar las brechas de desigualdad y proveer a todos los mexicanos de condiciones básicas de bienestar”, (Meta II);

“Construir un México con educación de calidad” para preparar a los niños y jóvenes para así “*triunfar en un mundo competitivo*”, (Meta III);

Impulsar al país con un sentido más prospero estableciendo “como prioridad la política económica, elevar el crecimiento... mantener la estabilidad macro y asegurar un dinamismo económico sostenido y sustentable” (Meta IV),

“Consolidar un México con responsabilidad global para proyectar a nuestro país como una nación que defiende el derecho internacional, que promueve el libre comercio” (Meta V).

Sin embargo la cuestión es cómo alcanzar un equilibrio entre lo económico y lo social cuando somos testigos de una reducción del gasto social, de la focalización de diversos programas sociales, y de una escasa participación ciudadana en la toma de decisiones. El discurso gubernamental no coincide con el acontecer cotidiano de las familias mexicanas y no se consideran a fondo las necesidades reales de la sociedad.

3.1. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal enmarca cuáles serán los actores de participación ciudadana, señalándolos como habitantes, vecinos y ciudadanos.

De primera mano señala en el Capítulo I, en su Artículo 7° que “son habitantes del Distrito Federal las personas que residan en su territorio”, además de establecer como participación ciudadana “el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno” (Capítulo I, Artículo 2°).

Así mismo contempla los derechos y obligaciones de los habitantes; derechos de los habitantes del Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana):

Artículo 10 (Capítulo II). Además de los derechos que establezcan otras leyes, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a:

I. Proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos a la asamblea ciudadana y al Comité Ciudadano de su colonia; a la Delegación en que residan y a la Jefatura de Gobierno por medio de la audiencia pública;

II. Ser informados respecto de las materias relativas al Distrito Federal sobre Leyes, Decretos y toda acción de gobierno de interés público;

III. Recibir la prestación de servicios públicos;

IV. Presentar quejas y denuncias por la incorrecta prestación de servicios públicos o por irregularidad en la actuación de los servidores públicos;

V. Emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los instrumentos de participación ciudadana, y

VI. Ser informados y tener acceso a toda la información relacionada con la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal, las cuales serán publicadas en los sitios de internet de cada delegación, y proporcionados a través de los mecanismos de información pública establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Obligaciones de los habitantes del Distrito Federal:

Los habitantes del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones, (Capítulo II, Artículo 11°):

I. Cumplir con las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana;

II. Ejercer los derechos que les otorga la misma Ley;

III. Respetar las decisiones que se adopten en las asambleas ciudadanas de su colonia, y

IV. Las demás que en materia de participación ciudadana que impongan la Ley de Participación ciudadana y otras leyes.

Dentro de la misma Ley se refleja “como vecino de la colonia a los habitantes que residan por más de seis meses en la colonia, pueblo, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional que conformen esa división territorial”. Así también el vecino pierde esta figura “por dejar de residir en ésta por más de seis meses, excepto por motivo del desempeño de cargos públicos, de representación popular o comisiones de servicio que les encomiende la Federación del Distrito Federal fuera de su territorio” (Capítulo I, Artículo 8°).

Y la figura de ciudadano se establece como “las mujeres y los varones que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos constitucionales y posean además, la calidad de vecinos u originario del mismo” (Capítulo I, Artículo 9°).

De la misma manera los ciudadanos poseen derechos y obligaciones.

Los ciudadanos del Distrito Federal tienen los siguientes derechos (Capítulo III, Artículo 13°):

- Participar con voz y voto en la asamblea ciudadana;
- Integrar los órganos de representación ciudadana que señala el artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana;
- Promover la participación ciudadana a través de los instrumentos y mecanismos que ofrece la misma Ley;
- Aprobar o rechazar mediante plebiscito los actos o decisiones del Jefe de Gobierno que a juicio de éste sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, salvo las materias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Participación Ciudadana;
- Presentar iniciativas populares a la Asamblea Legislativa sobre proyectos de creación, modificación, derogación o abrogación de leyes;
- Opinar por medio de referéndum sobre la aprobación, modificación, derogación o abrogación, de leyes que corresponda expedir a la Asamblea Legislativa (excluyendo las materias señaladas en el artículo 34 de la Ley de Participación Ciudadana).
- Ser informado de las funciones y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal;
- Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno.
- Ejercer y hacer uso en los términos establecidos en la Ley, de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana.

Los ciudadanos del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones (Capítulo III, Artículo 13°):

- Cumplir con las funciones de representación ciudadana que se les encomienden;
- Ejercer sus derechos, y
- Las demás que establezcan la Ley de Participación Ciudadana y otras leyes.

Órganos de Participación Ciudadana:

- Comité Ciudadano: Órgano de representación ciudadana de la colonia; en cada colonia se elegirá un Comité Ciudadano conformado por nueve integrantes.

En el caso de los consejos de los pueblos, el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario, en el caso del pueblo de nuestro interés, está conformado por 5 integrantes. La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comité Ciudadano será de tres años, sin posibilidad de reelección.

- Consejo Ciudadano Delegacional: Ésta es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los Comités Ciudadanos y las Organizaciones Ciudadanas con las autoridades de cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

Los consejos ciudadanos delegacionales se integrarán con el coordinador interno de cada uno de los comités ciudadanos, los coordinadores de concertación comunitaria de los Consejos del Pueblo, las autoridades tradicionales y los representantes de cada una de las organizaciones ciudadanas debidamente registradas en la demarcación territorial que corresponda.

- Consejo del Pueblo: Órgano de representación ciudadana en los pueblos originarios que mantienen la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.
- Representantes de Manzana: Este Comité Ciudadano contará con tres meses a partir de su conformación para convocar a asambleas ciudadanas por manzana en las que los ciudadanos elegirán a un representante por cada una de las manzanas que integren la respectiva colonia. La distribución de los jefes de manzana de San Gregorio es por barrio; ellos se reunirán al menos una vez por mes a convocatoria del Comité Ciudadano.

Los representantes de manzana, coadyuvarán con el Comité Ciudadano o en su caso el Consejo del pueblo para supervisar el desarrollo, ejecución de obras sociales, servicios o actividades proporcionadas por el gobierno en sus diferentes niveles.

3.1.1. De los pueblos y barrios originarios

Generalidades del Consejo del pueblo:

El Consejo del pueblo es el órgano de representación ciudadana en los pueblos originarios que se encuentran enlistados en el Artículo transitorio décimo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales del pueblo.

El Consejo del pueblo contará con las mismas condiciones que enmarca la Ley para los Comités Ciudadanos, con excepción de las aplicables en los artículos 97, 98 y 100, donde la Coordinación Interna será sustituida por la Coordinación de Concertación Comunitaria. Para fines de organización de los Consejos de los pueblos, esta se realizará a iniciativa de la autoridad tradicional quien podrá convocarlos para sesionar.

4. UN ACERCAMIENTO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la actualidad se pueden identificar tres tipos de pueblos, correspondientes a tres regiones del Distrito Federal, los pueblos rurales y semirurales, los pueblos urbanos con pasado rural reciente¹² y pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada¹³, en el primer grupo, por sus características, podemos encontrar a San Gregorio Atlapulco.

El primer grupo, los pueblos rurales y semirurales se ubican en la zona sur y sur poniente del Distrito Federal (zona de estudio de nuestra investigación) y poseen zonas chinamperas en producción, siendo nuestro pueblo de estudio uno de los cuatro en la delegación Xochimilco; pese al crecimiento que se ha sufrido en toda la capital, estos pueblos siguen conservando la característica de ser abastecedores de legumbres y flores, constituyéndose como una valiosa herencia prehispánica, también identificados porque parte de su subsistencia ha dependido de la tierra, además de que han mostrado actores sociales organizados y una vida comunitaria más completa y con cierto grado de autonomía en la toma de sus decisiones, además conservan el un nombre en náhuatl y otro correspondiente a un santo.

Las cuatro delegaciones que incluyen pueblos originarios son¹⁴:

XOCHIMILCO

1. San Luis Tlaxialtemalco
2. **San Gregorio Atlapulco**
3. Santa Cecilia Tepetlapa
4. Santiago Tepalcatlalpan
5. San Francisco Tlalnepantla
6. Santiago Tulyehualco

¹² Pueblos que perdieron su carácter rural y agrícola en las últimas 4 o 5 décadas, su transformación se debe a la venta de tierras por el crecimiento urbano, por tanto al perder tierras, pierden formas de representación cívica tradicionales.

¹³ Pueblos ubicados en el centro y norte del Distrito Federal, cuya existencia como comunidades era más precaria desde hace más de un siglo.

¹⁴ Pueblos Originarios considerados según la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

7. San Mateo Xalpa
8. San Lucas Xochimanca
9. San Lorenzo Atemoaya
10. Santa María Tepepan
11. Santa Cruz Acalpixca
12. Santa Cruz Xohitepec
13. Santa María Nativitas
14. San Andrés Ahuayucan

TLÁHUAC

1. San Francisco Tlaltenco
2. Santiago Zapotitlán
3. Santa Catarina Yecahuizotl
4. San Juan Ixtayopan
5. San Pedro Tláhuac
6. San Nicolás Tetelco
7. San Andrés Mixquic

MILPA ALTA

1. San Pedro Atocpan
2. San Francisco Tecoxpa,
3. San Antonio Tecómitl
4. San Agustín Ohtenco
5. Santa Ana Tlacotenco
6. San Salvador Cuauhtenco
7. San Pablo Oztotepec
8. San Bartolomé Xicomulco
9. San Lorenzo Tlacoyucan
10. San Jerónimo Miacatlán
11. San Juan Tepenahuac

TLALPAN

1. San Andrés Totoltepec
2. San Pedro Mártir
3. San Miguel Xicalco
4. Magdalena Petlacalco
5. San Miguel Ajusco
6. Santo Tomás Ajusco
7. San Miguel Topilejo
8. Parres el Guarda

El concepto de pueblo originario, según información de Mora (2009) se acuñó en 1996 por los pobladores de Milpa Alta en el marco del Primer Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac, distinguiéndose de los pueblos

indígenas del resto del país; naciendo un significado político, ideológico e identitario, refiriéndose exclusivamente a los pueblos ubicados en la cuenca del Valle de México. Apareciendo entonces la distinción entre pueblos migrantes (indígenas) y pueblos originarios¹⁵.

Los habitantes de estos pueblos son asumidos como descendientes de los antiguos señoríos que ocupaban la Cuenca de México antes de la conquista y es a partir de dichas raíces históricas que configuran su identidad territorial: “el lugar les pertenece y ellos pertenecen al lugar” (Romero, 2009).

El arraigo tiene sustento en el hecho de que los pobladores originarios nacieron y crecieron en su comunidad; en que son los descendientes de varias generaciones de habitantes del lugar, por ende, es un espacio de tradiciones compartidas. Es una comunidad que se construye a partir de un pasado común, un territorio, prácticas sociales, costumbres y fiestas (Romero, 2009, p.47).

En términos generales, el hablar de pueblos originarios, implica a grupos nahuas que en la época prehispánica eran tributarios de los mexicas, quienes los sometieron a través del señorío de Xochimilco (GDF, 2007); posteriormente pasaron por el dominio colonial y fueron considerados por la Corona Española como fuente de recursos naturales y humanos. Poco a poco, las noblezas de los señoríos fueron despojadas de sus privilegios y las poblaciones de sus riquezas ambientales. De la época colonial se hereda una estructura social que combinaba los sistemas políticos mesoamericanos con una tradición comunitaria medieval traída por las órdenes religiosas, que estableció una “densa trama que se ha constituido, ya en el siglo XX, en el espacio fundamental para la reproducción social y cultural de las comunidades (...) y de los pueblos originarios” del Distrito Federal (Medina, 2009, p.22).

De acuerdo con Romero (2009), los pueblos originarios se definen a partir de que construyen una identidad comunitaria en la cual las celebraciones tienen un

¹⁵ Los pueblos migrantes buscan reconocimiento jurídico como comunidades indígenas y representación política como tales; la demanda de los originarios refiere al conocimiento jurídico de sus formas tradicionales de organización, reconociendo su pasado prehispánico, pero no se consideran indígenas.

papel central. La organización de las festividades aglutina al grupo social y establece tanto la unidad como la alteridad. Con motivo de las fiestas se realizan asambleas, se eligen representantes, se forman comités, se hacen colectas de dinero, trabajos de adorno de la localidad, se elabora comida; en fin, toda una serie de actividades en las que diversas personas ocupan cada quien un papel diferente. En este sentido, destacan las fiestas religiosas y las mayordomías. La identidad, el arraigo y la pertenencia se construyen en torno a dichas prácticas que se diferencian de los otros pueblos y de los avecindados.

Así también un rasgo identitario de estos pueblos, es que gran parte de las familias originarias tiene algún grado de parentesco sanguíneo¹⁶ o ritual. Muchos de ellos se conocen y pertenecen a una estructura de organización religiosa que les da unidad.

Estas actividades se realizan tanto en los espacios públicos como en los privados. Ya sea que el trabajo comunitario se realice en el atrio de la iglesia o en el predio de alguna de las familias principales del pueblo, lo mismo sucede con la comida y con los bailes (Romero, 2009, p.47).

4.1. Contexto de San Gregorio Atlapulco

Para un mejor conocimiento del contexto del pueblo de San Gregorio Atlapulco, utilizaremos el procedimiento con el que se maneja el Diario Fichado, instrumento propio del Trabajo Social en sus procesos de investigación comunitaria, para lo cual se utilizan tres categorías, dónde:

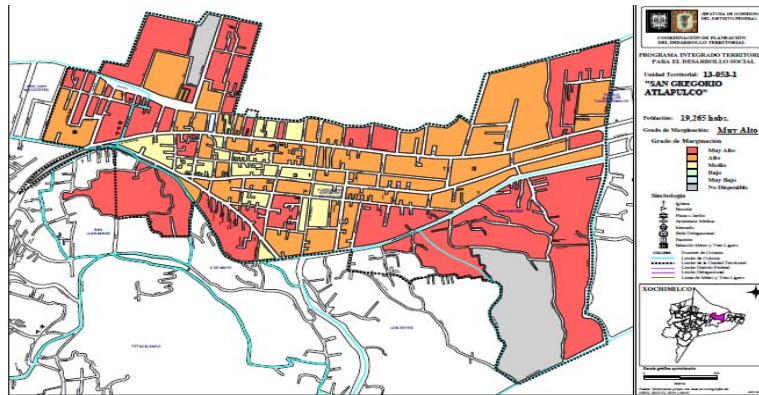
- Ubicación: hace referencia a los aspectos de carácter geográfico, distribución del pueblo.
- Determinación: donde se dará cuenta de los aspectos que impactan y se viven cotidianamente en el pueblo.

¹⁶ Un aspecto más que caracteriza a estos pueblos es la presencia de familias identificadas como originarias, pudiéndose expresar en la predominancia de apellidos, claramente identificables.

- Individualización: la cual implica la vida cotidiana de la comunidad, a partir de su ámbito geográfico y aspecto económico.

Ubicación:

San Gregorio es un pueblo que actualmente no cuenta con una cifra oficial de un censo de población, mas se calcula un estimado de 19 265 habitantes y un grado de marginación muy alto.



LIMITES: Actualmente sus límites son al norte con el canal de Chalco; al sur con la Delegación Milpa Alta; al este, con el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco y al oeste con el pueblo de Santa Cruz Acapulco.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA: Este pueblo se ubica en la orilla meridional del lago de Xochimilco, a 7 km de distancia de la localidad Xochimilco. Se encuentra al pie del volcán Teuhtli.

RELIEVE: Topográficamente el pueblo se divide en llano, cerro y loma. El llano es una planicie lacustre compuesta de chinampas ubicada al norte del pueblo. El cerro está compuesto de rocas volcánicas distribuidas en distintos niveles y la loma está situada al sureste del pueblo, siendo ubicada como la zona más habitada del pueblo.

DIVISIÓN TERRITORIAL: El pueblo está formado por 24 barrios, cada uno de ellos identificado con el nombre de un santo o situación religiosa, además cada barrio cuenta con una capilla referente al nombre que posee. Cabe mencionar que cada barrio cuenta con una festividad al año haciendo honor al santo que lo identifica.

- | | |
|--------------------------|--------------------|
| 1. San Juan Minas | 13. Santa Cecilia |
| 2. San Juan Moyotepec | 14. La Asunción |
| 3. La Soledad | 15. San Sebastián |
| 4. San Antonio | 16. El Calvario |
| 5. Chalma | 17. San José |
| 6. La Guadalupe | 18. La Conchita |
| 7. Los Reyes | 19. San Judas |
| 8. San Miguel | 20. San Francisco |
| 9. Atenco | 21. El Arco |
| 10. San Martín Caballero | 22. Tepeyac |
| 11. La Cruz | 23. Cristo Rey |
| 12. San Andrés | 24. San José Chapa |

Además tradicionalmente el pueblo se ha dividido en dos manzanas, esta división hace referencia principalmente a la organización realizada a las dos fiestas patronales que se realizan en honor del santo patrono, San Gregorio Magno, la primera del año realizada el 21 de marzo con motivo su fallecimiento y el 3 de septiembre festejando el nacimiento del mismo.

San Gregorio es uno de los pueblos más antiguos del Valle de México, su asentamiento data de 1555, se dice que sus habitantes originales fueron acolhuas y que se dedicaban a la agricultura. Al igual que todas las localidades de Xochimilco, lleva un nombre en castellano y otro en náhuatl, en un principio llevaba el nombre de Acapulco, bajo esa connotación su jeroglífico simbolizaba un acatl (caña o carrizo) y dos manos en actitud de despedazar a aquélla, según Eufemio Mendoza tiene el significado de “lugar de cañas en el lodo (que hacen)”. Aproximadamente en el año de 1700 cambiará a Atlapulco, como hoy se conoce, que significa “lugar que está metido dentro del agua”, y su jeroglífico representa el significado atl (agua) entre dos cerros donde se hunde algo en el agua.¹⁷



Determinación:

San Gregorio Atlapulco es un pueblo ubicado al sur de la Ciudad de México, que ha sido absorbido por la mancha urbana, sin embargo aún preserva actividades agrícolas, acompañadas por una cultura rural, con una identidad y prácticas sociales que muestran cierta resistencia a las formas y costumbres urbanas de la zona metropolitana¹⁸, se ubica en el extremo sur de los canales junto con los poblados de San Luis Tlaxialtemalco y Santa Cruz Acalpixca. Asimismo posee un ojo de agua del lago de Xochimilco y forma parte de los cinco pueblos chinamperos de la zona, junto con Nativitas, Santa Cruz Acalpixca, San Luis Tlaxialtemalco y Tulyehualco.

El caso de San Gregorio Atlapulco es similar a algunas de las comunidades de Xochimilco con un pasado rural y en donde todavía se mantienen actividades

¹⁷ Glifo que identifica a Atlapulco.

¹⁸ En 1987, Xochimilco fue reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y en 1992, se declara a los Ejidos de Xochimilco y a San Gregorio Atlapulco como área natural protegida, bajo la categoría de Zona sujeta a Conservación Ecológica

agrícolas, en la actualidad se dedican más que a la producción de hortaliza y maíz, a la floricultura y a las plantas de ornato. A partir de la década de los años ochenta comenzaron a proliferar los invernaderos, contruidos de manera muy rústica, algunos están cubiertos por enormes pliegues de plástico de colores, contruidos en las chinampas de la localidad, estas actividades chinamperas permitían ofrecer diversas fuentes de empleo, además de proveer el autoconsumo alimenticio de la región.

Sin embargo a partir de la penetración de la modernidad en la agricultura, comenzó a surgir una crisis en el campo de la demarcación, comenzando a observarse una mayor competencia en el sector trayendo consigo una depreciación de los precios de los productos en el mercado y al no poder competir con la producción de otros lugares en donde los métodos de producción agrícola se modernizaron, situación que se vivió de manera simultánea con la paulatina y constante degradación de los recursos naturales; el que la tierra fuera menos productiva, así como el entubamiento de los manantiales para transportar el agua a la Ciudad de México, provocó que la gente abandonara la agricultura y se dedicara a otras actividades o en su caso buscara fuentes de ingreso económico alternas.

La ubicación que tiene el pueblo, siendo un paso hacia Morelos, permite que la avenida Atocpan sea un corredor turístico dónde pobladores ejercen el comercio, vendiendo artesanías, dulces cristalizados, elotes, tamales, antojitos mexicanos, nieves artesanales, verduras y hortalizas cosechadas por los mismos *chicuarotes*¹⁹ que aún practican la agricultura. En este mismo andador no sólo mercan personas originarias del pueblo, pues éste hoy en día se caracteriza por la presencia de personas migrantes de otros estados, buscando mejores condiciones de vida.

La presencia del fenómeno migratorio, desarrolla una dinámica económica característica, pues gran parte de estas personas desarrollan diversas actividades económicas en el pueblo; enlazándolo con el problema social que se presenta, los

¹⁹ Palabra que da identidad a la gente del pueblo, esta tiene dos significados: chile y necio o terco.

mototaxis, transporte local, pues a partir de inmigración comienza a aumentar el número de estas unidades, generando cierta inconformidad de algunos pobladores de la región y trayendo consigo diversas problemática.

Individualización:

Cabe mencionar que fue durante los últimos años de la década de los setenta cuando San Gregorio se convirtió en uno de los veinte centros de barrio, cuando la Delegación Xochimilco inició su integración a la zona urbana del Distrito Federal, integración reforzada por la construcción de obras viales como la carretera México-Xochimilco-Tulyehualco, la prolongación de la avenida División del Norte y el anillo periférico (Rodríguez, 1987: 321). Sin embargo este hecho no alteró su paisaje, ni sus actividades laborales, mucho menos sus costumbres, de esta forma al incorporarse estas comunidades a la ciudad, el aspecto de la identidad o identidades urbanas resultan un tema de suma importancia para comprender e interpretar nuevos fenómenos que se suscitan en un universo de transición, fenómenos que no se desarrollan mediante la misma dinámica; pues San Gregorio Atlapulco se caracteriza por poseer un gran apego de identidad, cuestión que puede llegar a caracterizar la participación del poblado ante la solución o intervención a los problemas que surgen en la comunidad.

San Gregorio a pesar del transcurso del tiempo no ha abandonado el carácter comunitario de su interacción hacia los demás, continúan con las prácticas tradicionales para reproducir y representar su vida social y privada, no obstante que están delimitados por un espacio que cambia y se deteriora con gran rapidez y a pesar de esos cambios que llega a traer consigo la modernidad, sigue considerándose como un pueblo con arraigo y tradición.

Ahora bien una de las características que ha permitido continuar replicando la costumbre ha sido por la tradición oral entre viejos y jóvenes, pues continúa siendo una práctica común, no sólo a través de la familia, sino también por la interacción con otros miembros de la comunidad, interacción que permite el involucramiento sistemático de la forma de vida peculiar en la comunidad.

Al igual que otros pueblos y barrios en Xochimilco, en este lugar continúan desarrollando sus tradiciones culturales y sus fiestas religiosas, de ahí todavía existen las mayordomías, que se encargan de organizar y preparar estas actividades de tipo comunitario. Las fiestas les otorgan un sentido particular a la existencia de la comunidad y una identidad diferenciada frente a la mayoría de las zonas urbanas de la Ciudad de México.

De acuerdo con María Ana Portal (citada por Lazánduri 1999:20), la religiosidad popular engloba una serie de prácticas sociales que enlazan elementos católicos con elementos ancestrales de Mesoamérica, en particular con una expresión social vinculada a un sistema de cargos o mayordomías que articulan la vida social y la identidad comunitaria. Dichas prácticas norman sobre la participación social, de manera tal que se convierten en formas de cohesión, pertenencia y anclaje territorial.

Las prácticas religiosas locales se insertan a nivel regional en el ámbito de Xochimilco, una zona predominantemente católica, donde la religiosidad popular tiene una fuerza que emana de sus propios pobladores; de sus habitantes que hacen suyas las tradiciones seculares y las vive en forma festiva, de acuerdo a costumbres que se han fincado por generaciones (Lazánduri, 2012, p. 244).

A pesar de que el pueblo tiene una gran influencia hacia la tradición festiva del santo patrono, identificada por la música, danzas, comida, ritos y demás componentes de dicha festividad, actividades que van más allá de repercusiones netamente religiosas, pues forman parte de la cotidianeidad de los pobladores.

GOBIERNO: El pueblo cuenta con una autoridad tradicional, Coordinador Territorial, esta autoridad local debe cumplir el requisito de ser persona originaria del pueblo para poder aspirar a la coordinación del pueblo, las elecciones populares se realizan el mes de marzo de cada tres años, no existiendo la posibilidad de reelección después de los tres años de cargo administrativo, así la elección en un pueblo originario es realizada de acuerdo a las normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

El consejo del pueblo también es una figura representativa en el poblado, es denominado de esta manera el comité conformado en los pueblos originarios que mantienen la figura de autoridad tradicional, este consejo es electo por los ciudadanos del pueblo, dicho comité está formado por nueve ciudadanos, este consejo debe ser un lazo de unión y portavoz de las demandas de los habitantes de la región. Otra de las figuras de representación, institucional, son los representantes de manzana, con los que también se crea un vínculo de relación para dar solución a las problemáticas y necesidades que llegan a generarse en el pueblo.

Además de estas figuras, que tienen un registro institucional, existen otros grupos representativos del pueblo; como el comité de feria, encargado de gestionar y organizar las fiestas patronales, además de encargarse de otras actividades recreativas a favor de la comunidad, y ser los encargados del mantenimiento de la plaza cívica, dónde generalmente se realizan todos los actos sociales del pueblo. Otro grupo es el comité pro-panteón y los ejidatarios. Existe la presencia de otros cargos, como las mayordomías, recaudadores, posaderos, varones, etc.

5. PROCESO METODOLÓGICO

En las Ciencias Sociales la integración de la investigación cualitativa y cuantitativa favorece la comprensión de la complejidad de la realidad sobre la que se pretende trabajar y, por lo tanto, favorece en la construcción de alternativas de intervención que contemple los diferentes aspectos del problema social a tratar; es por ello que respecto al método utilizado en la presente investigación, por las características multifacéticas del comportamiento de los actores sociales en el proceso de la participación ciudadana, se optó por la integración metodológica mixta concurrente, es decir, la relación cualitativa y cuantitativa para su desarrollo, en un proceso complementario con la finalidad de tener resultados confiables; “este modelo representa el más alto grado de integración o combinación entre los

enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o al menos, en la mayoría de sus etapas” (Sampieri, 2003, p.21), con el fin de tener un enriquecimiento más amplio e integral del tema y así obtener resultados objetivos y confiables.

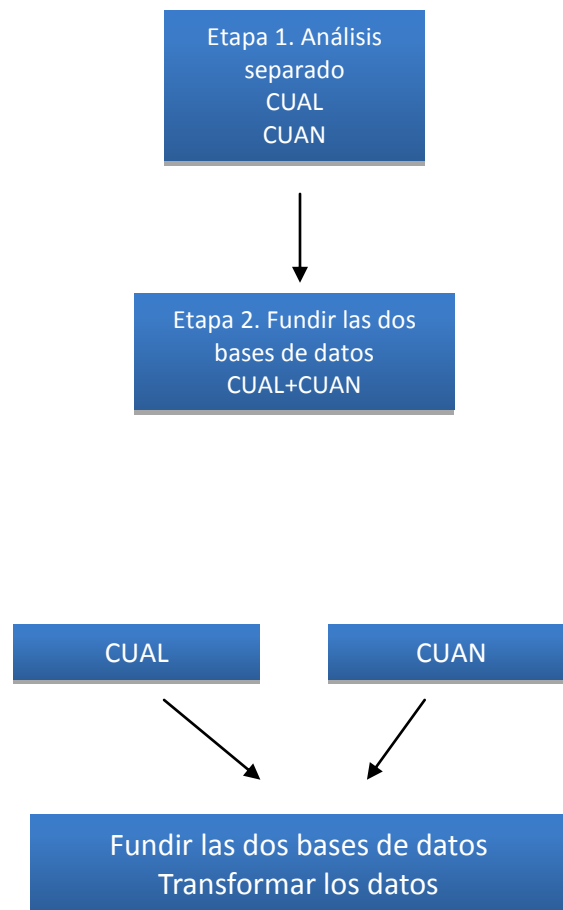
La investigación cuantitativa es sinónimo de rigor y de procedimientos fiables que definen al método científico. La investigación cualitativa no revela hipótesis explicativas de validez universal sino interpretaciones del mundo social según sus propios agentes (Cabrero, 1996).

Otra razón para trabajar bajo esta concepción es su maleabilidad para adaptarse a las demandas de descripción y comprensión de una realidad caracterizada por su multidimensionalidad y complejidad, lo cual permite utilizar estrategias y procedimientos de los enfoques cualitativo y cuantitativo de manera independiente para posteriormente validar los resultados mediante un procedimiento de triangulación e interpretación cruzada y complementaria de datos.

Cabe mencionar que en cuanto al tratamiento cualitativo se utiliza un enfoque etnográfico, el cual pretende describir y analizar ideas, creencias, significados y prácticas de culturas y comunidades (Patton, 2002), así mismo pueden incluirse aspectos históricos y geográficos; de esta forma buscamos en este trabajo como una parte central identificar los elementos planteados por Patton, en este caso, en los habitantes de San Gregorio Atlapulco y cómo estos influyen y de qué forma en la participación ciudadana, ya sea bajo circunstancias comunes o especiales que se dan en la vida cotidiana del pueblo, particularmente en lo que respecta a cuestiones y valores culturales como lo pueden ser los ritos, usos y costumbres; “la etnografía implica la descripción e interpretación de un grupo, sistema social o cultural” (Creswell, 2009).

Por otra parte, para efectos del tratamiento fue utilizado un análisis de datos concurrente, pues los procedimientos básicos involucran un análisis inicial de ambas clases de datos por separado.

Para efectos de este tratamiento (concurrente) el investigador funde las dos bases de datos, en el diseño de triangulación compara las bases y en la incrustación la base de datos secundaria apoya o refuerza a la primaria, lo cual se ejemplifica con el siguiente esquema, planteado por Oropeza (2012)²⁰.



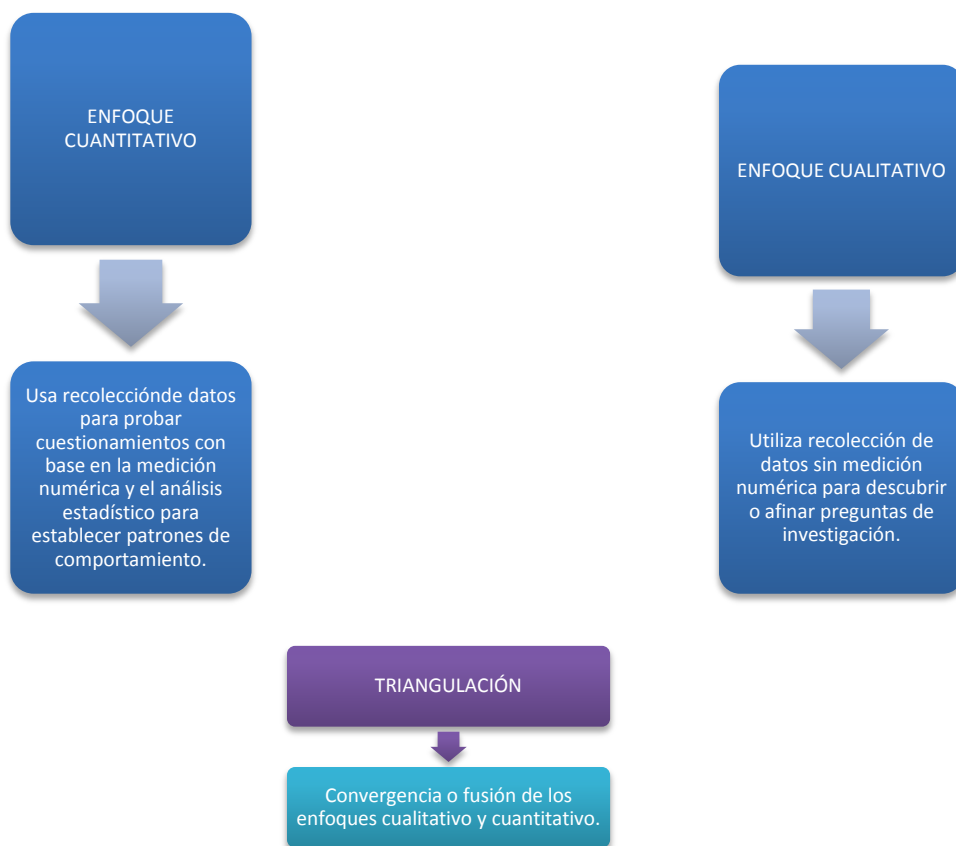
Nivel de profundidad

Como ya se había mencionado la presente investigación se realiza bajo la visión de ser un estudio de alcance exploratorio, puesto que es la primera aproximación al fenómeno, no contando con un estudio previo del tema a investigar,

²⁰ Introducción a los métodos mixtos en la investigación social. Curso para docentes de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Julio de 2012.

entendiendo que los estudios exploratorios pretenden dar una visión general del fenómeno, por tanto no se plantea una hipótesis, pues se indaga desde una perspectiva innovadora.

Esquema metodológico²¹:



5.1. Tipo de investigación

El diseño que se aplicó en el proceso de la investigación fue exploratorio transversal, utilizando estrategias y procedimientos de los enfoques cualitativo y cuantitativo de manera independiente para posteriormente validar los resultados

²¹ Esquema realizado por la responsable del proyecto.

mediante un procedimiento de complementación concurrente. Se utiliza un estudio transversal pues el instrumento se aplica una sola ocasión, sin dar un seguimiento al encuestado, siendo aplicaciones anónimas.

5.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Entrevistas semiestructuradas, con respaldo en una cédula de entrevista. Dichas entrevistas se realizaron a ciudadanos con alguna representación en algunos de los comités del pueblo y a administrativos del mismo. Se aplicaron tres entrevistas abiertas semiestructuradas formales y dos semiestructuradas no formales, todas ellas bajo una guía de entrevista.

Encuesta de opinión tomando como referencia la Escala tipo Likert, estas encuestas fueron aplicadas a ciudadanos residentes del pueblo; se aplicaron 100 encuestas de opinión tipo *likert* con 44 ítems (ver Anexo 2), aplicadas en los 24 barrios del pueblo, en algunos se aplican 4 y en otros 5 instrumentos.

5.3. Lugar y duración

Dicha investigación se desarrolló dentro del Distrito Federal, en la Delegación Política Xochimilco, en uno de sus pueblos originarios, San Gregorio Atlapulco. En un principio se esperaba comprendiera de seis meses su desarrollo, sin embargo debido a la dificultad de concretar las entrevistas, se extendió el proceso de investigación, correspondiendo de abril de 2014 a febrero de 2015.



5.4. Universo y muestra

Universo

El universo de este estudio son ciudadanos residentes de *San Gregorio Atlapulco*; esto es, personas mayores de 18 años de edad; de éste universo se dispuso una selección de la muestra, basándonos en la denominada *muestra por cuota*²².

De acuerdo a datos de la Coordinación de Planeación de Desarrollo Territorial de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; San Gregorio Atlapulco está clasificada como la Unidad Territorial 13-053-1 con una población total de 19,260 habitantes, de los cuales 11,920 (61.87%) corresponden a población con mayoría de edad.

Muestra

Es utilizada una muestra no probabilística, pues la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características del tema a investigar, como ya se mencionó se utiliza el muestreo por cuotas, siendo aplicado nuestro instrumento a 100 personas, lo que responde a la distribución de 50 instrumentos por cada manzana del pueblo.

5.5. Criterios de inclusión y exclusión.

Fueron aplicados 100 instrumentos para la recolección de datos, bajo los siguientes criterios:

Inclusión:

- Ser ciudadano del pueblo San Gregorio Atlapulco.
- Tener más de 18 años.

²² Para este tipo de muestras no es necesario que se tome una proporción representativa de cada estrato, ya sea sexo, edad u otros. El muestreo por cuota es un método de muestreo estratificado en el cual la selección no es al azar, sino accidental; es decir, a voluntad del investigador.

Exclusión:

- No residir en el pueblo.
- Ser menor de 18 años.
- Ocupar cargo público de elección popular (excepto en la entrevista).
- Ser empleado de la Delegación Política Xochimilco o de la Coordinación Territorial del pueblo (excepto en la entrevista).

6. RESULTADOS

6.1 Resultados cualitativos

A partir del trabajo de observación realizado en el pueblo San Gregorio Atlapulco, en torno a la forma de participación ciudadana en el mismo, se ubicaron informantes clave con los cuales se estableció contacto para poder entrevistarlos, tales informantes fueron personas que se encuentran relacionados en asuntos públicos de interés común y público, como el Coordinador Territorial, el Coordinador del Consejo del Pueblo, una integrante del comité pro-panteón y dos personas administrativas de la Coordinación Territorial; cabe mencionar que estaban consideradas dos entrevistas más, una de ellas a algún integrante del comité de feria y al Comisario Ejidal, mismas que no se pudieron concretar, puesto que no se logró encuentro alguno con alguna de estas dos figuras tradicionales.

Después de concretar las citas con los entrevistados, pese a que fue poco tardío el encuentro, todos ellos mostraron afabilidad en participar, se les explicó el por qué y objetivo de la entrevista, manifestando interés por el tema, puesto que son personas que viven y perciben de cerca la forma de organización y participación de la gente del pueblo, además de que en algunas ocasiones son ellos los que realizan convocatorias a las asambleas para tomar decisiones que incumben en algunas problemáticas o propuestas de proyectos para el pueblo.

El objetivo de las entrevistas fue tener un acercamiento con personas que perciben a menudo cómo es la participación de la población, saber cuáles es su visión, conocimiento y opinión ante este fenómeno, para así poder analizar estos significados y realizar el cruce correspondiente de la opinión de los ciudadanos residentes del pueblo y de las mismas argumentaciones que nuestros entrevistados tienen acerca del tema.

Guía de entrevista

Entendiendo la entrevista como una técnica, dentro de la metodología cualitativa, utilizada para obtener información verbal de un sujeto, a fin de interpretar, analizar y sintetizar los significados obtenidos, se desarrollaron entrevistas que nos permitirán una mejor comprensión y entendimiento ante la dinámica de nuestro problema de investigación.

La guía de entrevista utilizada en todos los casos fue la misma, realizándose adaptaciones según las representaciones que tiene cada actor en el pueblo, pero siempre tomando como referencia (Anexo 1):

- ❖ **Actores de participación ciudadana**
- ❖ **Formas de intervención**
- ❖ **Cultura y participación**

Las entrevistas se desarrollaron en un tiempo aproximado de 90 minutos, utilizando técnicas de ampliación y embudo, conduciendo los temas de interés de un aspecto general a específicos, para poder obtener la mayor información posible.

Analizando el proceso de entrevista, principalmente con el Coordinador del Consejo del Pueblo y Comité pro-panteón, se generó un efecto de proyección ya que se entendía la importancia y necesidad de la participación ciudadana de la población, para efectos del bien común del pueblo. Además todos los entrevistados dejaron abierta la posibilidad de futuras entrevistas en caso de ser necesario.

Cabe mencionar que los entrevistados mostraron mayor interés en colaborar después de darles la explicación del porqué de la entrevista; así mismo fueron grabadas las entrevistas bajo su previa autorización, excepto la realizada a las personas administrativas, pues con ellos se realizó una entrevista informal. A manera de ejemplo se incorpora la entrevista realizada al Coordinador del Consejo del pueblo, tratamiento empleado en todas las entrevista (Anexo 3).

La primer entrevista realizada se aplicó al señor Rodolfo, Coordinador del Consejo del pueblo, posteriormente se realizó a una persona integrante del comité pro-panteón, la profesora Eva y la última entrevista fue la del Coordinador Territorial.

Resumen temático de las entrevistas:

El siguiente resumen se elabora a partir de los temas considerados como centrales en la entrevista, utilizando las oraciones del desglose temático, desarrollando la interpretación de los resultados obtenidos en las entrevistas. Cabe mencionar que dentro del desglose se presenta una mayor información del Coordinador de Consejo del pueblo, puesto que él fue el actor que brindó una mayor información, y hay casos que en el desglose únicamente se plasma únicamente la información del señor Rodolfo puesto al identificar los temas, sólo se presentan en dicha entrevista.

Pertenencia:

El señor Rodolfo de 30 años es originario de San Gregorio Atlapulco, le interesa participar en temas que tengan que ver con la mejora del pueblo, además de estar consciente de que los problemas que ocurren dentro del pueblo corresponde la participación de las personas que viven dentro de la demarcación, mostrando gran interés por el desarrollo del pueblo.

Ahora bien, la representante del comité pro-panteón siente una gran pertenencia y apego al pueblo, puesto que toda la vida ha residido en este lugar,

cuestión por la cual ella decide incorporarse ha dicho comité, ya que le interesa involucrarse en temas de interés común que benefician al pueblo en general.

El Coordinador Territorial, es un hombre joven, al igual que el señor Rodolfo y la maestra Eva (integrante del comité pro-panteón) es originario del San Gregorio, dice estar comprometido con la gente del pueblo, pues siendo una persona originaria, ha sentido y vivido las necesidades diarias de la población, identificándose con sus habitantes y costumbres.

Por otro lado las personas administrativas entrevistadas, no muestran una total pertenencia al lugar, los dos no son originarios de San Gregorio, situación que marca la diferencia de pertenencia principalmente hacia las costumbres de la población *chicuarota*.

Órgano de participación ciudadana:

La entrevista realizada al Coordinador del Consejo del Pueblo señala cómo fue el método y el interés de ingresar una planilla al Instituto Electoral del Distrito Federal y cómo después de haber sido electa la planilla ingresada, optan por que los jefes de manzana sean de forma barrial, cada barrio del pueblo, excepto el barrio de la Guadalupita y Los Reyes cuentan con un jefe de manzana (en la elección de los jefes de manzana, no hubo presencia de estos dos barrios), cada jefe de manzana fue electo por los vecinos del barrio correspondiente

Ciudadanía:

La entrevista realizada al señor Rodolfo dio cuenta que hacía falta una representación ciudadana, que fuera el portavoz de las diversas demandas que surgen en el pueblo, pues él veía que muy pocas veces la gente participaba para dar respuesta o solución a las diversas problemáticas que enfrentan; y como su preocupación es llevar las demandas de la población ante los diversos entes políticos, con un compromiso recíproco entre el poder público y las personas. Además reconoce que la gente en realidad participa cuando ve seriamente

afectados sus intereses sociales; así mismo reconoce la unión y responsabilidad ciudadana para dar solución a las problemáticas.

El Coordinador Territorial expresa que las peticiones expresadas por la población son atendidas, mientras cuente con la facultad y esté en sus posibilidades.

Ciudadanía responsable:

El señor Rodolfo, en cuanto a la ciudadanía responsable expresa que la población en algunos momentos es activa y no espera que las diversas formas de gobierno implementen medidas de cambio o mejora ante las necesidades, ellos mismos se organizan y luchan por el bienestar de la comunidad, además de enfrentarse políticamente con el mismo gobierno. Cuando las diversas instancias no realizan las peticiones que se les llega a pedir, ellos se movilizan para encontrar alguna respuesta, pues están conscientes de que el ser ciudadano responsable representa la movilidad para buscar el bienestar de la comunidad.

Por otra parte el Coordinador Territorial expresa que en la población al presentarse necesidades urgentes, la ciudadanía levanta la voz, exigiendo y buscando se le dé solución a las mismas.

La entrevistada, representante del comité pro-panteón dice no percibir una responsabilidad por parte de los habitantes del pueblo.

Finalmente respecto a este rubro, las personas administrativas refieren percibir poca responsabilidad por parte de los ciudadanos.

Participación ciudadana:

El coordinador del Consejo del pueblo establece la necesidad de tener una voz ciudadana y no politizada; una acción colectiva, que sea interlocutor de los ciudadanos y el mismo Estado, con la intención de influir sobre las decisiones del gobierno, según las necesidades poblacionales; el Consejo interactúa y participa con la gente, para juntos encontrar mejoras según las necesidades del pueblo.

En cuanto a esta participación el Coordinador territorial manifestó la colaboración con todos los grupos presentes en el poblado. Y respecto a la visión de la participación ciudadana de la gente, esta es emergente, según el caso.

Participación comunitaria:

El señor Rodolfo expresa que al no ser funcionario público permite que la población tenga una mayor credibilidad, ellos escuchan las preocupaciones, peticiones y proyectos que proponen los habitantes, según las necesidades es como buscan diversas instancias de gobierno para obtener recursos; y preocupados por el bienestar de la población han llevado diversos servicios a la población, como la jornada llevada al barrio más vulnerable del pueblo, Cristo Rey.

El Coordinador territorial, percibe una gran participación comunitaria, puesto que la gente se organiza “como pueden” para dar solución a las demandas inmediatas.

La integrante de comité pro-panteón refiere que en cuanto a las problemáticas que se presentan en el panteón, la gente no participa y si lo llegase a hacer es porque algún interés está de por medio, señala como interés cuando buscan alguna cripta.

Participación social:

Bajo el entendido de que la participación social implica diversos mecanismos que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales, además de ser una acción colectiva, tenemos que el primer entrevistado (señor Rodolfo), explica cómo son sus formas de obtener los espacios donde sesionan y se toman las decisiones de las propuestas participativas de la comunidad, expresa que el presupuesto participativo que asignan al pueblo no es suficiente además de ser inequitativo ante los pueblos aledaños, pues la población de San Gregorio es mayoritaria ante los pueblos vecinos y estos reciben un mayor presupuesto para la realización de sus proyectos, así que existen diversas propuestas pero el presupuesto no es suficiente para poder realizarlos y ellos han acudido al IEDF

pidiendo mayor presupuesto, sin embargo el mismo Instituto se ve limitado pues esta no es una decisión en la que ellos puedan intervenir.

La forma más sencilla que tienen para estar en contacto con la comunidad es mediante los jefes de manzana (representantes de cada barrio) además de la ser la forma que les permite tener más difusión con el pueblo, pues cada jefe de manzana es el portavoz en caso de algún problema surgido en el barrio y siendo los intermediarios llevan las demandas a la dependencia correspondientes y si no son escuchados *recurren a otras instancias* (a otras dependencias) hasta que son escuchados; siendo ciudadanos se valen por sus mismos medios, pues el apoyo de papelería otorgado por el IEDF es insuficiente para que ellos se puedan mover.

Siendo él una persona preocupada por el bienestar del pueblo, busca apoyos de diversas organizaciones que se encuentran en el pueblo, para “poder llevar a los barrios ayuda”.

Por otra parte el Coordinador Territorial expresa, que cuando no está dentro de su facultad dar solución a alguna demanda de la población, les informa cómo y dónde deben realizar los trámites o buscan alguna alternativa, realizando gestiones con diversas instituciones.

Participación política:

El señor Rodolfo señala que el Coordinador territorial no tiene injerencia en las decisiones tomadas en las asamblea y cuando el problema escapa de las manos del Coordinador, el Consejo del pueblo sí puede intervenir, por el mismo hecho de ser ciudadanos. Expresa que ellos están a la par del Coordinador, platican con él y le hacen llegar las demandas del pueblo, el Coordinador está seguro que el Consejo del pueblo puede dar muchas aportaciones.

Así mismo ellos buscan contacto con personas que pueden colaborar en la solución de las demandas, tienen los escritos firmados, que avala que las solicitudes se han realizado.

La profesora expresa que cuando surge algún problema dentro del grupo se organizan para dar solución.

Democracia representativa:

A pesar de ser una figura de representación ciudadana (Consejo del pueblo) tienen que ser electos mediante el voto, bajo los estatutos que establece la Ley, ser ciudadano del pueblo con credencial de elector, por medio de esta votación que se realiza en el pueblo a ellos le dan la facultad de representar al pueblo.

Él señala que el Coordinador territorial es elegido por medio de la Dirección General de la Participación Ciudadana de la Delegación, aclarando que no hay un padrón ni un plebiscito.

Democracia directa:

El entrevistado explica la forma en que se llevan a cabo las asambleas, pues en ellas se delibera y se toman decisiones, votando a favor o en contra de los proyectos que la gente ingresó.

Expresa que el Consejo propone proyectos, mas el pueblo decide si el aprobado o no, además de consensar mediante las platicas que se tienen con los jefes de manzana y los vecinos; las inquietudes se llevan al interior del consejo y realizar la votación, misma que cuando se realiza dentro del Consejo el secretario y los vocales son los que votan levantando la mano y en caso de existir un empate, el entrevistado es el que delibera.

Además se realizan reuniones con base a las diversas problemáticas que surgen en el pueblo, como el de aguas tratadas, se comenta para saber si la gente está de acuerdo o no.

Democracia participativa:

El Coordinador del Consejo del pueblo expresa que bajo los esquemas que trabajan, ellos no toman las decisiones solos, pues todos (el pueblo) participa,

enunciando una vez más que ellos sólo son los intermediarios entre el pueblo y los gobernantes.

Ellos tratan de fomentar la participación y que la gente se involucre más, por ello se decidió ocupar el presupuesto participativo en el gimnasio.

Democracia semidirecta:

El señor Rodolfo habla acerca del plebiscito que se realiza para que pudieran ingresar como planilla y ser candidatos al Consejo del pueblo y ahora siendo parte del Consejo electo tiene conocimiento de los procedimientos que por Ley tiene derecho, peticiones que hasta el momento no han sido atendidas o resueltas con respuestas absurdas, según el Coordinador del Consejo del pueblo.

Además se hace mención de las solicitudes que se realizan al jefe delegacional de los recorridos, teniendo como sustento todos los escritos que ingresan, así como las peticiones de los jefes de manzana.

Democracia deliberativa:

En cuanto a este tema se menciona cómo se realiza el consenso, realizándolo con los jefes de manzana, expresa que entre todos toman las decisiones; además de ejercer poder mediante el dialogo que realizan ante la Delegación y el IEDF.

Las propuestas se debaten y llegan a un acuerdo según los intereses del pueblo, tratando de que la decisión que toman sea la mejor.

Exclusividad de participación:

El entrevistado señala que hay diversos intereses, económicos y políticos principalmente, de algunas personas que participan, motivo por el cual la demás población no cree, propiciando la apatía del interés de intervención ante diversas demandas y necesidades que surgen en común.

Desconfianza:

Este tema también hace referencia a la exclusividad de participación, pues la gente al ver que hay gente que actúa bajo diversos intereses, ellos se limitan a participar, se vuelven incrédulas y más si la persona que se acerca trabaja para la delegación, pues generalmente ellos llevan promesas a los pobladores, cuestión que tiene harta a la gente, además de que no se fomenta la participación.

Gobernanza:

Hablando de este tema menciona que tiene conocimiento de los que puede solicitar a la Delegación, al mismo tiempo dice que se debe fomentar la cultura cívica y menciona la importancia de que la gente se informe y de esta manera habrá una mayor participación.

Además muestra que también ellos mismos pueden gestionar sus propios recursos para, por ejemplo, solventar los gastos de luminarias y alarmas vecinales.

Gobernabilidad:

El señor Rodolfo indica que el Coordinador es un funcionario y por tanto es el gestor del pueblo.

En cuanto a lo que la gente espera del Consejo del pueblo, son soluciones, pero ellos sólo pueden escucharlos y proponer.

Problemas sociales:

En la entrevista al Coordinador del Consejo del pueblo señala algunos de los problemas que enfrenta la población, como el inmerso en el proyecto de la línea de conducción, problemática que enfrenta principalmente uno de los barrios del pueblo (Atenco), pues el barrio cuenta con un embarcadero mismo que se está deteriorando a causa de las aguas negras provenientes de San Pedro (un pueblo de la delegación Milpa Alta); además de señalar que cada barrio cuenta con diversas necesidades, como la pavimentación, alumbrado, drenaje, entre otros.

También se hace mención de la problemática de los mototaxis, se está buscando que haya una regularización y mejora en el servicio para seguridad de la gente que utiliza este transporte.

Prácticas tradicionales:

El señor Rodolfo hace alusión a algunas de las prácticas tradicionales para reunir a la gente en caso de sesión pública, menciona que el punto de encuentro o cita para la comunidad es el centro del pueblo, haciendo el llamado mediante el perifoneo, mediante un equipo de sonido se convoca la asistencia;

De la misma forma menciona la actividad anual, “Señorita Independencia”, actividad donde expresa la gente tiene mayor participación.

Una actividad que muestra una gran tradición dentro del pueblo es la fiesta patronal, el entrevistado expresa que en esta fecha la gente participa por el apego que tiene a sus tradiciones, haciendo referencia que la forma de participar en esta es mediante la aportación económica y la fiesta realizada en sus hogares, a pesar de la falta de dinero.

También menciona que el comité pro-panteón se rige por su propia organización y acuerdos, y no tienen alguna participación con ellos.

Finalmente informa que el deporte también es una tradición en el pueblo, principalmente los torneos de fut bol.

La maestra entrevistada señala que la elección de los representantes del comité pro-panteón se realizan mediante una votación que se realiza en el centro del pueblo.

Dentro de esta misma entrevista se hace mención de dónde es que visualiza una mayor participación de la población, siendo en las fiestas patronales.

Identidad:

En cuanto a la identidad, en la primera entrevista se menciona que la gente se acerca más a participar en las festividades. En la entrevista también se hace referencia al dinero recolectado por el comité de feria, haciendo referencia de que ese dinero es del pueblo.

Una actividad más que da identidad a la población son los deportes como el fut bol y frontón.

En cuanto a la identidad comunitaria, dice el pueblo se caracteriza por ser guerrero y no dejarse de nadie y al mismo tiempo expresa su inconformidad si algo no le parece.

Cabe mencionar que todos los entrevistados señalan que los pobladores muestran una mayor identidad en cuanto a las fiestas patronales.

Pueblo originario:

El Coordinador del Consejo del pueblo reconoce que San Gregorio, al ser un pueblo originario puede obtener diversos beneficios.

Religiosidad popular:

El entrevistado Rodolfo hace mención de que el pueblo tiene una descendencia católica y por tanto la gente se apega a estas prácticas, por ejemplo mediante las aportaciones económicas que realizan a comité de feria, sin embargo menciona que esta aportación la hacen más por un acto religioso que participativa como sociedad.

6.1.1. Análisis cualitativo

Después de hacer el análisis a las cuatro entrevistas realizadas, se pueden encontrar ciertas diferencias y similitudes entre ellas, comenzado con la primer relación entre la entrevista al Coordinador del Consejo del pueblo y al Coordinador Territorial, ambos hablan de una buena coordinación de colaboración, pues el Consejo del pueblo lleva al conocimiento del Coordinador Territorial las demandas emitidas por la población, él las escucha y trata de realizar la gestión correspondiente, siempre y cuando la petición esté dentro de sus posibilidades de intervención.

El Coordinador territorial reconoce al Consejo del pueblo como una figura tradicional, compuesta por ciudadanos del pueblo, pero al mismo tiempo expresa que las facultades de este órgano de participación ciudadana tiene limitantes de actuación, sin embargo el Coordinador del Consejo del pueblo dice tener facultades por las acreditaciones que recibe por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal. El Coordinador Territorial es una figura política que depende de la Delegación Xochimilco, electo cada tres años, este debe ser originario del pueblo y accede al cargo de la Coordinación Territorial por mayoría de votos emitidos por el padrón electoral del pueblo, así lo hicieron saber tanto el Coordinador Territorial como las personas administrativas entrevistadas, situación contraria a la expresada por el Coordinador del Consejo del Pueblo, pues él argumenta que la forma de elección al cargo es por medio de la Dirección General de la Participación Ciudadana de la Delegación.

El Coordinador Territorial expresa tener buena relación con los diversos grupos presentes en el pueblo, un grupo más al que hizo referencia fue el comité pro-panteón, situación que confirma la integrante de dicha agrupación, pues ella expresa que el Coordinador Territorial respeta las decisiones que como grupo llegan a tener con situaciones en torno al panteón ejidal.

Ahora bien según la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Delegado debe realizar recorridos en el pueblo en compañía de Coordinador

Territorial y el Consejo del Pueblo, y a ello el representante del Consejo del Pueblo dice que dichos recorridos sólo se realizan con el Coordinador Territorial y con el delegado, pese a las peticiones realizadas, nunca se ha realizado recorrido alguno; por otro lado el Coordinador Territorial expresa que dichos recorridos los hace individualmente, que no ha participado en algún recorrido en compañía del Consejo del Pueblo.

En cuanto a la participación de la población el Consejo del Pueblo menciona que hay poca participación debido a la falta de credibilidad que tiene la población a las figuras políticas que se acerca a ellos, existe un hartazgo ante diversas promesas que le llevan a la gente, sin embargo cuando se trata de problemas que afectan seriamente su bienestar es cuando ellos mismos se organizan y buscan alguna solución, el Coordinador Territorial reconoce que la gente participa en todo momento, sin embargo muestra una mayor participación cuando son problemas de mayor envergadura.

Por otro lado el Comité pro-panteón percibe una gran apatía de participación de la gente, sin embargo en un momento de la entrevista menciona un problema relacionado con el agua potable por el cual atravesó en pueblo, cabe mencionar que este fue la última problemática que originó una gran organización y participación comunitaria. A su vez todos los entrevistados coinciden en que la mayor participación es de las personas de edad más avanzada, pues los jóvenes apenas van comenzando a involucrarse en las cuestiones de los problemas sociales que llegan a surgir.

En cuanto al involucramiento que tiene la población en las festividades tradicionales, principalmente la feria patronal, es cuando la gente muestra mayor interés por ser partícipe de esta, principalmente de una forma económica, con ello coinciden el Coordinador del Consejo del Pueblo, comité pro-panteón y las personas administrativas de la Coordinación Territorial, a diferencia del Coordinador Territorial.

Los tres órganos representativos entrevistados también coinciden en el número aproximado de asistentes en las asambleas realizadas, que oscilan entre los 150 y 250 asistentes; se informa que el medio de dar a conocer a la gente las citas para las asambleas y deliberación de decisiones es principalmente mediante el perifoneo, práctica tradicional que consiste en anunciar mediante un equipo de audio que se encuentra en la zona cerril del pueblo, además de los carteles que se colocan en el pueblo

6.2. Resultados cuantitativos

Como parte del proceso de investigación, se realizaron 100 encuestas escala tipo *likert* dentro del perímetro del pueblo de San Gregorio Atlapulco, utilizando como estrategia la aplicación a cuatro o cinco personas de todos los barrios del pueblo.

El mayor porcentaje de personas encuestadas fueron mujeres con un 59% mientras que la población masculina se ubicó en un 41%, las edades oscilaron entre los 19 y 84 años.

		SEXO			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	HOMBRE	41	41	41	41.0
	MUJER	59	59	59	100.0
	Total	100	100	100	



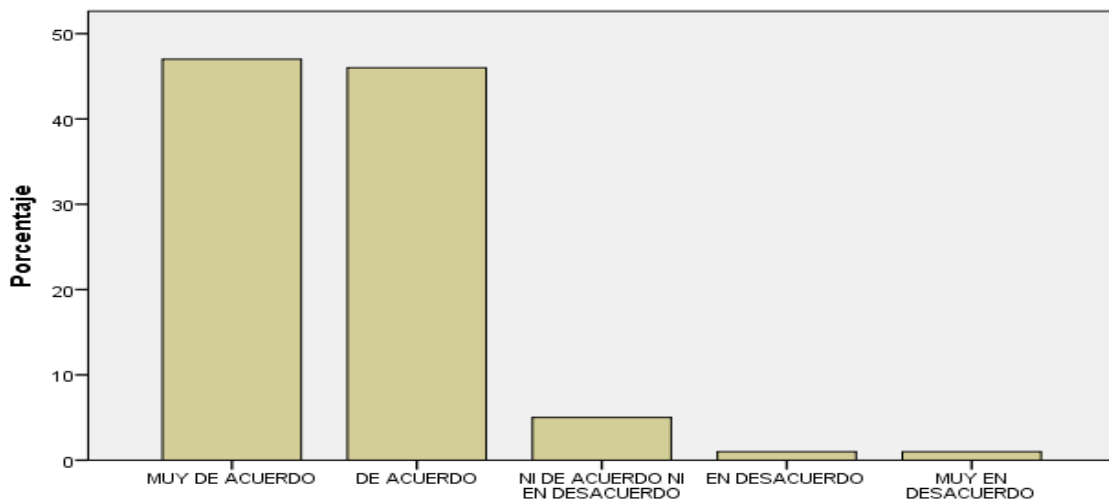
Se muestra una mayor participación de las mujeres al acceder a colaborar en la aplicación de las encuestas.

A continuación se presenta el tratamiento estadístico por pregunta, que corresponde a los cuadros representativos de los valores obtenidos de la escala *likert*, el valor nominal establecidos por respuesta y número total de respuestas obtenidas.

1. CONSIDERO QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN LAS DECISIONES PÚBLICAS.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	47	47	47	47.0
DE ACUERDO	46	46	46	93.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	5	5	5	98.0
Válidos EN DESACUERDO	1	1	1	99.0
MUY EN DESACUERDO	1	1	1	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.63
Mediana	2
Moda	1



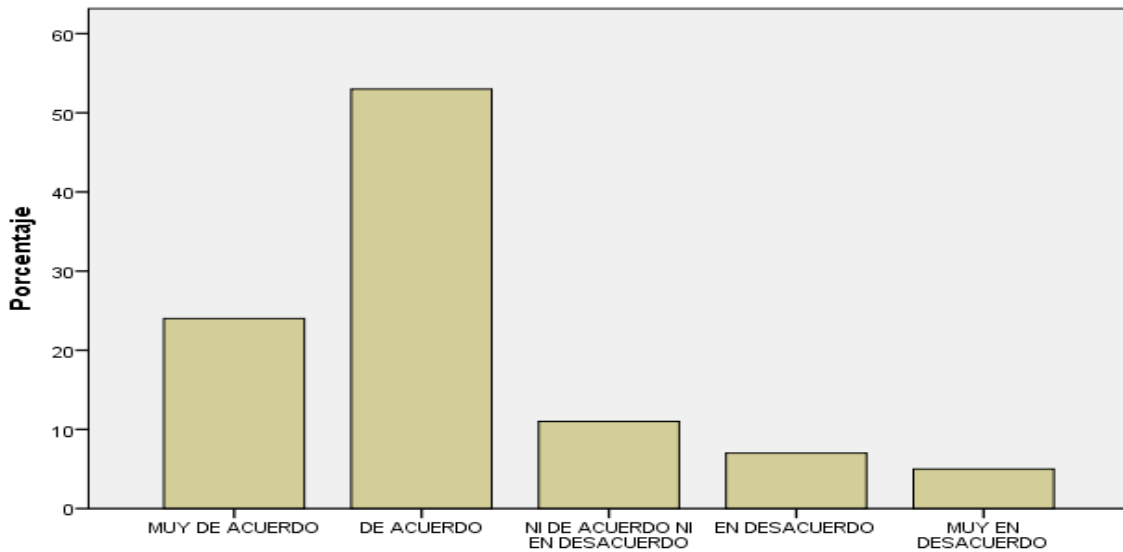
La población encuestada responde estar muy de acuerdo en un 47% al respecto que consideran como un derecho de los ciudadanos participar en las decisiones de interés público, seguido por un 46% que muestra estar sólo de acuerdo, un 5% no está de acuerdo ni en desacuerdo, seguido por un 1% que muestran estar en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Tendencia: positiva.

2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRIBUYE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE INTERESAN A LA POBLACIÓN.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	24	24	24	24.0
DE ACUERDO	53	53	53	77.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	11	11	11	88.0
EN DESACUERDO	7	7	7	95.0
MUY EN DESACUERDO	5	5	5	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.16
Mediana	2
Moda	2



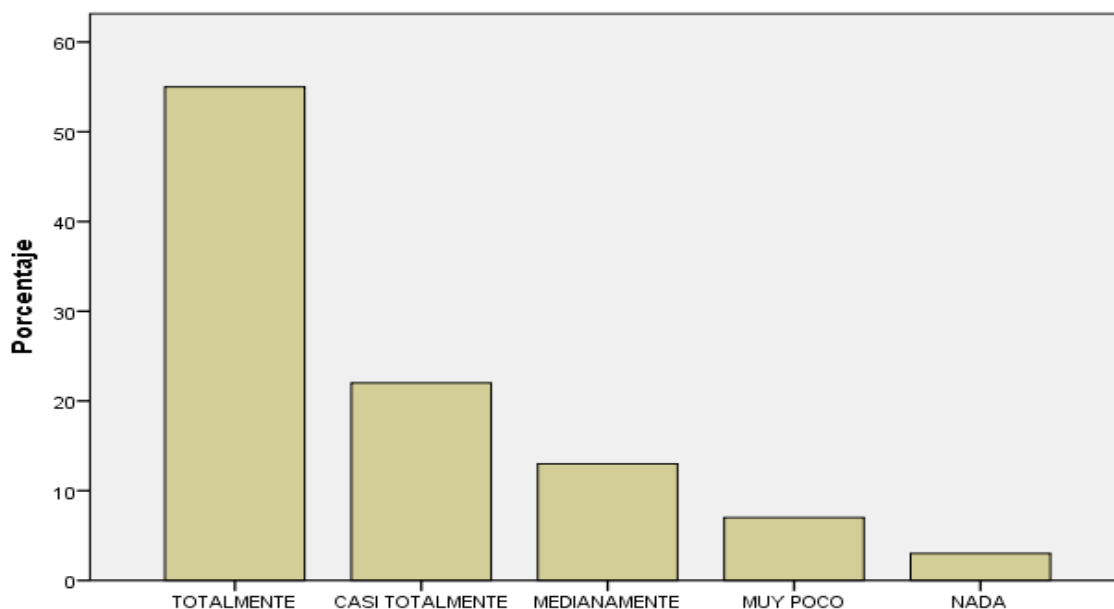
En cuanto a la opinión que muestran respecto a que la participación ciudadana contribuye a la solución de los problemas que interesan a la población destaca un 53% al sólo estar de acuerdo, el 24% está muy de acuerdo, un 11% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 7% que está en desacuerdo y finalmente un 5% está muy en desacuerdo.

Tendencia: positiva.

3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE TENER AUTONOMÍA CON RESPECTO A LAS AUTORIDADES.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	55	55	55	55.0
CASI TOTALMENTE	22	22	22	77.0
MEDIANAMENTE	13	13	13	90.0
MUY POCO	7	7	7	97.0
NADA	3	3	3	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.81
Mediana	1
Moda	1



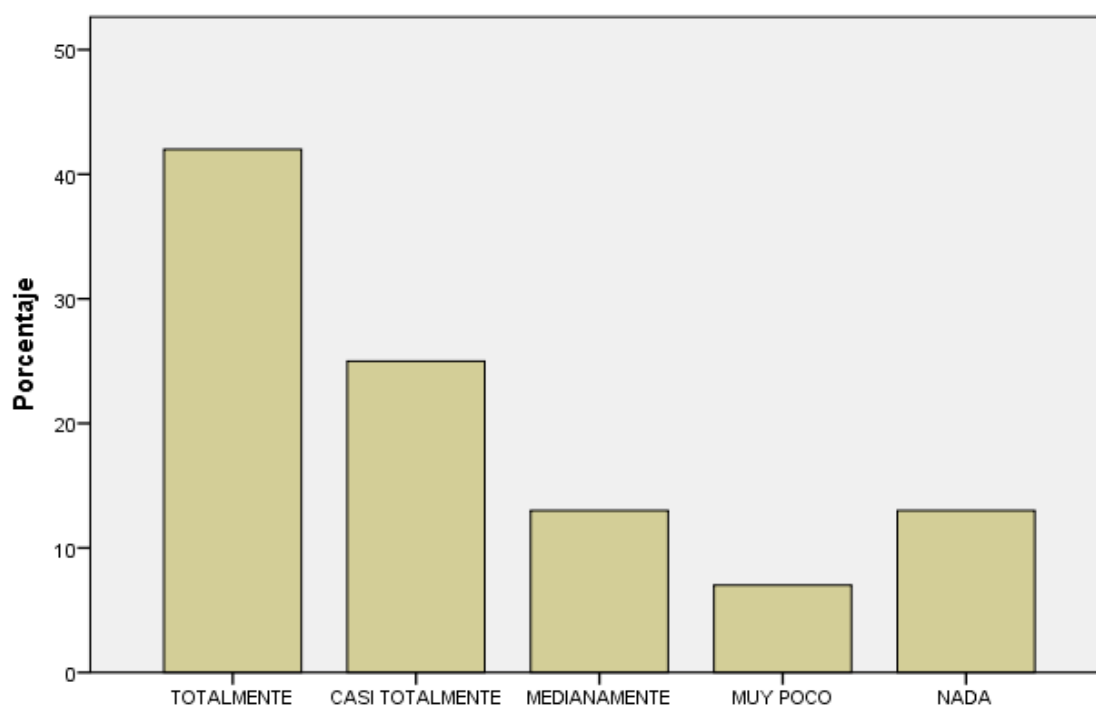
Respecto a la autonomía de la participación se muestran un 55% que opina totalmente que la participación ciudadana debe ser autónoma con respecto a las autoridades, el 22% muestra que debe ser casi totalmente, el 13% medianamente, un 7% muy poco y finalmente un 3% dice que no debe haber autonomía.

Tendencia: positiva.

4. IDENTIFICO LAS DIFERENCIAS ENTRE SER HABITANTE, VECINO Y CIUDADANO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	42	42	42	42.0
CASI TOTALMENTE	25	25	25	67.0
MEDIANAMENTE	13	13	13	80.0
MUY POCO	7	7	7	87.0
NADA	13	13	13	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.24
Mediana	1
Moda	1



Respecto a si conocen las diferencias entre ser habitante, vecino y ciudadano, el estudio señaló que el 42% dice conocer totalmente estas diferencias, el 25% casi totalmente las identifica, el 13% medianamente las reconoce estas diferencias, al igual que el 13% reconoce no reconocer nada entre estas diferencias y por último un 7% reconoce muy poco de estas diferencias.

Tendencia: positiva.

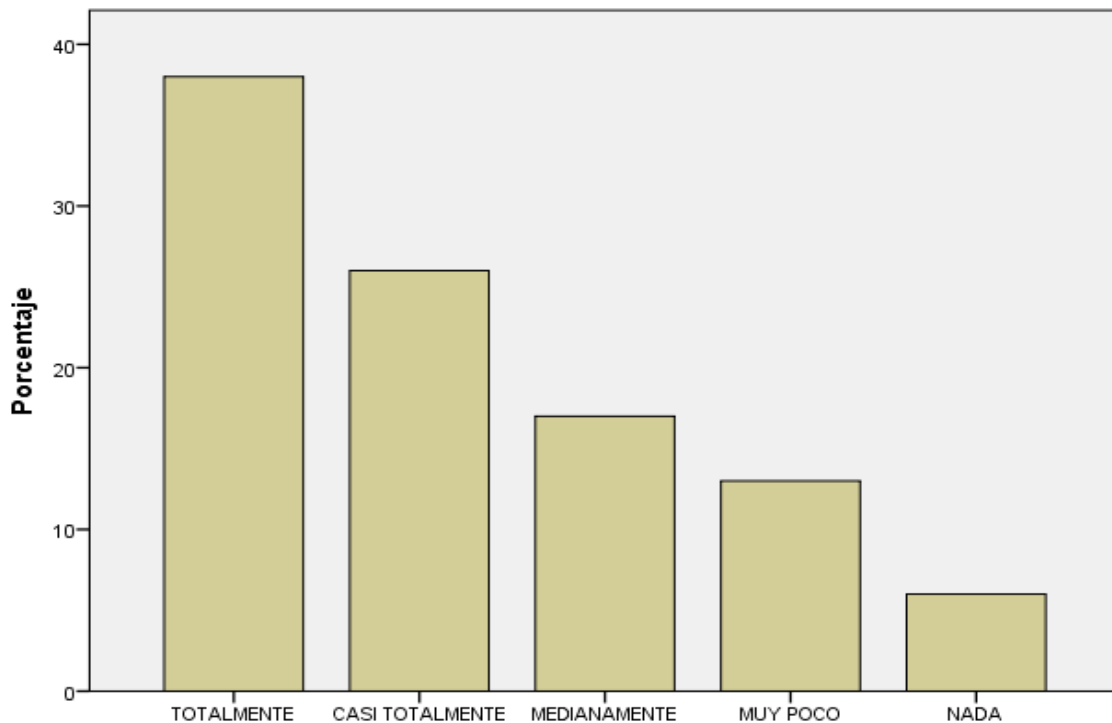
5. SÉ CUÁLES SON MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO CIUDADANO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	38	38	38	38.0
CASI TOTALMENTE	26	26	26	64.0
MEDIANAMENTE	17	17	17	81.0
MUY POCO	13	13	13	94.0
NADA	6	6	6	100.0
Total	100	100	100	

Media 2.13

Mediana 2

Moda 1



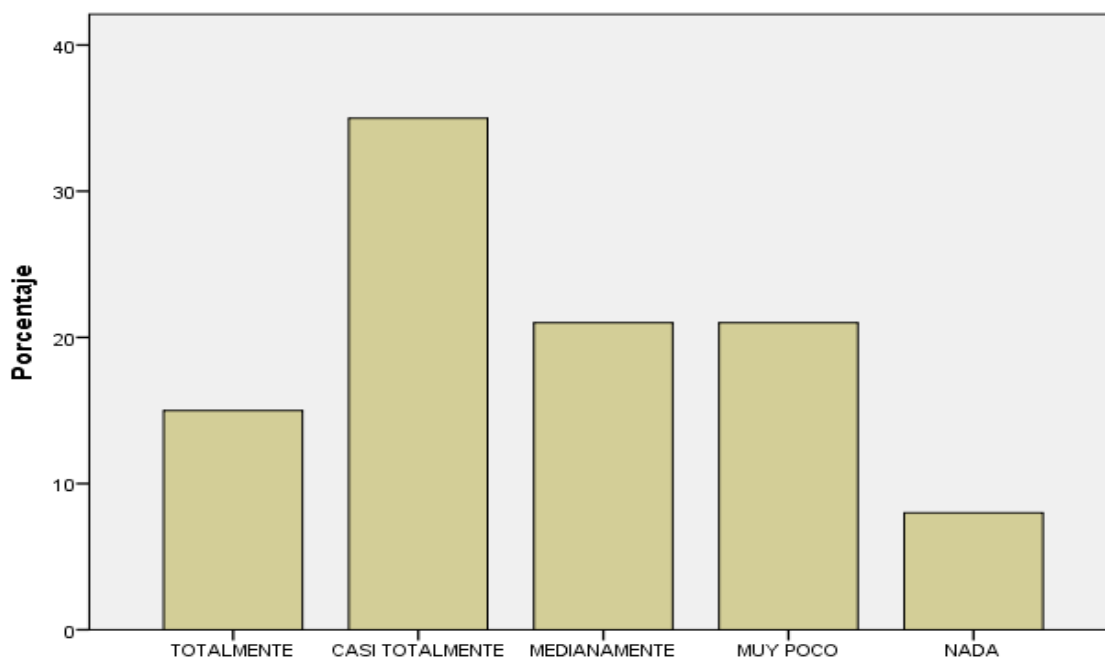
En cuanto a si saben cuáles son sus derechos y obligaciones como ciudadanos un 38% dice que totalmente sabe cuáles son, un 26% casi totalmente los conoce, seguido por un 17% que muestra conocerlos medianamente, el 13% manifiesta conocerlos muy poco y finalmente el 6 % muestra no conocerlos nada.

Tendencia: positiva.

6. EJERZO MIS OBLIGACIONES COMO CIUDADANO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	15	15	15	15.0
CASI TOTALMENTE	35	35	35	50.0
MEDIANAMENTE	21	21	21	71.0
MUY POCO	21	21	21	92.0
NADA	8	8	8	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.72
Mediana	2.5
Moda	2



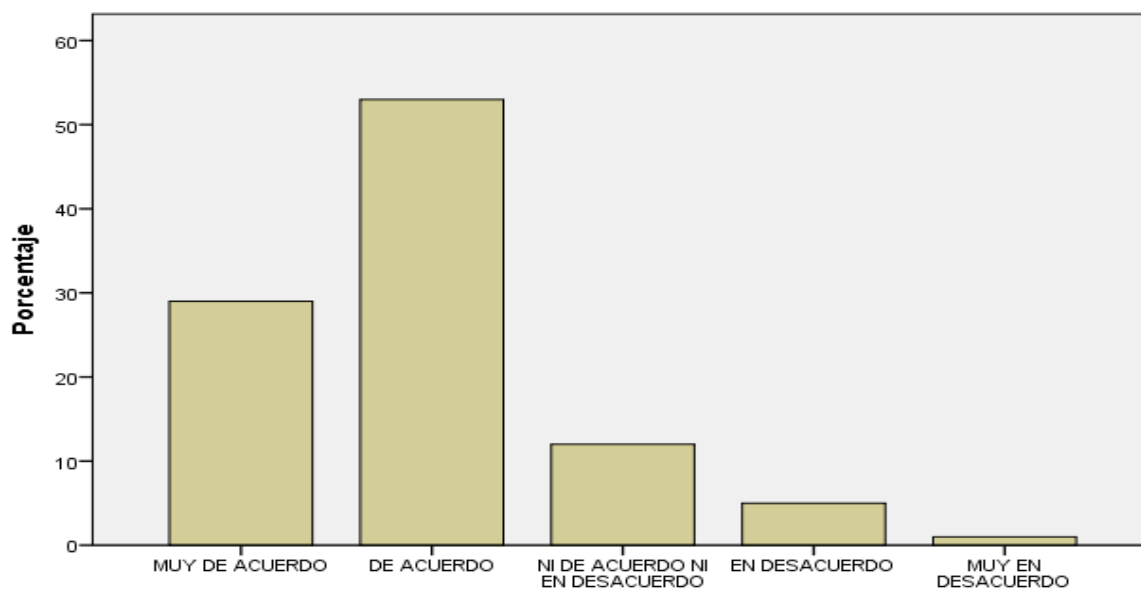
En cuanto a si ejercen las obligaciones que tienen como ciudadano se muestra que el 35% casi totalmente las ejerce, mientras el 21% muestran ejercerlas medianamente y muy poco, el 15% manifiesta hacerlo totalmente y finalmente un 8% expresa no ejercer las obligaciones.

Tendencia: positiva.

7. SER CIUDADANO SIGNIFICA SENTIRME RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE MI ENTORNO SOCIAL.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	29	29	29	29.0
DE ACUERDO	53	53	53	82.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	12	12	12	94.0
EN DESACUERDO	5	5	5	99.0
MUY EN DESACUERDO	1	1	1	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.96
Mediana	2
Moda	2



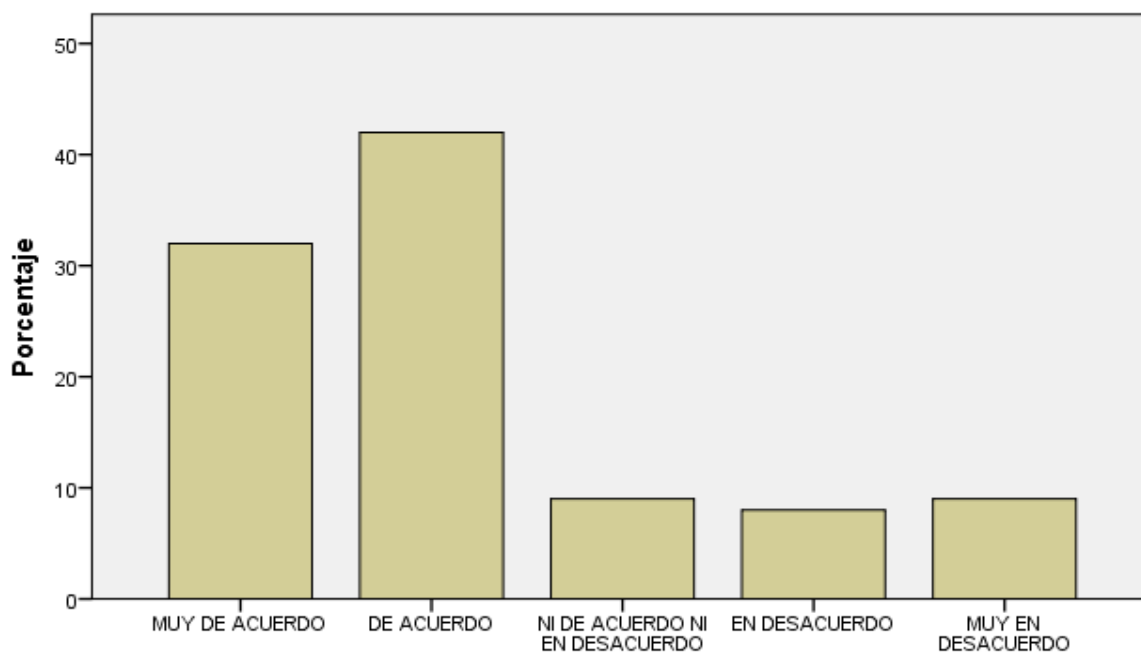
En cuanto a la relación que se guarda entre la ciudadanía con la responsabilidad social, el 53% muestra estar de acuerdo, un 29% está muy de acuerdo, el 12% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5% está en desacuerdo y finalmente el 1% muestra estar muy en desacuerdo.

Tendencia: positiva.

8. COMO CIUDADANO EXIJO A LAS AUTORIDADES EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES PARA ALCANZAR EL BENEFICIO DEL PUEBLO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	32	32	32	32.0
DE ACUERDO	42	42	42	74.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	9	9	9	83.0
EN DESACUERDO	8	8	8	91.0
MUY EN DESACUERDO	9	9	9	100.0
Total	100	100	100	

Media	2
Mediana	2
Moda	2



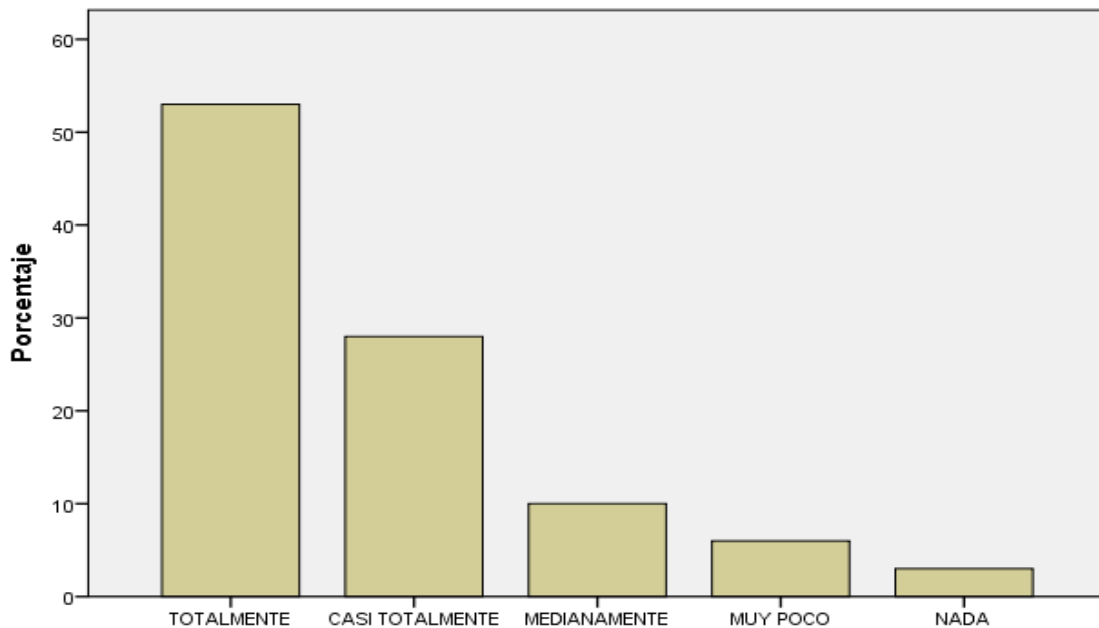
Respecto a si exigen a las autoridades se muestra que un 74% que dicen estar muy de acuerdo y de acuerdo, mientras el 17% se encuentra en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Tendencia: positiva.

9. RECONOZCO QUE ES IMPORTANTE EJERCER UNA CIUDADANÍA, PUES FAVORECE EL DESARROLLO DE MI LOCALIDAD.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	53	53	53	53.0
CASI TOTALMENTE	28	28	28	81.0
MEDIANAMENTE	10	10	10	91.0
MUY POCO	6	6	6	97.0
NADA	3	3	3	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.78
Mediana	1
Moda	1



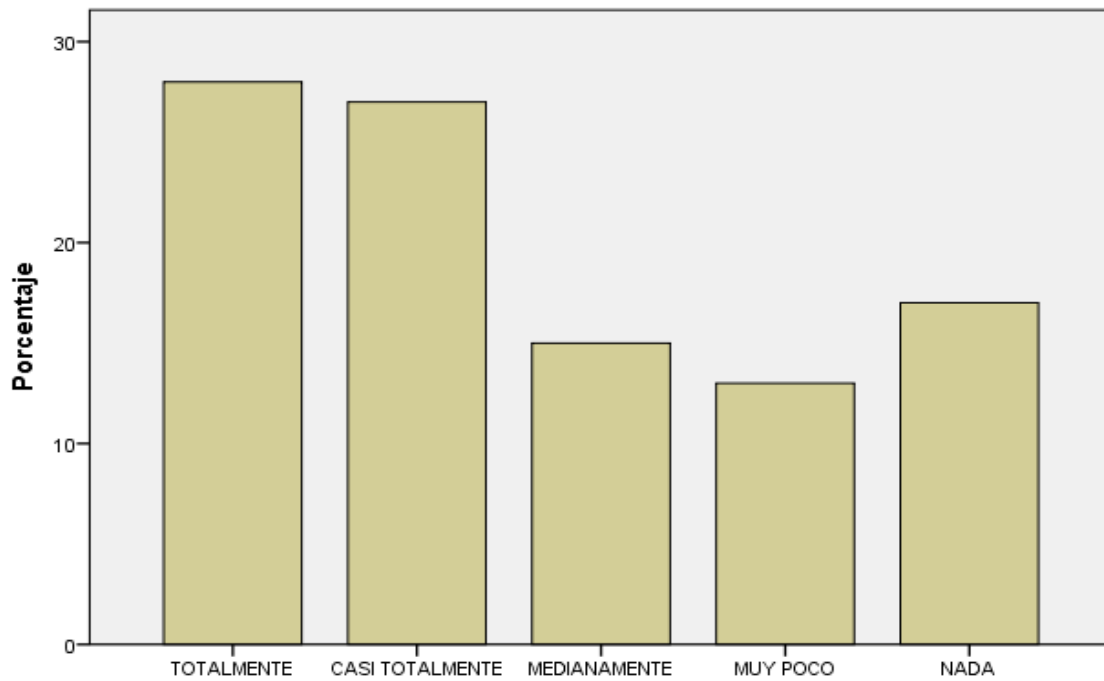
Bajo la importancia que reconocen del ejercicio de una ciudadanía se muestra un 81% entre totalmente y casi totalmente, seguido de que medianamente reconocen esta importancia con el 10% y el último 9% se distribuye entre muy poco y nada.

Tendencia: positiva.

**10. SÉ QUE EXISTE UNA LEY EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL
DISTRITO FEDERAL.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	28	28	28	28.0
CASI TOTALMENTE	27	27	27	55.0
MEDIANAMENTE	15	15	15	70.0
MUY POCO	13	13	13	83.0
NADA	17	17	17	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.64
Mediana	2
Moda	1



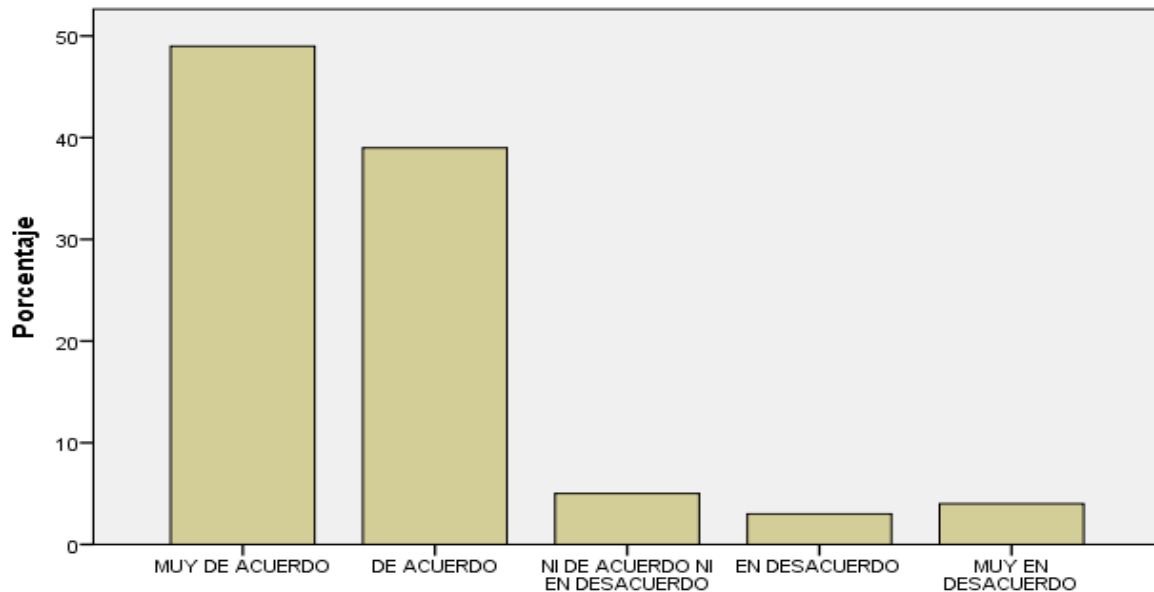
En cuanto al conocimiento de la existencia de una Ley de Participación Ciudadana, la gente muestra en un 28% saberlo totalmente, el 27% casi totalmente, un 17% expresa no saber nada de ésta Ley, el 15% lo sabe medianamente y el 13% muy poco

Tendencia: positiva.

**11. LA DELEGACIÓN DEBERÍA REALIZAR CAMPAÑAS PARA DAR A CONOCER A LOS VECINOS
LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	49	49	49	49.0
DE ACUERDO	39	39	39.0	88.0
Válidos NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	5	5	5	93.0
EN DESACUERDO	3	3	3	96.0
MUY EN DESACUERDO	4	4	4	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.74
Mediana	2
Moda	1



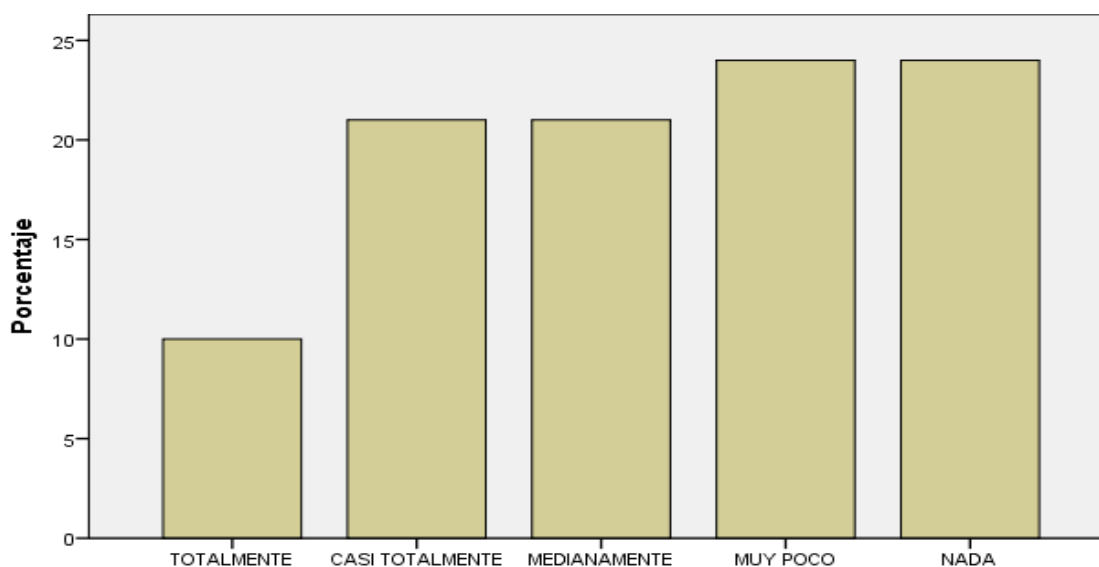
Ahora la opinión que muestran a la realización de campañas para dar a conocer la Ley, la tendencia es favorable con un 88% que muestra estar muy de acuerdo y de acuerdo, y por otro lado sólo el 7% está en desacuerdo y muy en desacuerdo con estas campañas.

Tendencia: positiva.

12. TENGO CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL (PROMOVIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
TOTALMENTE	10	10	10	10.0
CASI TOTALMENTE	21	21	21	31.0
MEDIANAMENTE	21	21	21	52.0
MUY POCO	24	24	24	76.0
NADA	24	24	24	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.31
Mediana	3
Moda	4-5



En lo que refiere a si identifican el proceso de participación ciudadana que promueve el IEDF, el 48% de las personas saben muy poco o nada, seguido del 31% que conoce este proceso totalmente y casi totalmente y finalmente el 21% lo sabe medianamente.

Tendencia: negativa.

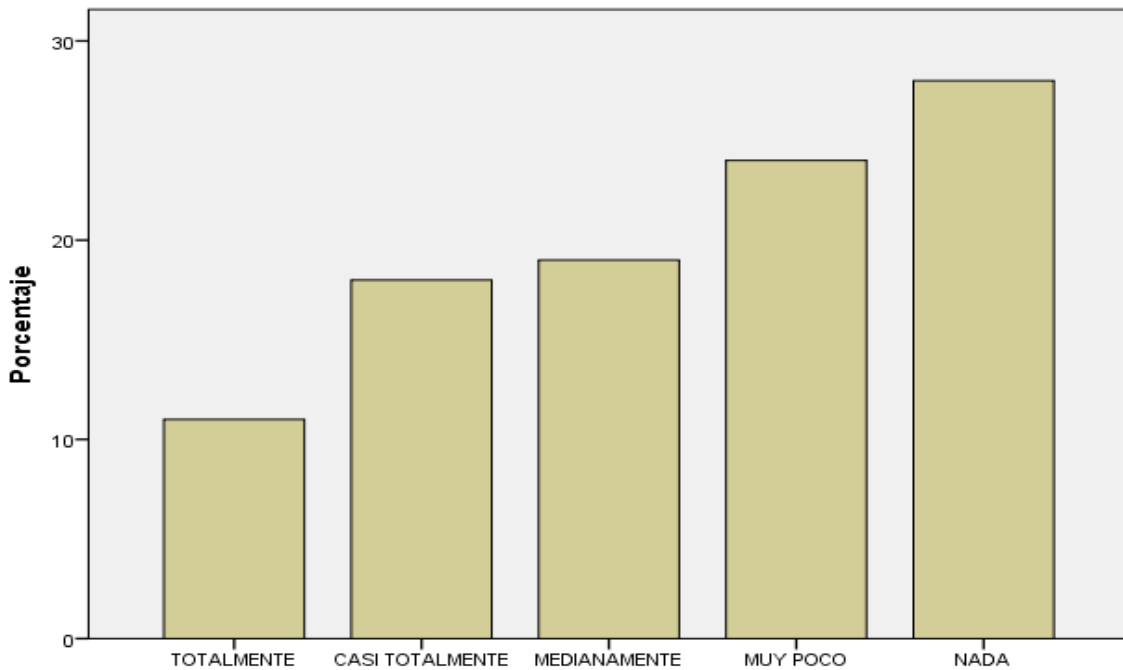
13. ME IDENTIFICO CON ESTA FORMA DE PARTICIPACIÓN.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos TOTALMENTE	11	11	11	11.0
CASI TOTALMENTE	18	18	18	29.0
MEDIANAMENTE	19	19	19	48.0
MUY POCO	24	24	24	72.0
NADA	28	28	28	100.0
Total	100	100	100	

Media 3.4

Mediana 4

Moda 5



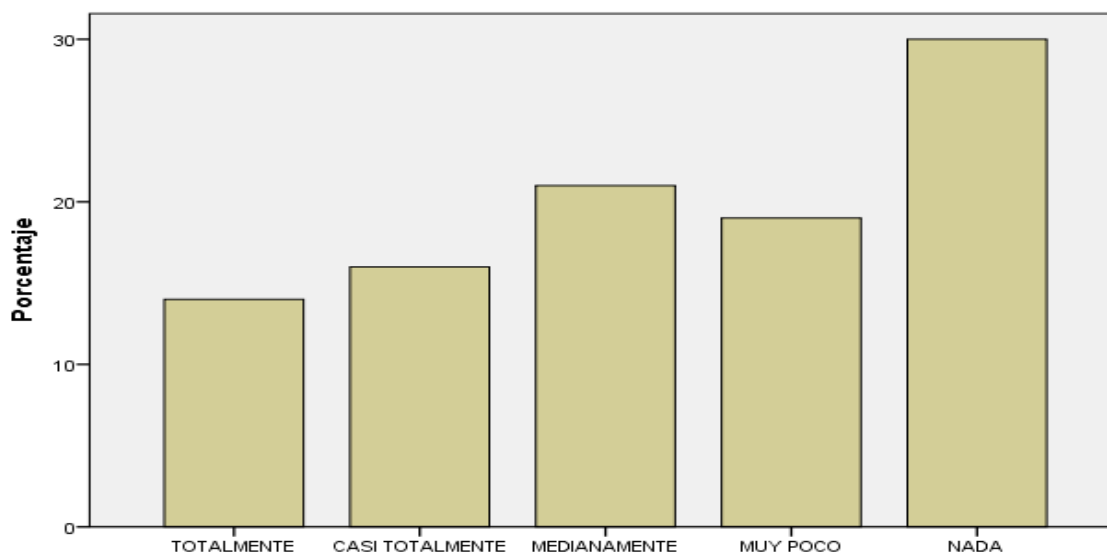
Ahora se muestra que la gente en un 52% se siente muy poco o nada identificada con este proceso participativo, un 29% contestó sentirse identificado totalmente y casi totalmente.

Tendencia: negativa.

**14. TENGO CONOCIMIENTO DE QUE EN SAN GREGORIO EXISTE UN ÓRGANO LLAMADO
CONSEJO DEL PUEBLO.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	14	14	14	14.0
CASI TOTALMENTE	16	16	16	30.0
MEDIANAMENTE	21	21	21	51.0
MUY POCO	19	19	19	70.0
NADA	30	30	30	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.35
Mediana	3
Moda	5



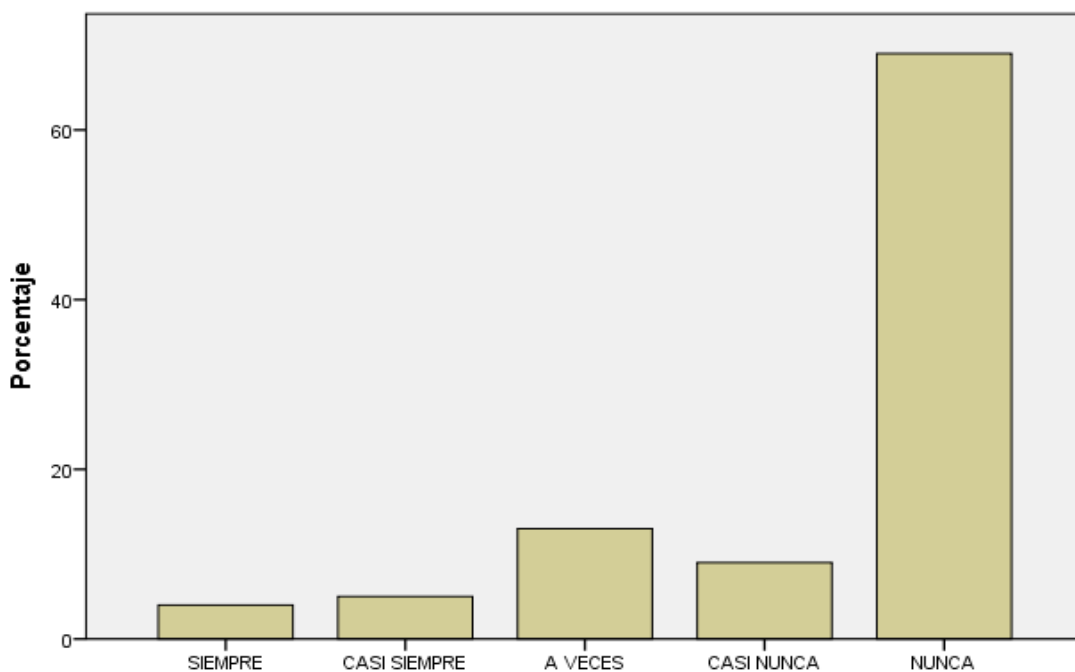
Tomando en cuenta del conocimiento que tienen de Consejo del Pueblo, los encuestados expresan en un 30% saber nada de éste órgano de representación ciudadana, el 21% lo sabe medianamente, el 19% muy poco, el 16% tiene conocimiento casi totalmente y por último el 14% dice tener el conocimiento de la presencia de este órgano.

Tendencia: negativa.

15. HE PARTICIPADO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DEL PUEBLO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SIEMPRE	4	4	4	4.0
CASI SIEMPRE	5	5	5	9.0
A VECES	13	13	13	22.0
CASI NUNCA	9	9	9	31.0
NUNCA	69	69	69	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.34
Mediana	5
Moda	5



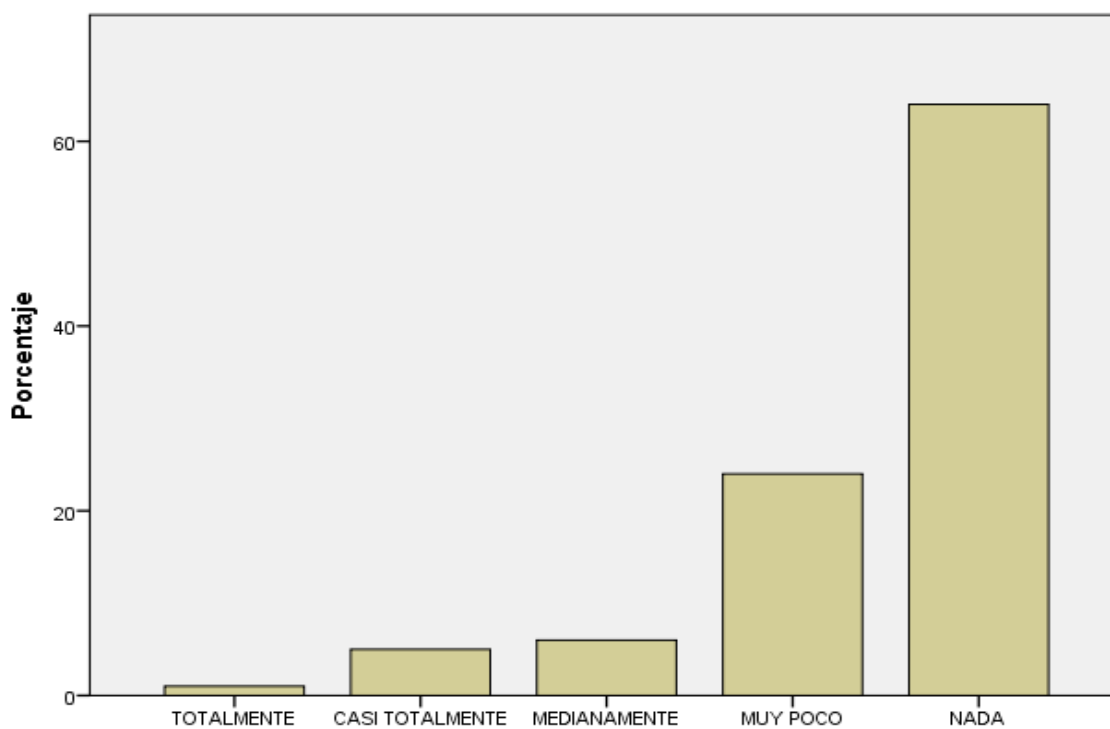
Si siguiendo la lógica de si han participado en la elección del consejo del pueblo, podemos observar que el 78% de los encuestados dicen nunca y casi nunca haber participado en este proceso, el 13% lo ha hecho a veces, un 5% casi siempre y finalmente el 4% siempre ha participado.

Tendencia: negativa.

16. CONOZCO A LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	1	1	1	1.0
CASI TOTALMENTE	5	5	5	6.0
MEDIANAMENTE	6	6	6	12.0
MUY POCO	24	24	24	36.0
NADA	64	64	64	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.45
Mediana	5
Moda	5



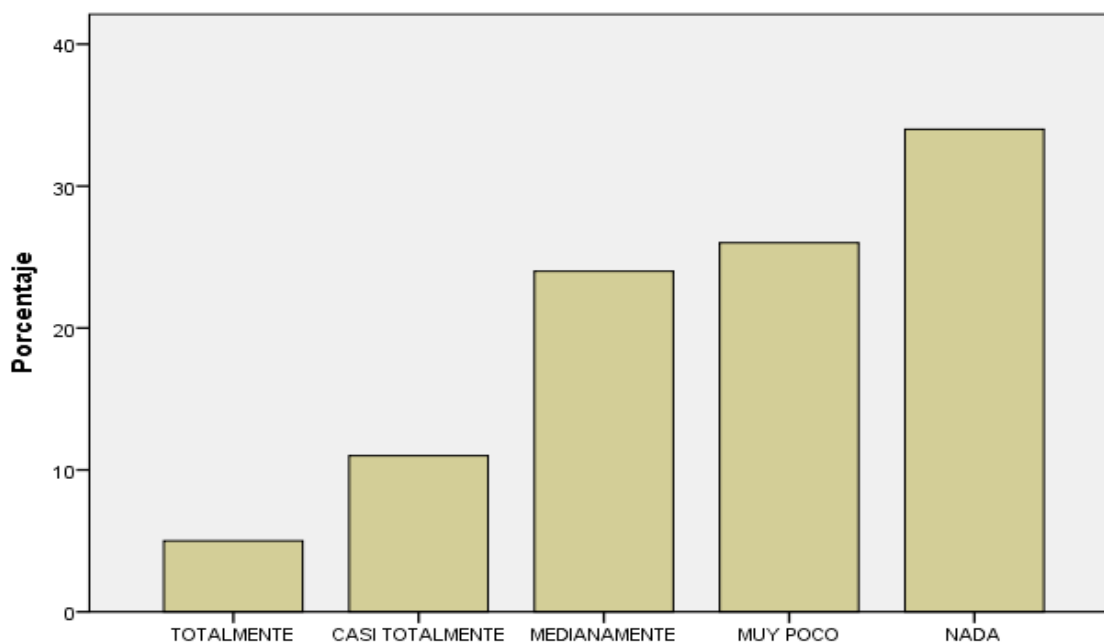
Al expresar si conocen a los integrantes del consejo del pueblo un 64% nada los conoce, seguido de un 24% que los conoce muy poco, mientras el 11% se distribuye entre medianamente y casi totalmente, y finalmente únicamente el 1% los conoce totalmente.

Tendencia: negativa.

**17. CONSIDERO QUE EL CONSEJO DEL PUEBLO VELA POR LOS INTERESES
COMUNITARIOS.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	5	5	5	5.0
CASI TOTALMENTE	11	11	11	16.0
MEDIANAMENTE	24	24	24	40.0
MUY POCO	26	26	26	66.0
NADA	34	34	34	100.0
Total	100	100	100	

	3.73
Media	
Mediana	4
Moda	5



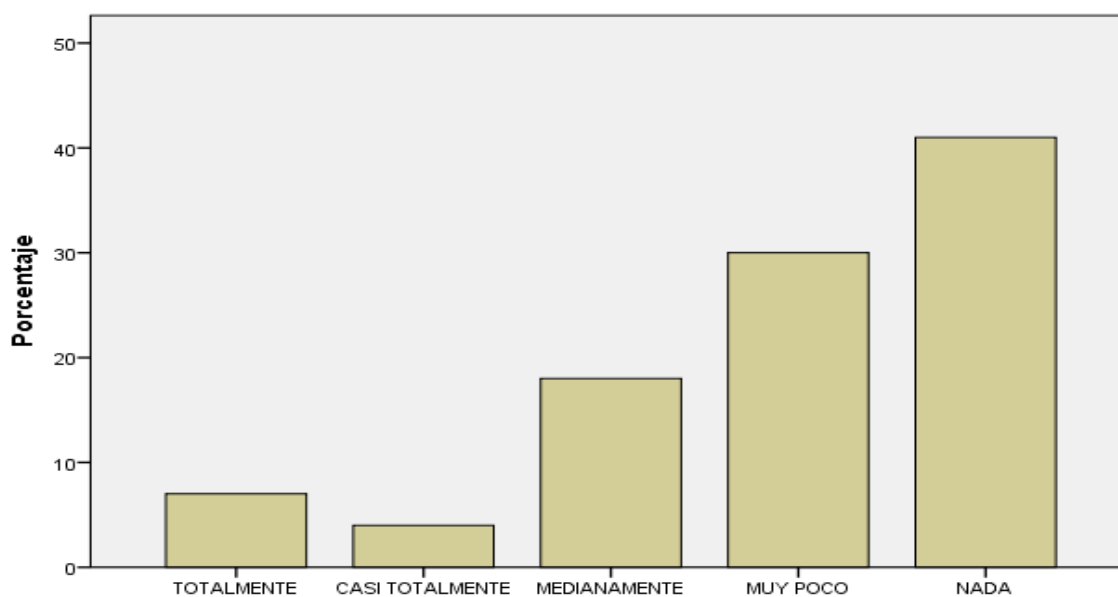
El 60% considera que el Consejo del Pueblo nada o muy poco vela por los intereses comunitarios; un 24% cree que medianamente y sólo el 16% considera que esto se da totalmente y casi totalmente.

Tendencia: negativa.

18. TENGO CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LAS ACCIONES DEL CONSEJO DEL PUEBLO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	7	7	7	7.0
CASI TOTALMENTE	4	4	4	11.0
MEDIANAMENTE	18	18	18	29.0
MUY POCO	30	30	30	59.0
NADA	41	41	41	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.94
Mediana	4
Moda	5



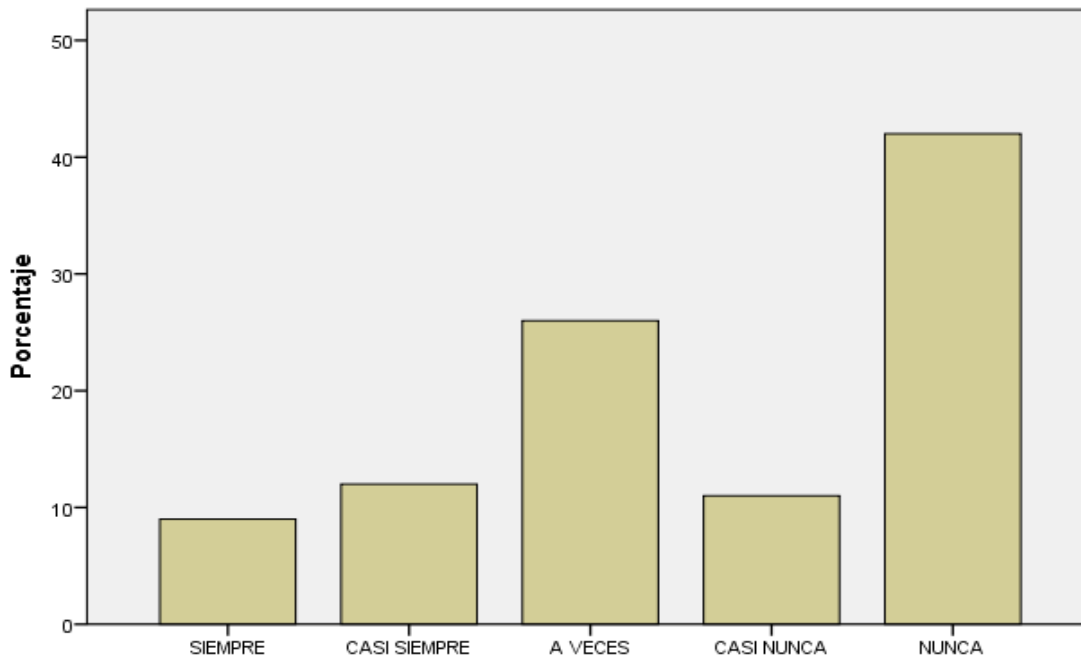
Ahora respecto a si tienen confianza y credibilidad ante el órgano representativo ciudadano, un 71% expresa que nada o muy poco; un 18% medianamente y sólo un 11% se ubica entre casi totalmente y totalmente.

Tendencia: negativa.

19. HE PARTICIPADO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COORDINADOR TERRITORIAL.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	9	9	9	9.0
	CASI SIEMPRE	12	12	12	21.0
	A VECES	26	26	26	47.0
	CASI NUNCA	11	11	11	58.0
	NUNCA	42	42	42	100.0
	Total	100	100	100	

Media	3.65
Mediana	4
Moda	5



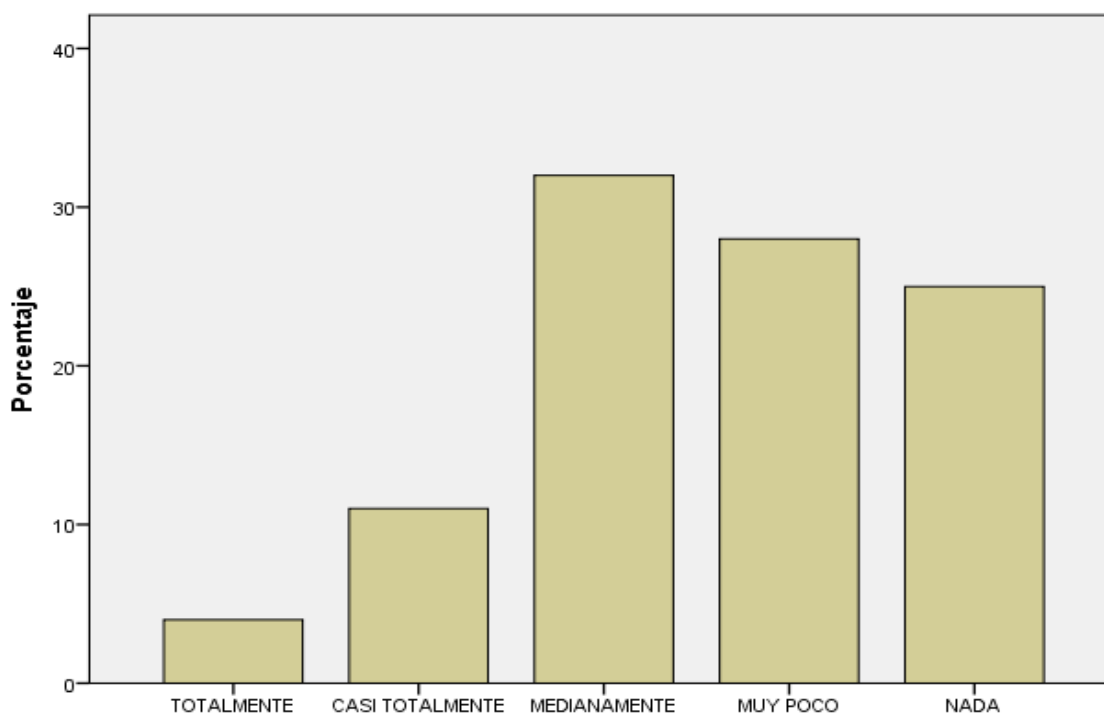
En cuanto la elección del Coordinador Territorial, se muestra un 53% de personas que nunca o casi nunca participan, mientras el 21% de los encuestados lo hace casi siempre y siempre.

Tendencia: negativa.

20. CONOZCO LA LABOR DEL COORDINADOR TERRITORIAL.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	4	4	4	4.0
CASI TOTALMENTE	11	11	11	15.0
MEDIANAMENTE	32	32	32	47.0
MUY POCO	28	28	28	75.0
NADA	25	25	25	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.59
Mediana	4
Moda	3



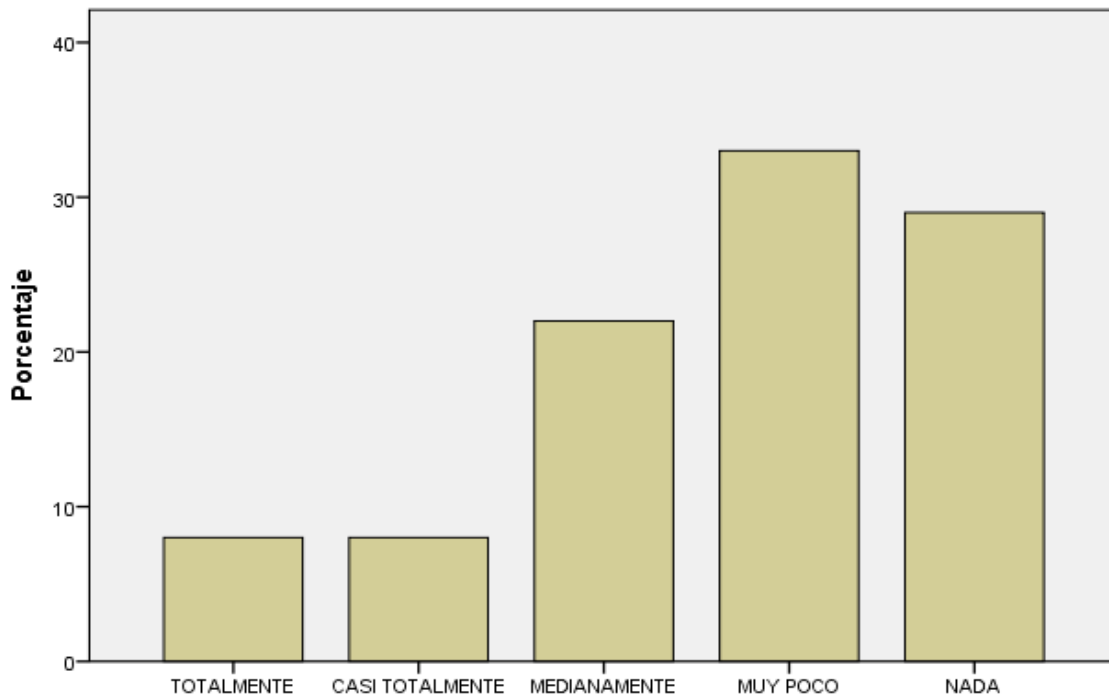
Con relación si conocen la labor del Coordinador Territorial, el 53% contestó que muy poco o nada, el 32% medianamente, el 16% entre casi totalmente y totalmente; lo cual muestra una tendencia desfavorable.

Tendencia: negativa.

**21. RECONOZCO AL COORDINADOR TERRITORIAL COMO UNA FIGURA QUE VELA POR
LOS INTERESES DEL PUEBLO.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	8	8	8	8.0
CASI TOTALMENTE	8	8	8	16.0
MEDIANAMENTE	22	22	22	38.0
MUY POCO	33	33	33	71.0
NADA	29	29	29	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.67
Mediana	4
Moda	4



El 16% reconocen al Coordinador Territorial como una figura que vela por los intereses del pueblo, mientras un 62% se ubica entre nada y muy poco.

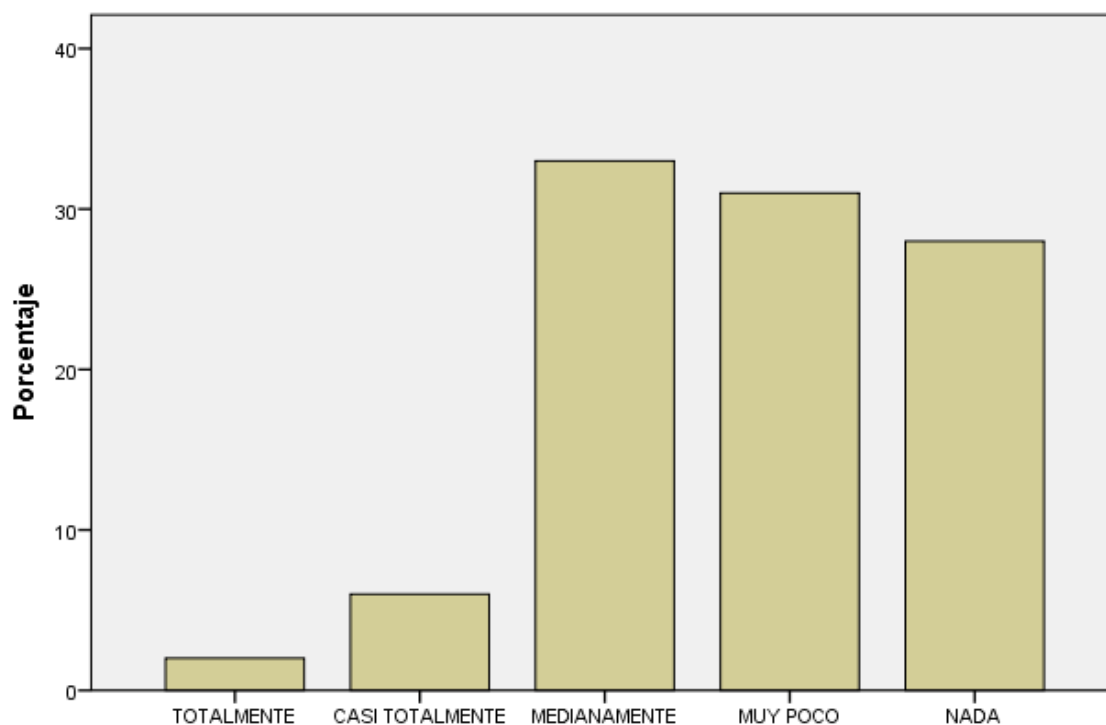
Tendencia: negativa.

22. TENGO CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LAS ACCIONES DEL COORDINADOR

TERRITORIAL.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	2	2	2	2.0
CASI TOTALMENTE	6	6	6	8.0
MEDIANAMENTE	33	33	33	41.0
MUY POCO	31	31	31	72.0
NADA	28	28	28	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.77
Mediana	4
Moda	3



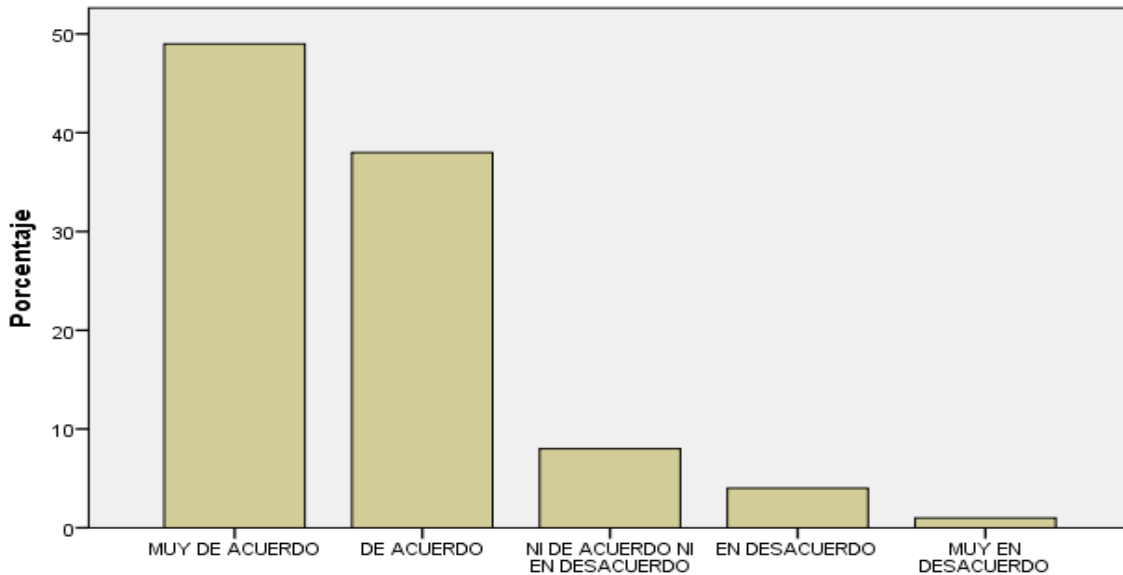
En relación de si tienen confianza y credibilidad de las acciones del Coordinador Territorial respondieron un 59% entre muy poco y nada, un 33% medianamente y un 8% entre casi totalmente y totalmente, mostrando la tendencia desfavorable.

Tendencia: negativa.

23. LAS AUTORIDADES DEL PUEBLO DEBEN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA QUE CONJUNTAMENTE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LA COMUNIDAD.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	49	49	49	49.0
DE ACUERDO	38	38	38	87.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	8	8	8	95.0
Válidos EN DESACUERDO	4	4	4	99.0
MUY EN DESACUERDO	1	1	1	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.70
Mediana	2
Moda	1



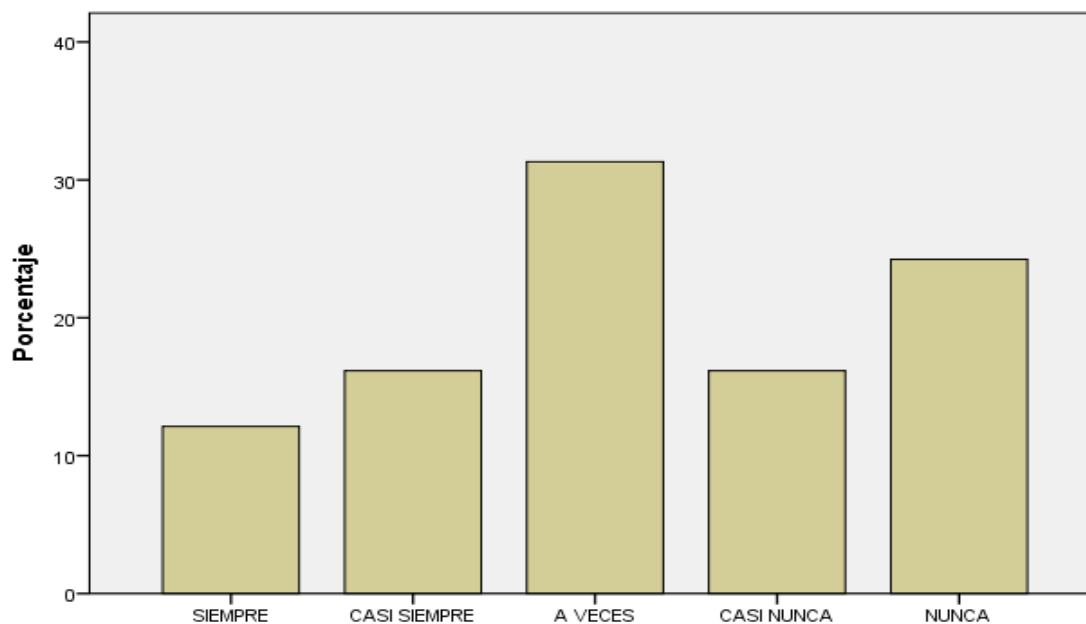
En cuanto a si las autoridades del pueblo deben proponer la participación de la población para trabajar en conjunto y mejorar las condiciones de la comunidad, un 87% manifiesta estar muy de acuerdo y de acuerdo, el 8% está ni de acuerdo ni en desacuerdo y finalmente el 5% se encuentra en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Tendencia: positiva.

24. CONOZCO EL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	12	12	12.1	12.1
	CASI SIEMPRE	16	16	16.2	28.3
	A VECES	31	31	31.3	59.6
	CASI NUNCA	16	16	16.2	75.8
	NUNCA	24	24	24.2	100.0
	Total	99	99	100.0	
Perdidos	Sistema	1	1		
Total		100	100		

Media	3.24
Mediana	3
Moda	3



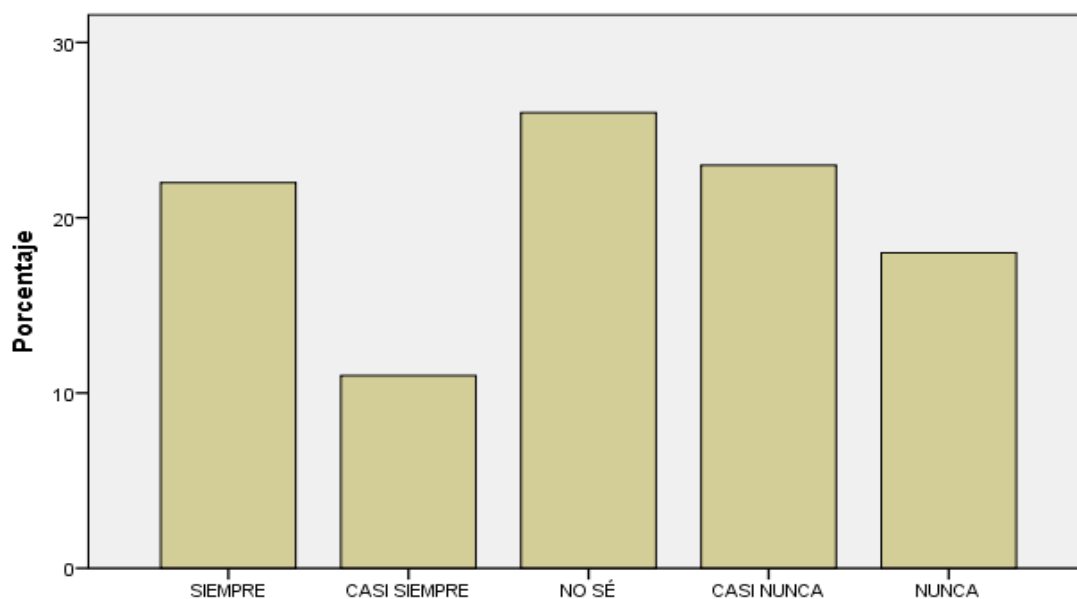
Hablando del conocimiento que tienen del trabajo desempeñado por las autoridades tradicionales del pueblo, el 31% de los encuestados dice conocerlo a veces, el 40% nunca o casi nunca y el 28% casi siempre y siempre.

Tendencia: negativa.

**25. TENGO CONOCIMIENTO DE QUE EL JEFE DELEGACIONAL DEBE HACER
RECORRIDOS EN EL PUEBLO EN COMPAÑÍA DEL COORDINADOR
TERRITORIAL Y EL CONSEJO DEL PUEBLO.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SIEMPRE	22	22	22	22.0
CASI SIEMPRE	11	11	11	33.0
NO SÉ	26	26	26	59.0
CASI NUNCA	23	23	23	82.0
NUNCA	18	18	18	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.04
Mediana	3
Moda	3



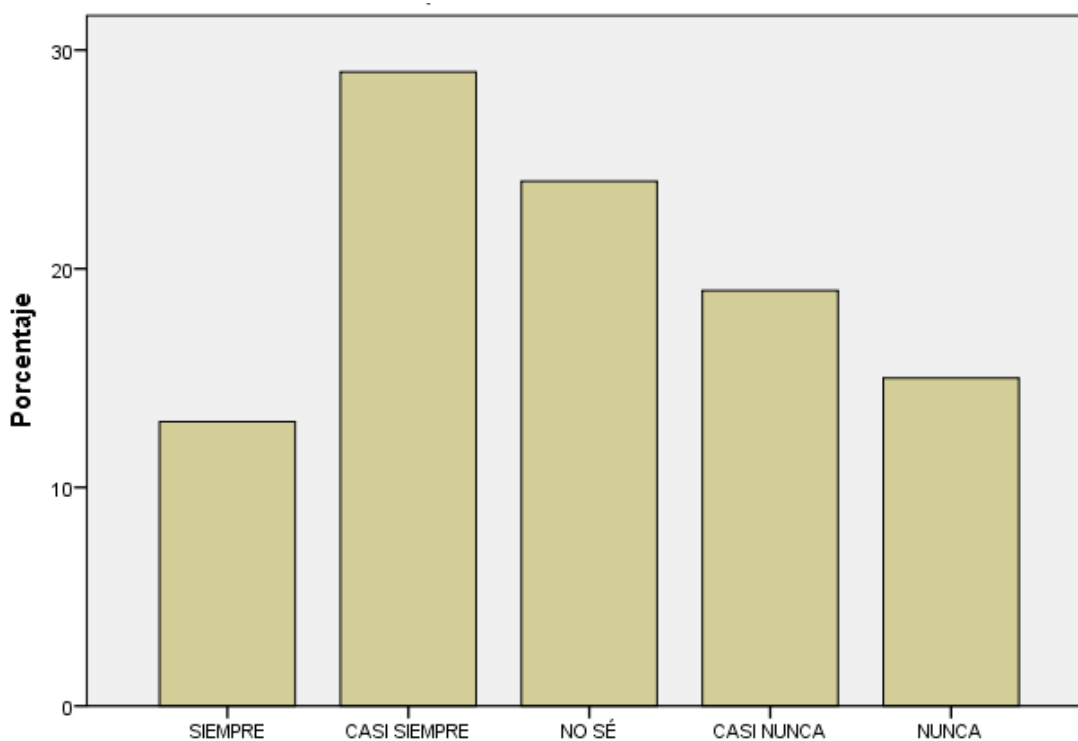
En la Ley de Participación ciudadana se establecen los recorridos que se deben realizar en el pueblo, el conocimiento que tienen las personas es: 26% no saben; 23% casi nunca; 22% siempre; 18% nunca y el 11% casi siempre.

Tendencia: negativa.

26. TENGO CONOCIMIENTO DE QUE SE REALIZAN CONSULTAS CIUDADANAS.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SIEMPRE	13	13	13	13.0
CASI SIEMPRE	29	29	29	42.0
NO SÉ	24	24	24	66.0
CASI NUNCA	19	19	19	85.0
NUNCA	15	15	15	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.94
Mediana	3
Moda	2



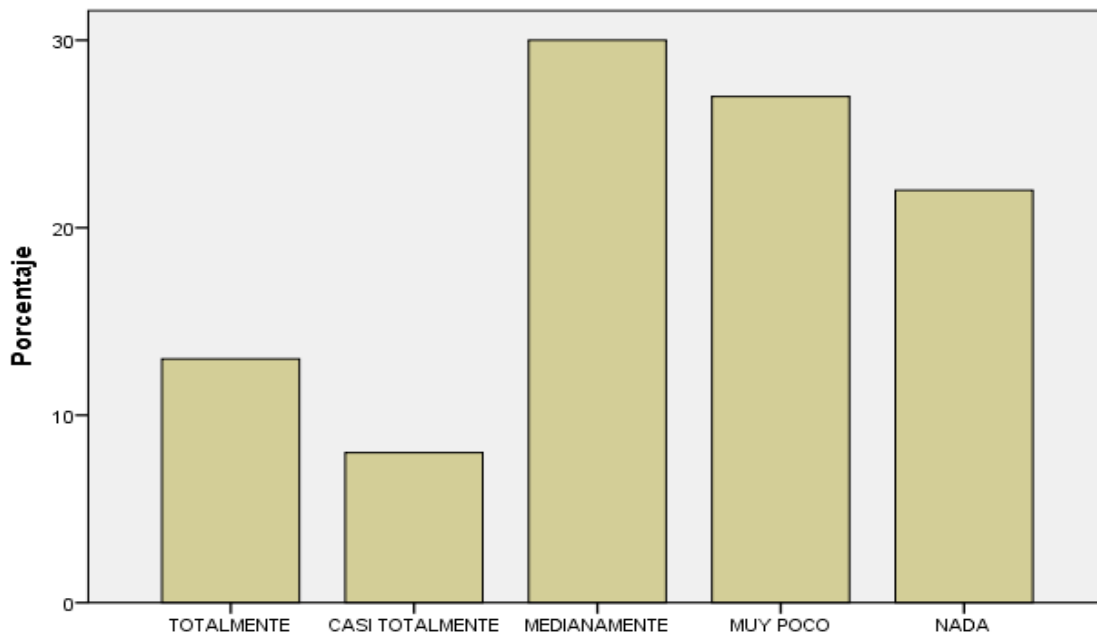
Con base a si tienen conocimiento de la realización de las consultas ciudadanas el 29% manifiesta tener conocimiento de estas casi siempre, el 24% no sabe de estas consultas, un 19% casi no sabe la su realización, seguida de un 15% con nunca y finalmente el 13% manifiesta tener total conocimiento.

Tendencia: positiva.

**27. SÉ QUE SE REALIZAN CONSULTAS CIUDADANAS PARA DAR A CONOCER LAS
NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	13	13	13	13.0
CASI TOTALMENTE	8	8	8	21.0
MEDIANAMENTE	30	30	30	51.0
MUY POCO	27	27	27	78.0
NADA	22	22	22	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.37
Mediana	3
Moda	3



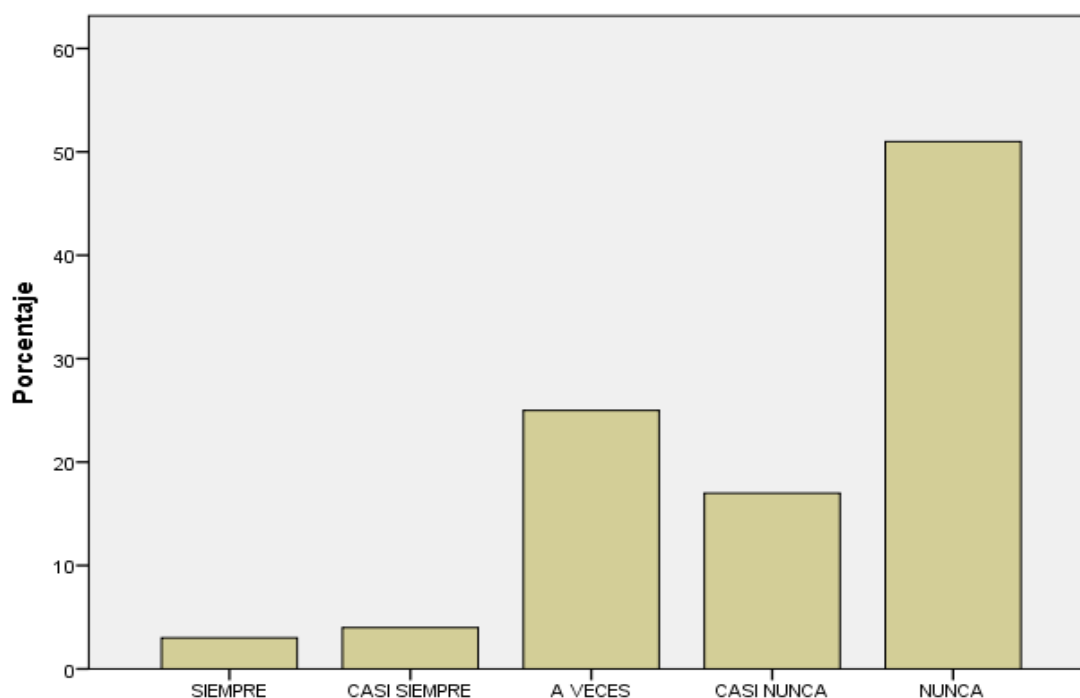
La gente encuestada en un 30% sabe medianamente de las consultas ciudadanas para conocer las necesidades de la población, un 21% se ubica entre total y casi totalmente, en tanto que un 49% señala entre muy poco o nada.

Tendencia: positiva.

28. PARTICIPO EN LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SIEMPRE	3	3	3	3.0
CASI SIEMPRE	4	4	4	7.0
A VECES	25	25	25	32.0
CASI NUNCA	17	17	17	49.0
NUNCA	51	51	51	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.09
Mediana	5
Moda	5



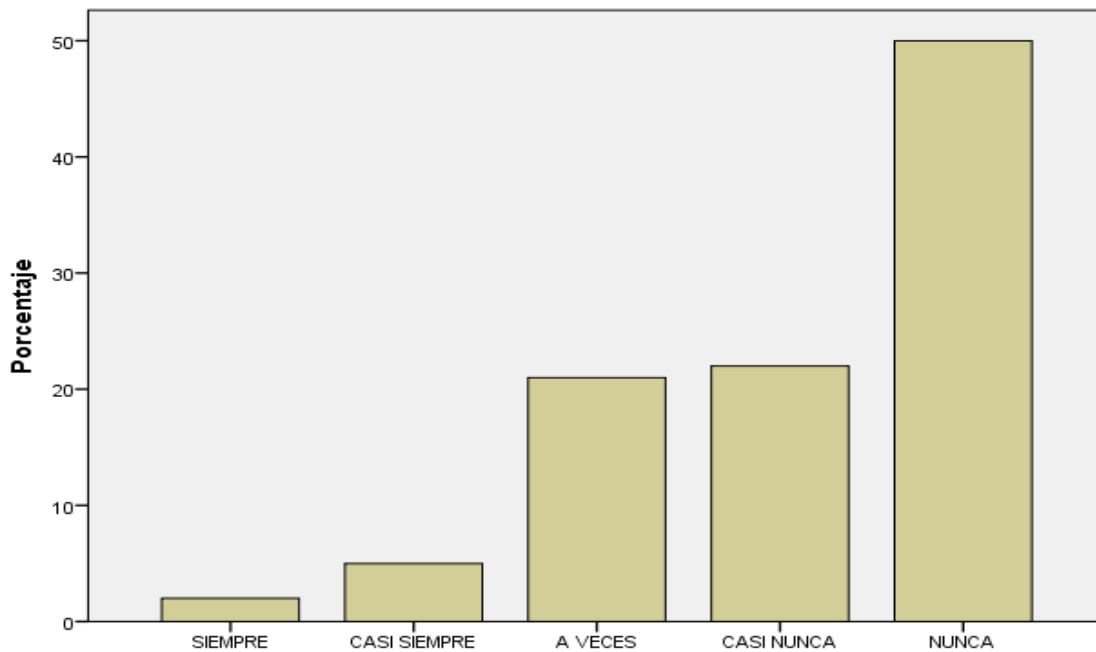
En el rubro respecto a si participan en las asambleas ciudadanas el 51% de los encuestados nunca participa en estas, seguido de un 25% que sólo a veces lo hace, el 17% casi nunca participa, con un puntaje de 4% casi siempre participan y únicamente el 3% expresa participar siempre.

Tendencia: negativa.

29. TENGO INFORMACIÓN DE LAS FECHAS DE ASAMBLEA CIUDADANA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SIEMPRE	2	2	2	2.0
CASI SIEMPRE	5	5	5	7.0
A VECES	21	21	21	28.0
CASI NUNCA	22	22	22	50.0
NUNCA	50	50	50	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.13
Mediana	4.5
Moda	5



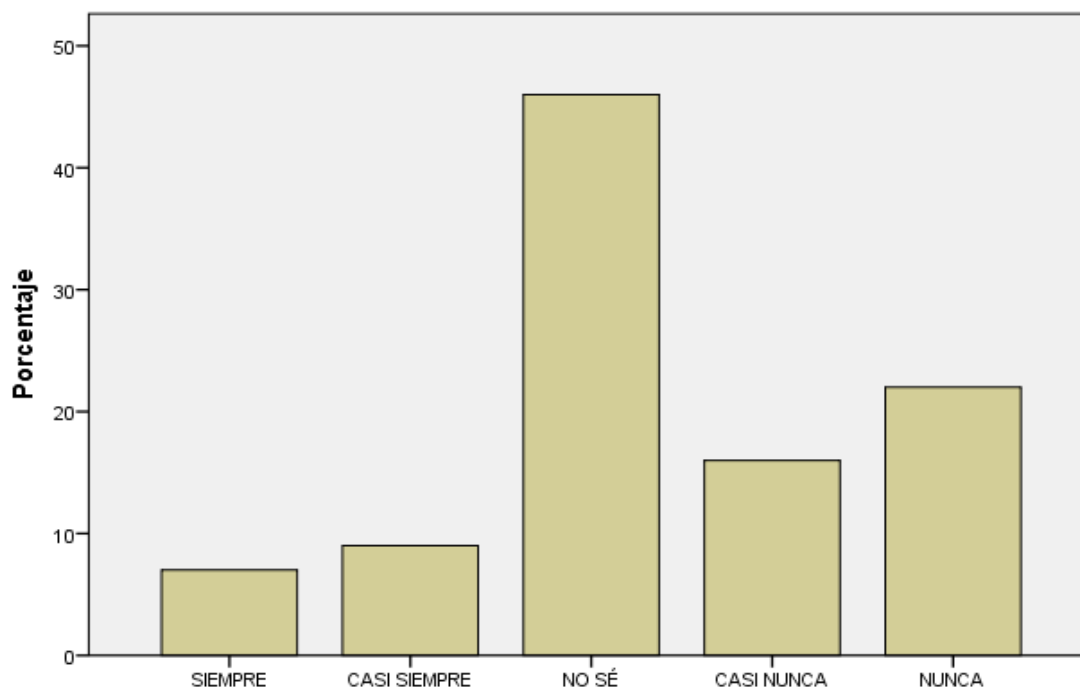
Un 72% se ubica entre casi nunca y nunca, mientras tan sólo un 7% siempre y casi siempre tiene información de las fechas.

Tendencia: negativa.

30. EN EL PUEBLO REALIZAN CAPACITACIONES PARA DESARROLLAR UNA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SIEMPRE	7	7	7	7.0
CASI SIEMPRE	9	9	9	16.0
NO SÉ	46	46	46	62.0
CASI NUNCA	16	16	16	78.0
NUNCA	22	22	22	100.0
Total	100	100	100	

Media	3.37
Mediana	3
Moda	3



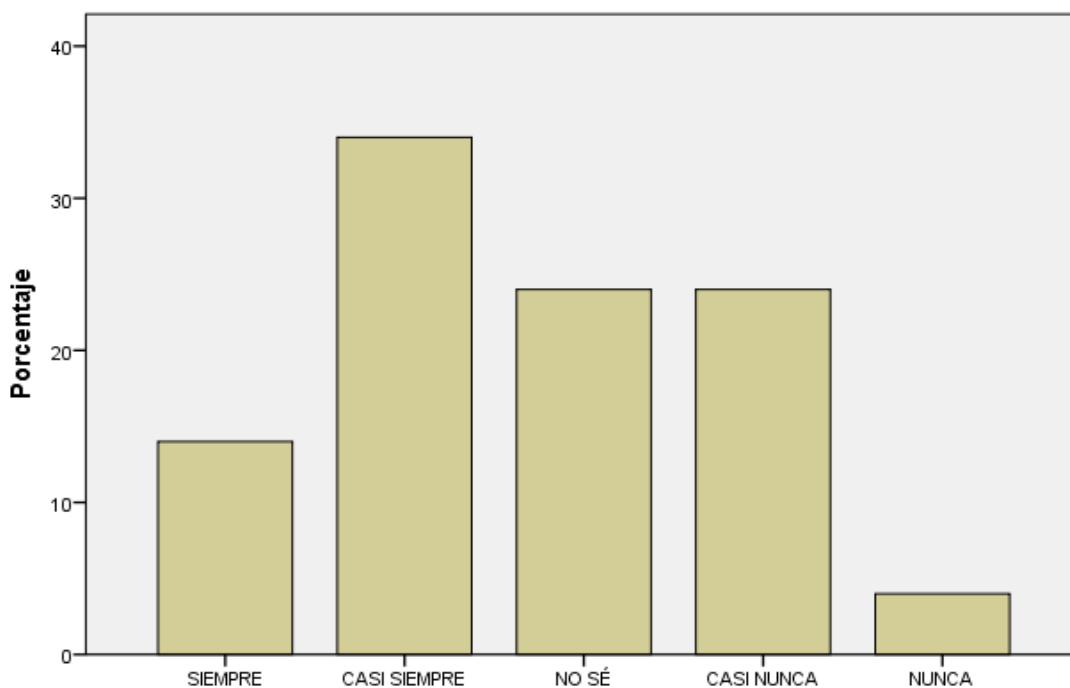
En cuanto si en el pueblo se realizan capacitaciones de cultura ciudadana, la mayoría se centra en que no saben con un 46%, seguido de un 38% que se centra en el casi nunca y nunca, mientras que el 16% manifiesta que siempre y casi siempre se realizan estas capacitaciones.

Tendencia: negativa.

31. LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS ES VOLUNTARIA Y ORGANIZADA SIN IMPOSICIONES DE ALGUNA AUTORIDAD.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	14	14	14	14.0
	CASI SIEMPRE	34	34	34	48.0
	NO SÉ	24	24	24	72.0
	CASI NUNCA	24	24	24	96.0
	NUNCA	4	4	4	100.0
	Total	100	100	100	

Media	2.70
Mediana	3
Moda	2



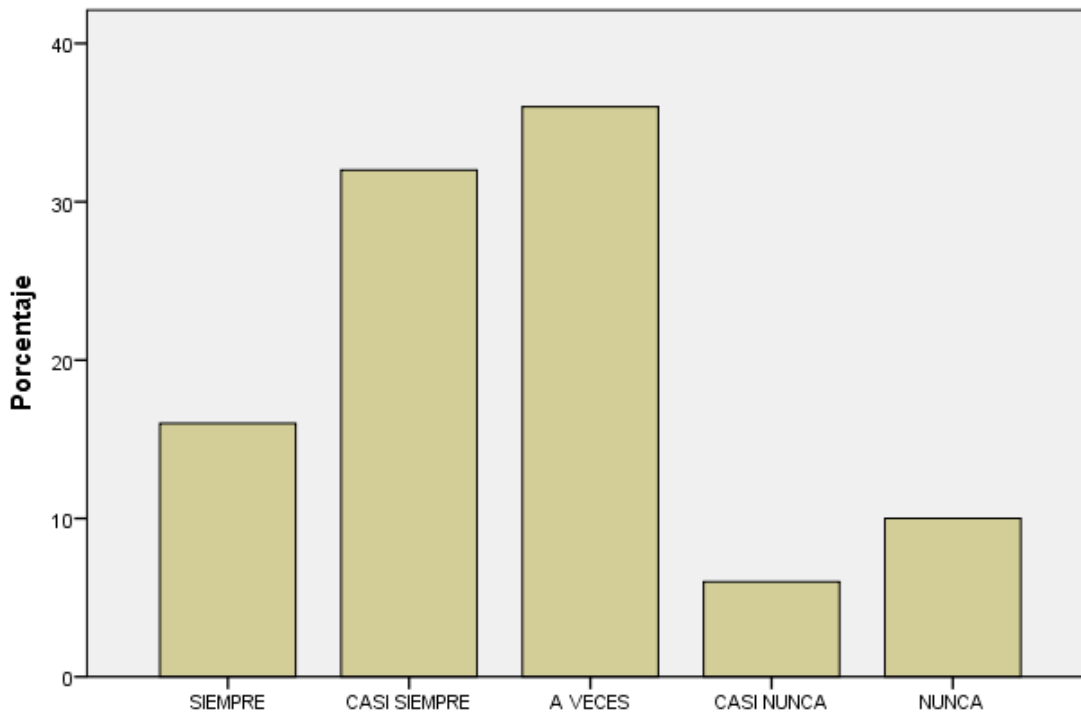
Referente a si la participación de la gente es voluntaria, organizada y sin imposición de autoridades, expresan que es casi siempre un 34%, mientras el 24% expresa no saber al igual que casi nunca, el 14% dice que casi siempre es así y finalmente el 4% expresa que nunca.

Tendencia: positiva.

32. HE OBSERVADO APATÍA O DESINTERÉS DE LOS VECINOS PARA PARTICIPAR CUANDO SURGEN PROBLEMAS EN EL PUEBLO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SIEMPRE	16	16	16	16.0
CASI SIEMPRE	32	32	32	48.0
A VECES	36	36	36	84.0
CASI NUNCA	6	6	6	90.0
NUNCA	10	10	10	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.62
Mediana	3
Moda	3



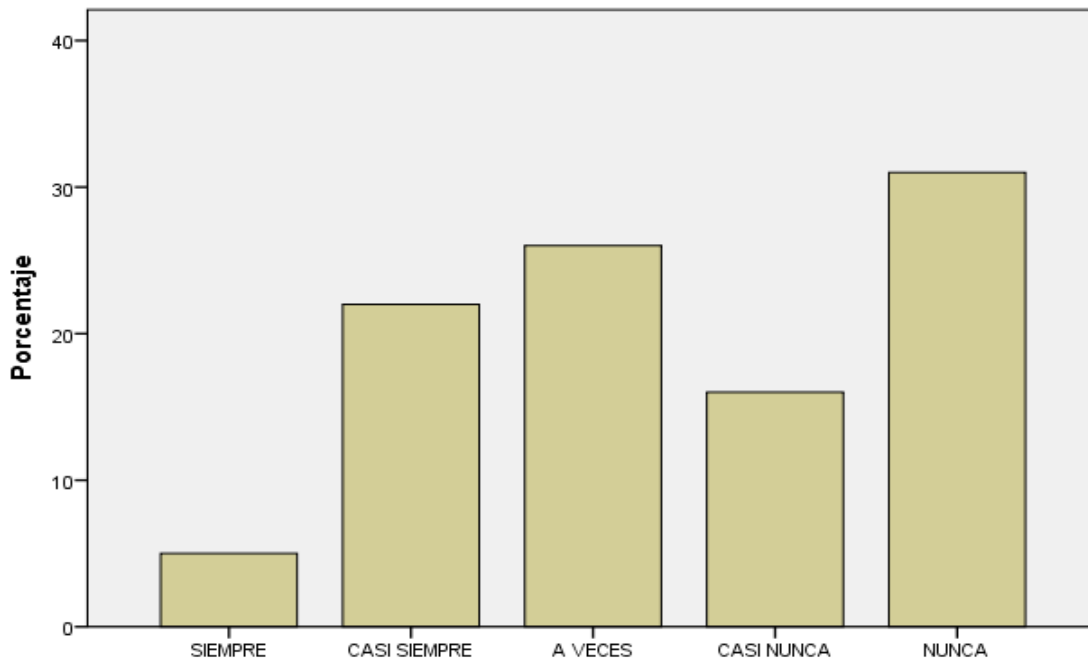
En cuanto si se observa apatía o desinterés en participar el 48% de los encuestados manifiesta que siempre y casi siempre hay apatía o desinterés, mientras el 36% muestra que a veces sucede esto y el 16% expresa que casi nunca o nunca.

Tendencia: negativa.

**33. PARTICIPIO ACTIVAMENTE PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS
PROBLEMAS DE MI COMUNIDAD.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	5	5	5	5.0
	CASI SIEMPRE	22	22	22	27.0
	A VECES	26	26	26	53.0
	CASI NUNCA	16	16	16	69.0
	NUNCA	31	31	31	100.0
	Total	100	100	100	

Media	3.46
Mediana	3
Moda	5



Los porcentajes se inclinan hacia nunca y casi nunca participar con un 47%, seguido del 26% que manifiesta participar a veces, mientras que el 22% casi siempre participa y un 5% siempre participa.

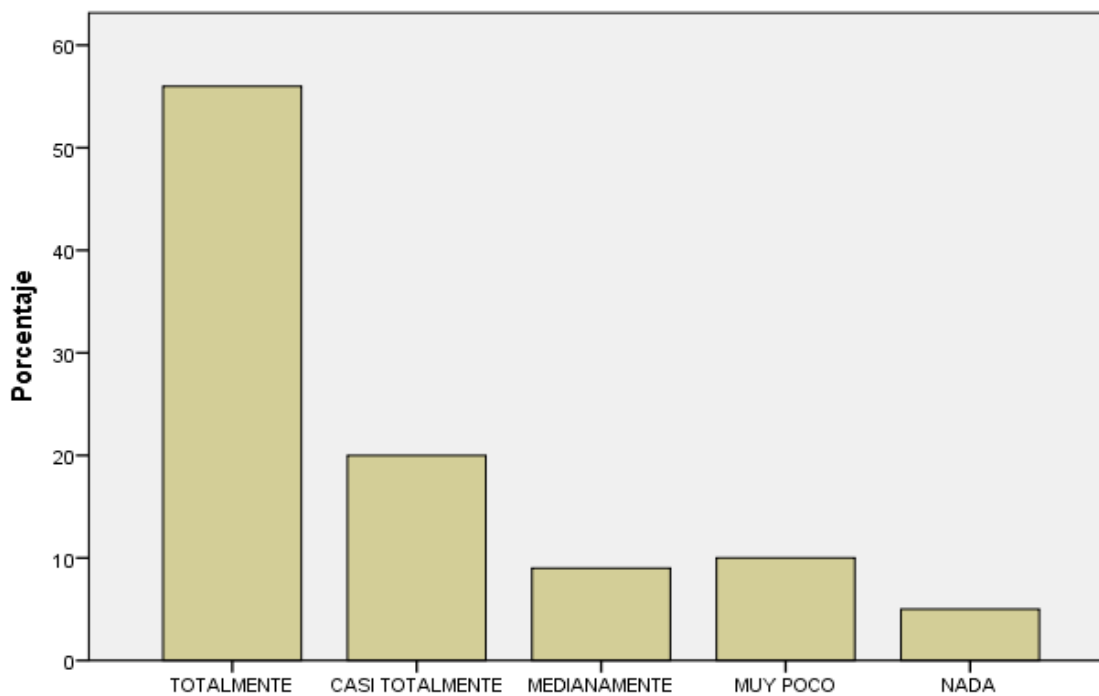
Tendencia: negativa.

34. SÉ QUE SAN GREGORIO ATLAPULCO ES CONSIDERADO COMO PUEBLO

ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	56	56	56	56.0
CASI TOTALMENTE	20	20	20	76.0
MEDIANAMENTE	9	9	9	85.0
MUY POCO	10	10	10	95.0
NADA	5	5	5	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.88
Mediana	1
Moda	1



En cuanto al conocimiento que se tienen de que San Gregorio es un pueblo originario un 76% deja ver que lo saben totalmente y casi totalmente, mientras el 15% sabe muy poco y nada de que el pueblo es considerado originario.

Tendencia: positiva.

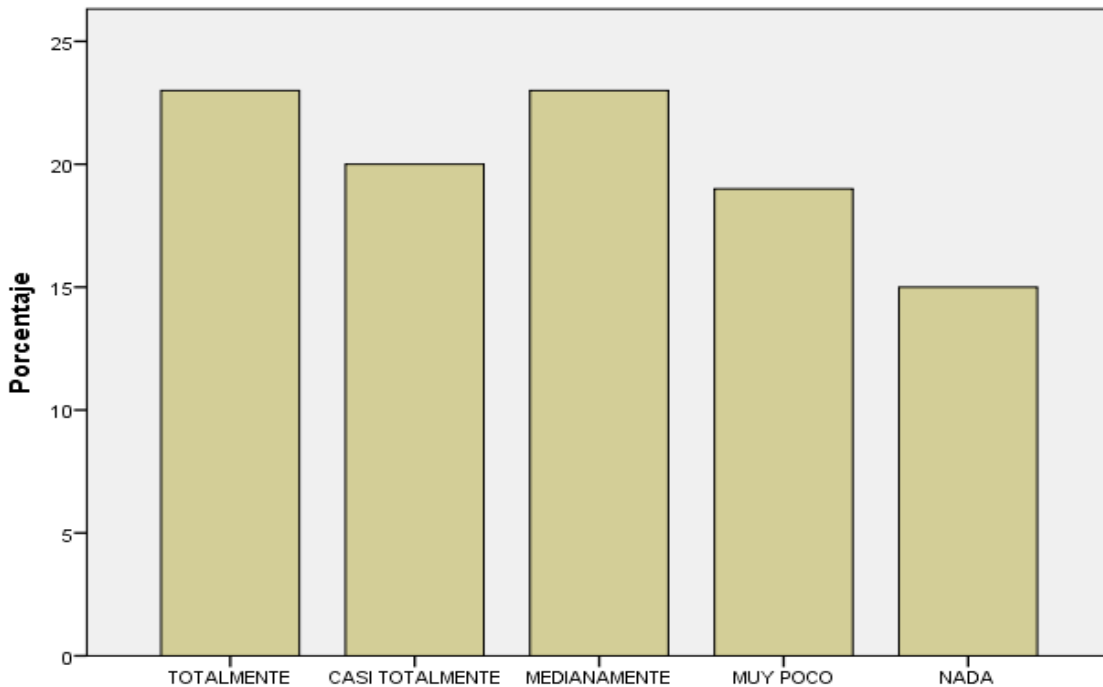
35. SÉ QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE PUEBLO ORIGINARIO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	23	23	23	23.0
CASI TOTALMENTE	20	20	20	43.0
MEDIANAMENTE	23	23	23	66.0
MUY POCO	19	19	19	85.0
NADA	15	15	15	100.0
Total	100	100	100	

Media 2.83

Mediana 3

Moda 1-3



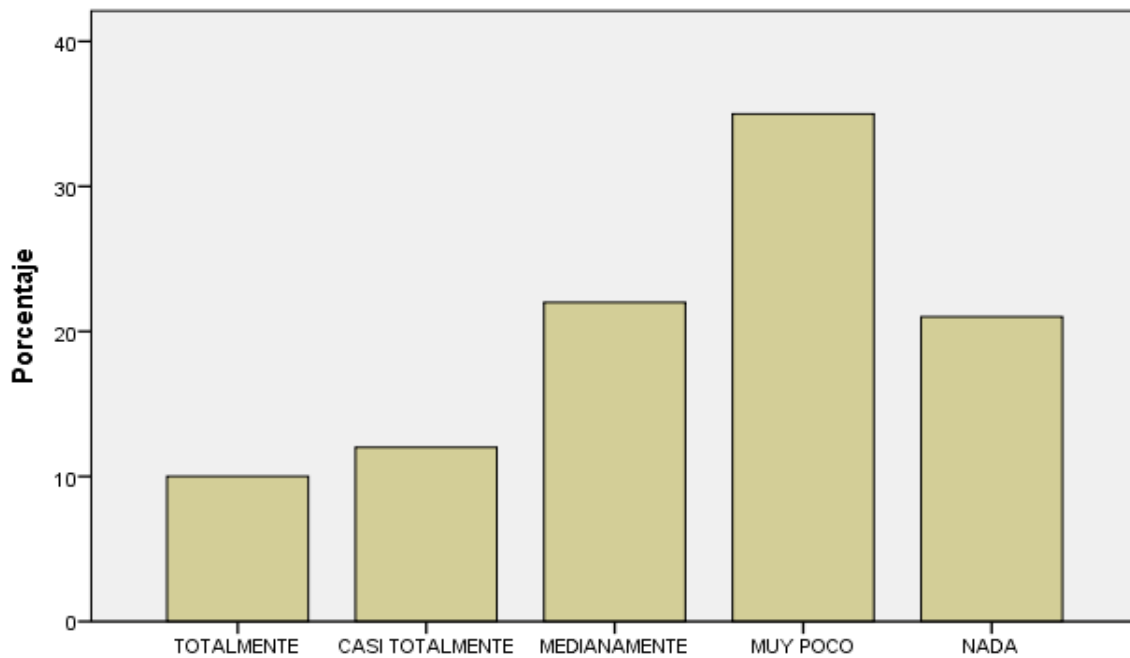
Ahora bien respecto a si saben cuáles son las características de un pueblo originario el 23% dice saberlo totalmente y medianamente , seguido de un 20% que dice saberlo casi totalmente, posteriormente el 19% sabe muy poco y el 15% no sabe nada de las características de un pueblo originario.

Tendencia: positiva.

36. TENGO CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CASO DE UN PUEBLO ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE	10	10	10.0
	CASI TOTALMENTE	12	12	22.0
	MEDIANAMENTE	22	22	44.0
	MUY POCO	35	35	79.0
	NADA	21	21	100.0
	Total	100	100	100

Media	3.45
Mediana	4
Moda	4



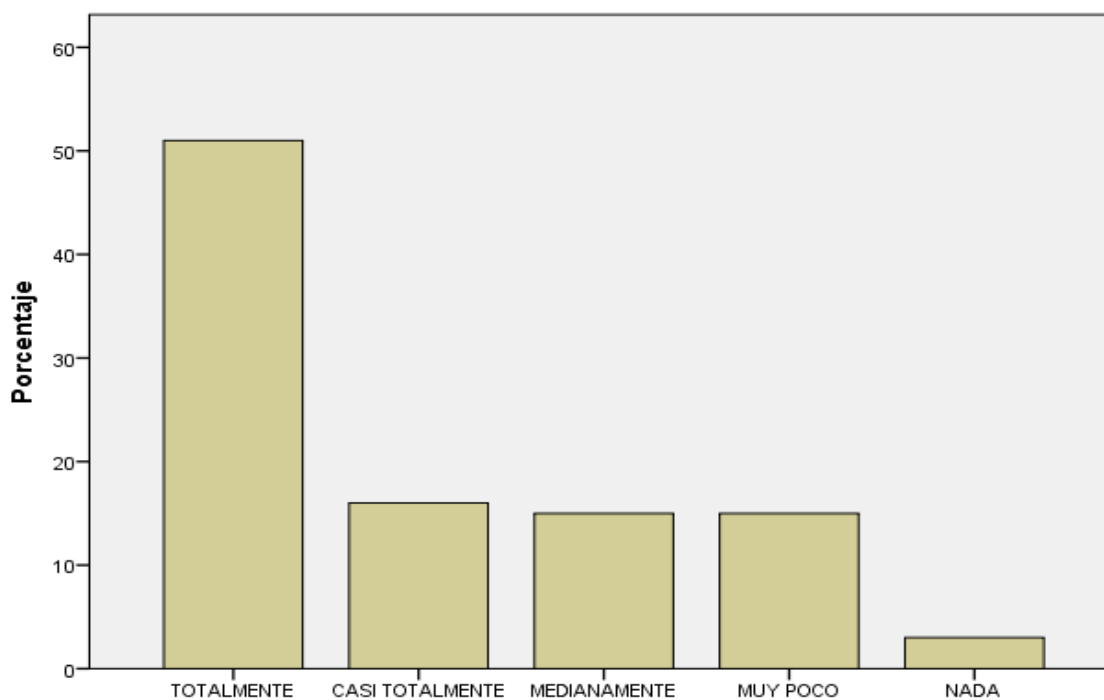
En este tema, un 22% se ubica entre total y casi totalmente; destaca un 56% que respondieron entre muy poco y nada; y un 22% se expresaron en términos de medianamente.

Tendencia: negativa.

37. ME SIENTO IDENTIFICADO CON LAS TRADICIONES DE MI PUEBLO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
TOTALMENTE	51	51	51	51.0
CASI TOTALMENTE	16	16	16	67.0
MEDIANAMENTE	15	15	15	82.0
MUY POCO	15	15	15	97.0
NADA	3	3	3	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.03
Mediana	1
Moda	1



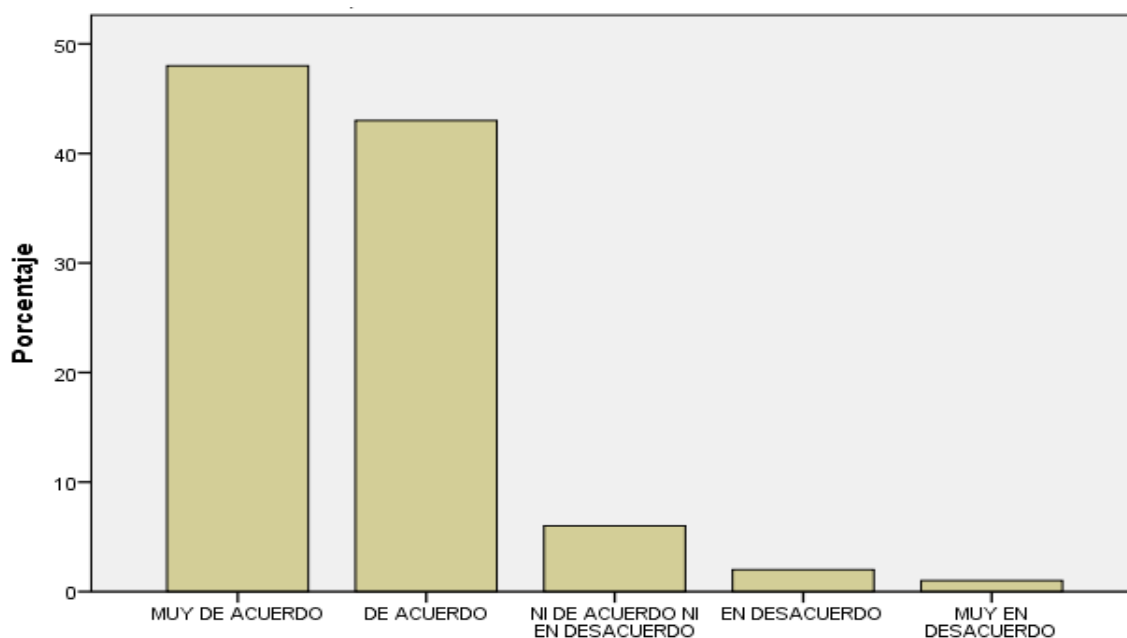
En cuanto a si se sienten identificados con las costumbres del pueblo un 67% dice identificarse totalmente y casi totalmente, mientras el 18% expresa sentirlo muy poco o nada.

Tendencia: positiva.

38. LA GENTE PARTICIPA MÁS CUANDO SURGE UNA NECESIDAD EN TORNO A ALGUNA TRADICIÓN, COMO LAS FIESTAS PATRONALES O DE BARRIO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	48	48	48	48.0
DE ACUERDO	43	43	43	91.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	6	6	6	97.0
EN DESACUERDO	2	2	2	99.0
MUY EN DESACUERDO	1	1	1	100.0
Total	100	100	100	

Media	1.65
Mediana	2
Moda	1



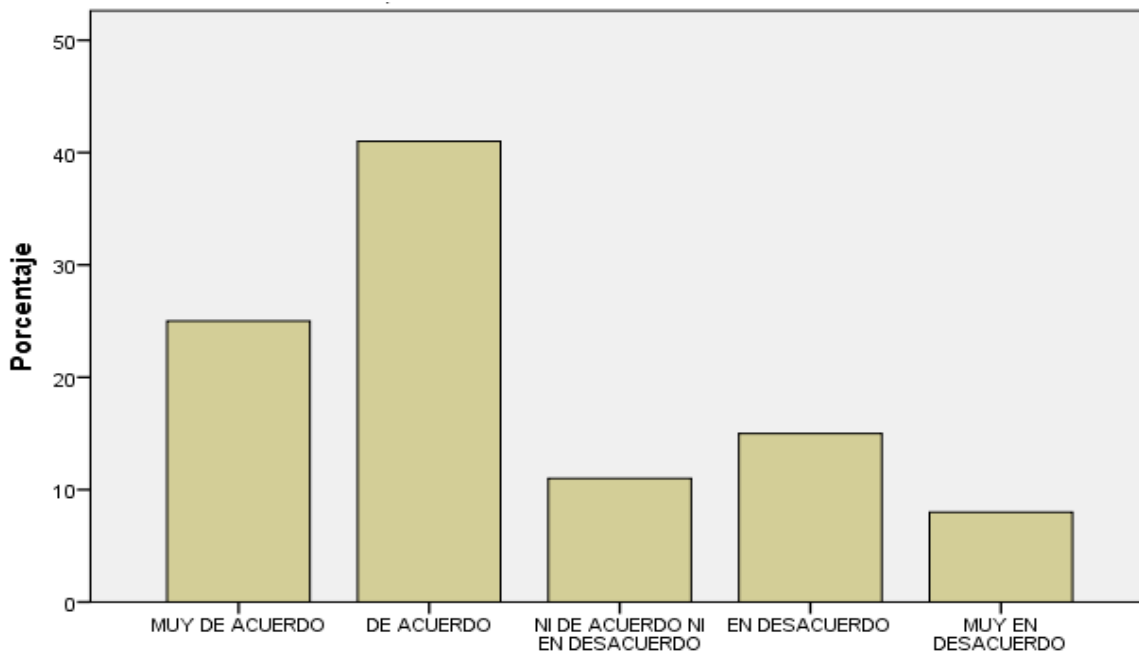
Respecto a si la gente muestra una mayor participación en temas tradicionales un 91% muestra estar muy de acuerdo y de acuerdo.

Tendencia: positiva.

**39. LA GENTE PARTICIPA MÁS CUANDO SURGE UNA NECESIDAD EN TORNO A
NECESIDADES SOCIALES, COMO ALUMBRADO PÚBLICO O PAVIMENTACIÓN.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY DE ACUERDO	25	25	25	25.0
DE ACUERDO	41	41	41	66.0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	11	11	11	77.0
EN DESACUERDO	15	15	15	92.0
MUY EN DESACUERDO	8	8	8	100.0
Total	100	100	100	

Media	2.40
Mediana	2
Moda	1



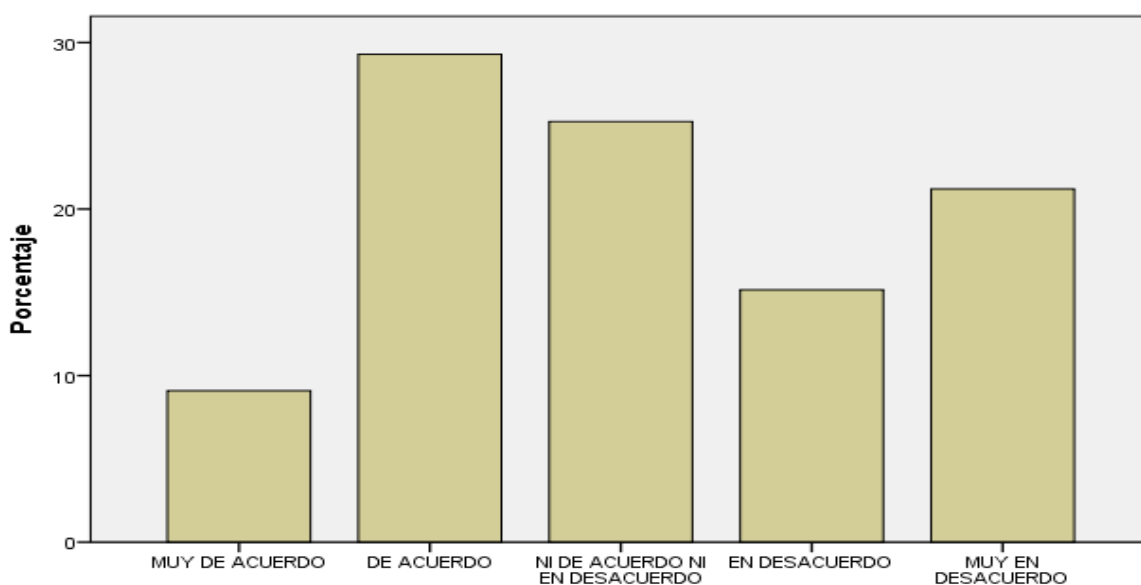
Respecto a si hay una mayor participación en torno a necesidades sociales, la tendencia se muestra favorable (pero con menor puntaje con respecto a la anterior pregunta) con un 66%, mientras del otro lado ubicamos un 23% en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Tendencia: positiva.

40. CONSIDERO QUE EL CONSEJO DEL PUEBLO REPRESENTA LOS INTERESES COLECTIVOS DE LOS HABITANTES DE SAN GREGORIO.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY DE ACUERDO	9	9	9.1	9.1
	DE ACUERDO	29	29	29.3	38.4
	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	25	25	25.3	63.6
	EN DESACUERDO	15	15	15.2	78.8
	MUY EN DESACUERDO	21	21	21.2	100.0
Total		99	99	100.0	
Perdidos	Sistema	1	1		
Total		100	100		

Media	3.10
Mediana	3
Moda	2



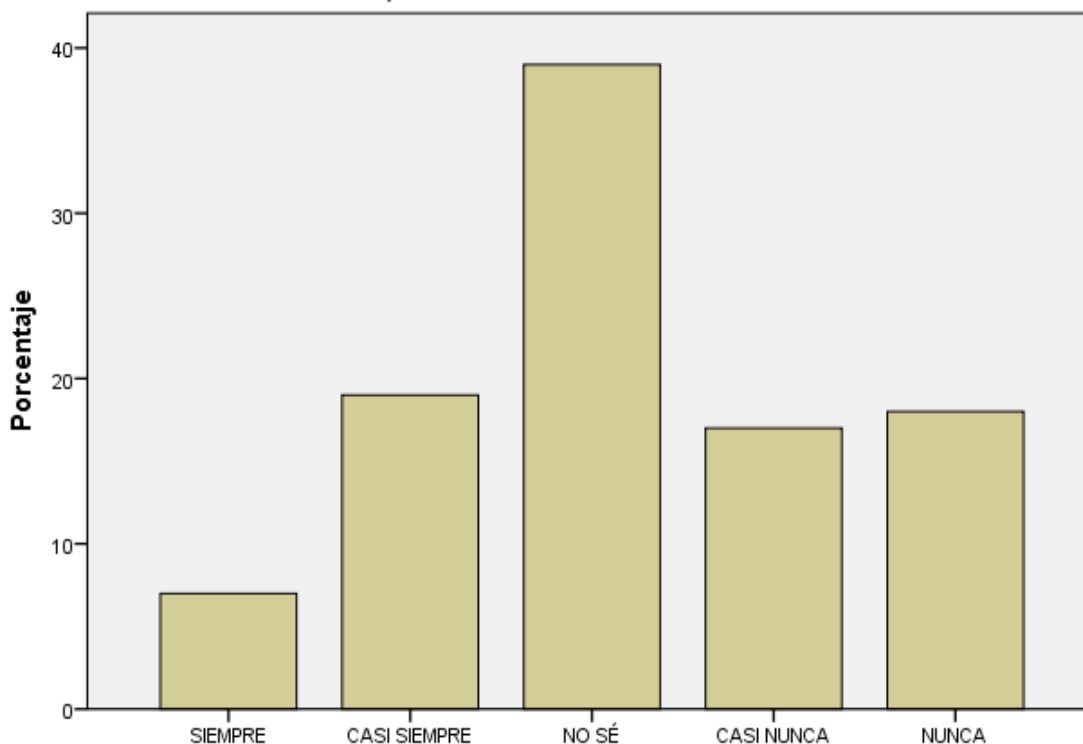
El 29% de los encuestados considera estar de acuerdo que el consejo del pueblo representa los intereses colectivos de los habitantes del pueblo, seguido del 25% que está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 21% muestra estar muy en desacuerdo, el 15% sólo en desacuerdo y finalmente el 9% está muy de acuerdo.

Tendencia: equilibrada.

**41. EL CONSEJO DEL PUEBLO PROMUEVE SOLUCIONES O PROPUESTAS ANTE
LAS DEMANDAS QUE EMITEN LOS VECINOS DEL PUEBLO.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	7	7	7.0
	CASI SIEMPRE	19	19	26.0
	NO SÉ	39	39	65.0
	CASI NUNCA	17	17	82.0
	NUNCA	18	18	100.0
	Total	100	100	100

Media	3.20
Mediana	3
Moda	3



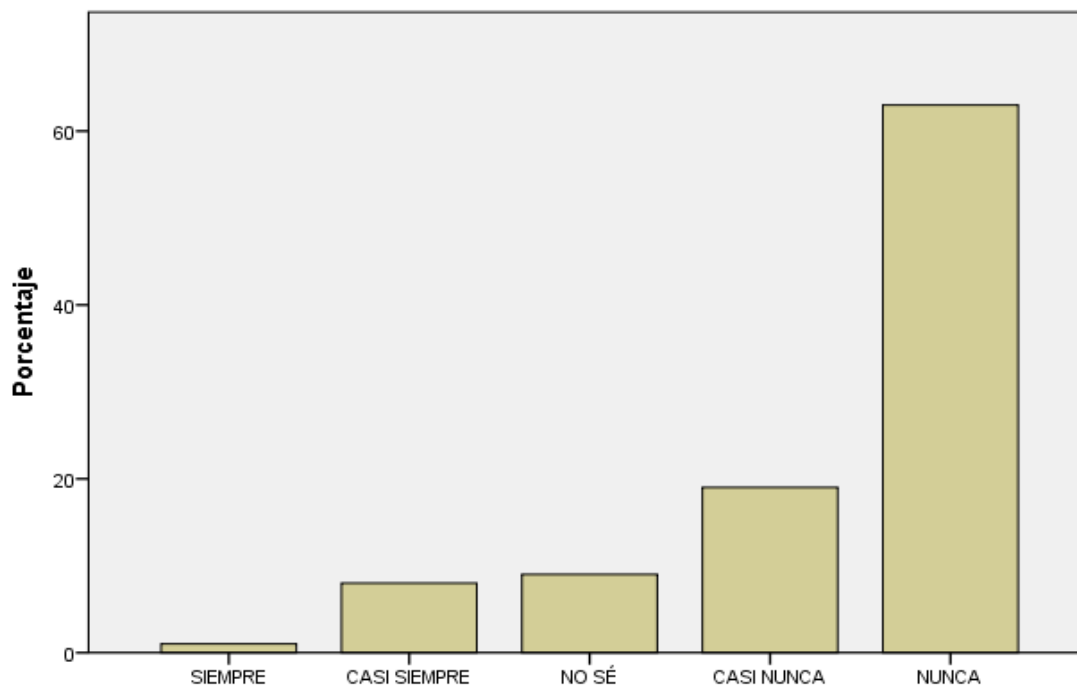
Respecto a si el Consejo promueve soluciones o propuestas ante las demandas que emiten los vecinos la mayoría de las personas en un 39% manifestó no saber, mientras el 35% en nunca y casi nunca, por otro lado el 26% de los encuestados se distribuyen en siempre y casi siempre.

Tendencia: negativa.

**42. HE UTILIZADO AL MENOS ALGÚN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA COMO EL PLEBISCITO O REFERÉNDUM.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SIEMPRE	1	1	1	1.0
CASI SIEMPRE	8	8	8	9.0
NO SÉ	9	9	9	18.0
CASI NUNCA	19	19	19	37.0
NUNCA	63	63	63	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.34
Mediana	5
Moda	5



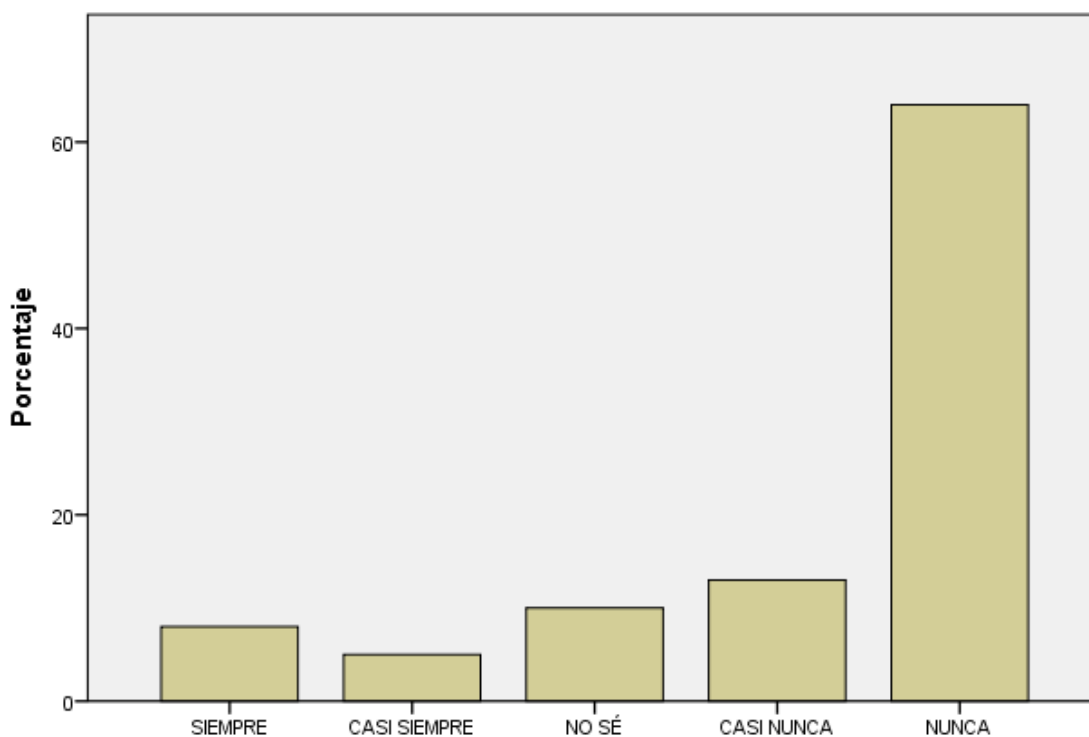
Bajo el rubro de si han utilizado algún instrumento de participación ciudadana, un 82% se sitúa entre nunca y casi nunca, el 9% dice no saber, el 8% dice que casi siempre lo utilizan y sólo el 1% siempre lo hace.

Tendencia: negativa.

**43. HE PARTICIPADO EN LAS VOTACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
SIEMPRE	8	8	8	8.0
CASI SIEMPRE	5	5	5	13.0
NO SÉ	10	10	10	23.0
CASI NUNCA	13	13	13	36.0
NUNCA	64	64	64	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.20
Mediana	5
Moda	5



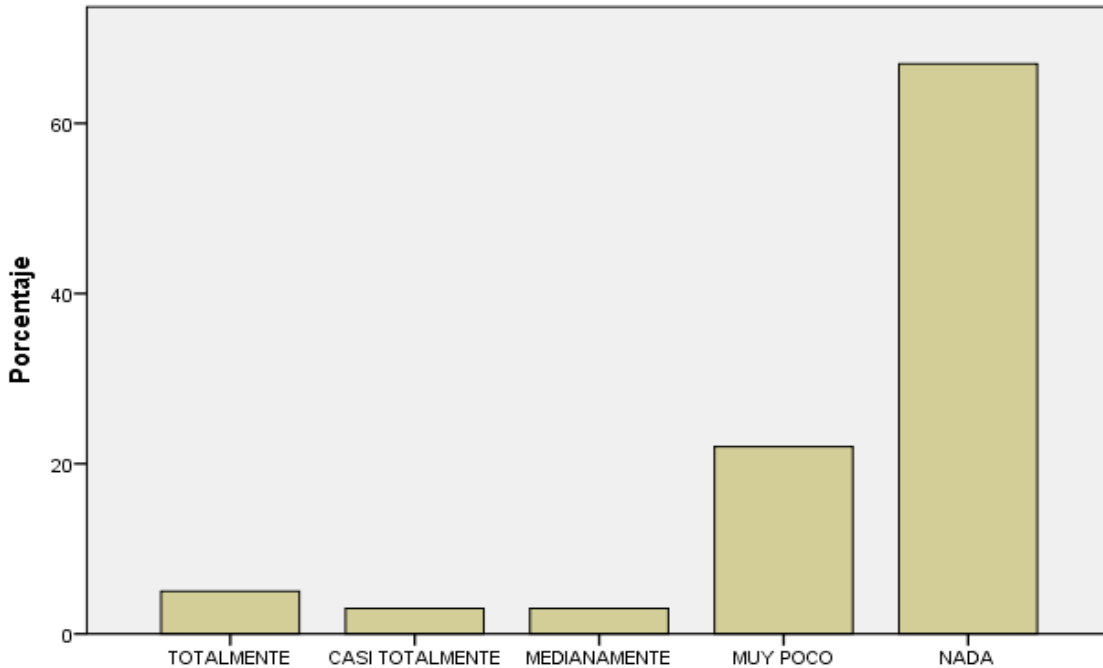
En cuanto si han participado en las votaciones para el presupuesto participativo el 64% dice nunca haber votado, el 13% casi nunca ha votado, el 10% no sabe de estas votaciones, mientras el 8% expresa que siempre ha participado en estas votaciones y finalmente el 5% casi siempre ha votado.

Tendencia: negativa.

44. CONOZCO LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL PUEBLO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE	5	5	5	5.0
CASI TOTALMENTE	3	3	3	8.0
MEDIANAMENTE	3	3	3	11.0
MUY POCO	22	22	22	33.0
NADA	67	67	67	100.0
Total	100	100	100	

Media	4.43
Mediana	5
Moda	5



Respecto a si conocen la asignación del presupuesto participativo el 89% dicen conocer muy poco o nada de esta asignación, mientras el 8% lo conocen totalmente y casi totalmente, mientras el 3% lo sabe medianamente.

Tendencia: negativa.

Cuadro de tendencias:

	TENDENCIA
Considero que la participación ciudadana es un derecho que tenemos los ciudadanos para participar en las decisiones públicas.	POSITIVA
La participación ciudadana contribuye en la solución de los problemas que interesan a la población.	POSITIVA
La participación ciudadana debe tener autonomía con respecto a las autoridades.	POSITIVA
Identifico las diferencias entre ser habitante, vecino y ciudadano.	POSITIVA
Sé cuáles son mis derechos y obligaciones como ciudadano.	POSITIVA
Ejercer mis obligaciones como ciudadano.	POSITIVA
Ser ciudadano significa sentirme responsable del desarrollo de mi entorno social.	POSITIVA
Como ciudadano exijo a las autoridades el cumplimiento de sus deberes para alcanzar el beneficio del pueblo.	POSITIVA
Reconozco que es importante ejercer una ciudadanía, pues favorece el desarrollo de mi localidad.	POSITIVA
Sé que existe una Ley en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal.	POSITIVA
La Delegación debería realizar campañas para dar a conocer a los vecinos la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	POSITIVA
Tengo conocimiento del proceso de participación ciudadana institucional (promovida por el Instituto Electoral del Distrito Federal).	NEGATIVA
Me identifico con esta forma de participación.	NEGATIVA
Tengo conocimiento de que en San Gregorio existe un órgano llamado Consejo del Pueblo.	NEGATIVA
He participado en el proceso de elección del Consejo del pueblo.	NEGATIVA

Conozco a los integrantes de dicho Consejo.	NEGATIVA
Considero que el Consejo del pueblo vela por los intereses comunitarios.	NEGATIVA
Tengo confianza y credibilidad en las acciones del Consejo del pueblo.	NEGATIVA
He participado en el proceso de elección del Coordinador Territorial.	NEGATIVA
Conozco la labor del Coordinador Territorial.	NEGATIVA
Reconozco al Coordinador Territorial como una figura que vela por los intereses del pueblo.	NEGATIVA
Tengo confianza y credibilidad en las acciones del Coordinador Territorial.	NEGATIVA
Las autoridades del pueblo deben promover la participación de la población para que conjuntamente mejoren las condiciones de la comunidad.	POSITIVA
Conozco el trabajo de las autoridades tradicionales del pueblo.	NEGATIVA
Tengo conocimiento de que el Jefe Delegacional debe hacer recorridos en el pueblo en compañía del Coordinador Territorial y el consejo del pueblo.	NEGATIVA
Tengo conocimiento de que se realizan Consultas Ciudadanas.	POSITIVA
Sé que se realizan Consultas Ciudadanas para dar a conocer las necesidades de la población.	POSITIVA
Participo en las asambleas ciudadanas.	NEGATIVA
Tengo información de las fechas de asamblea ciudadana.	NEGATIVA
En el pueblo realizan capacitaciones para desarrollar una cultura de la participación ciudadana.	NEGATIVA
La participación de los vecinos es voluntaria y organizada sin imposiciones de alguna autoridad.	POSITIVA
He observado apatía o desinterés de los vecinos para participar cuando surgen problemas en el	NEGATIVA

pueblo.	
Participo activamente para contribuir a la solución de los problemas de mi comunidad.	NEGATIVA
Sé que San Gregorio Atlapulco es considerado como pueblo originario del Distrito Federal.	POSITIVA
Sé qué características tiene pueblo originario.	POSITIVA
Tengo conocimiento de las diferencias que existen en materia de participación ciudadana en el caso de un Pueblo Originario del Distrito Federal.	NEGATIVA
Me siento identificado con las tradiciones de mi pueblo.	POSITIVA
La gente participa más cuando surge una necesidad en torno a alguna tradición, como las fiestas patronales o de barrio.	POSITIVA
La gente participa más cuando surge una necesidad en torno a necesidades sociales, como alumbrado público o pavimentación.	POSITIVA
Considero que el Consejo del pueblo representa los intereses colectivos de los habitantes de San Gregorio.	EQUILIBRADA
El Consejo del pueblo promueve soluciones o propuestas ante las demandas que emiten los vecinos del pueblo.	NEGATIVA
He utilizado al menos algún instrumento de participación ciudadana como el plebiscito o referéndum.	NEGATIVA
He participado en las votaciones para la asignación del presupuesto participativo.	NEGATIVA
Conozco la asignación la asignación del presupuesto participativo en el pueblo.	NEGATIVA

6.2.1. Análisis cuantitativo

De acuerdo a los ítems formulados en las encuestas se realizó un concentrado de categorías para una mayor comprensión de los resultados arrojados, tales categorías son:

- 1) Participación ciudadana
- 2) Derechos y obligaciones
- 3) Conocimiento de la ley
- 4) Procesos de elección
- 5) Órganos representativos
- 6) Pueblo originario

Participación ciudadana

Bajo esta categoría se ubican los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9, 28, 29, 31, 32 y 33; en lo referente a los resultados arrojados, se puede mencionar que se muestra una tendencia favorable en cuanto a la importancia de la ciudadanía, además de reconocer que ésta favorece el desarrollo de la comunidad; más del 50% de los encuestados dicen conocer las diferencias entre ciudadano vecino y habitante, sin embargo en el momento de la aplicación de los instrumentos esta era una pregunta que causaba confusión en la gente, y dejaban observar que el conocimiento que decían tener era contrario a lo que ellos creían; por otro lado plasman que la participación, cuando se presenta, casi siempre es voluntaria y sin imposición política alguna; sin embargo se muestra una tendencia negativa al contestar si ellos participan activamente cuando surge algún problema dentro de la comunidad.

Pese a que se reconoce la importancia del ejercicio de una ciudadanía para favorecer el desarrollo del entorno, se muestra una tendencia negativa hacia la participación en las asambleas, lugar dónde se discuten y convergen puntos de vista, se proponen o toman decisiones que impactarán en la comunidad; podría señalarse que existe inasistencia a estas asambleas puesto que no obtienen información de las fechas en que se realizan estos actos.

Por otro lado se encuentra que la gente considera que la participación debe tener autonomía, cuestión que vislumbra el descontento y hartazgo que se muestra ante la intervención de figuras políticas ante la intervención de los diversos problemas que llegan a surgir en la población.

Derechos y obligaciones

Dentro de esta categoría hayamos los ítems 5, 6, 8, 23, 25, 26, 27, 30, y 42; en cuanto al rol de estas tendencias, encontramos variantes, por un lado los encuestados dicen conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos, al mismo tiempo se plasma que ejercen ambas partes, sin embargo se vislumbra una discordancia ante el contraste de las respuestas que arrojan en el concepto anterior, puesto que las respuestas no reflejan una concordancia, y también como más adelante veremos no ejercen el papel de un ciudadano, es decir, teóricamente las tendencias se muestran favorables, sin embargo en el ejercicio de los derechos y obligaciones se deja ver una tendencia negativa.

Una obligación del las autoridades correspondientes es promover la participación de la población para impulsar una ciudadanía, que la población la reconozca y se apropie de ella para así poder actuar en conjunto; a este supuesto las encuestas arrojan una tendencia favorable, puesto que se encuentran muy de acuerdo ante este derecho que tiene la ciudadanía.

Ahora bien la Ley de Participación Ciudadana señala que los recorridos se deben realizar para que autoridades y representantes comunitarios, en este caso el Consejo del Pueblo, conozcan cuáles son las problemáticas del pueblo, hecho que la gente desconoce, lo cual limita la petición de dichos recorridos a la ciudadanía, de la misma forma que desconocen el derecho que tienen a las capacitaciones para desarrollar una cultura de la participación ciudadana, cuestiones que implican el desarrollo de una ciudadanía, misma razón por la cual se muestra una tendencia negativa ante el uso de algún instrumento de participación ciudadana.

Conocimiento de la Ley

Respecto al conocimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se apoyan los ítems 10, 11, 12 y 13; en lo que concierne a estos, encontramos que en lo correspondiente a si saben de la existencia de la Ley, la tendencia se muestra positiva, sin embargo no conocen el proceso que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), además que no se sienten identificados con esta Ley ni con esta forma de participación.

Procesos de elección

En lo que concierne a este tema encontramos que los ítems 15, 19, 43 y 44 responden a una tendencia negativa ante la elección del Consejo del pueblo, y se muestra poco más favorable en la elección del Coordinador Territorial, cabe mencionar que esta figura tradicional tiene una representación por varios años en el pueblo y el Consejo del pueblo sólo ha tenido dos gestiones, cada una de ellas con una duración de tres años.

Por otra parte en relación con las votaciones que se realizan para la asignación del presupuesto participativo se muestra una tendencia negativa, al igual ante el cuestionamiento sobre si saben la asignación de dicho presupuesto, esto aunado a que no se difunde adecuadamente la información referente a este presupuesto.

Órganos representativos

En esta categoría se ubican los ítems 14,16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 40 y 41, los cuales en su mayoría muestran una tendencia desfavorable, comenzando por el Consejo del Pueblo, pues poco se conoce de la presencia de este órgano participativo, lo cual se refleja en la poca votación en las elecciones de estos representantes y ya ni hablar de si conocen a los integrantes de dicho consejo, de la misma forma hay una tendencia desfavorable a ellos al no sentir que velan por los intereses comunitarios, mostrándose una desconfianza e incredulidad de estos

representantes ciudadanos, además no saben si este órgano promueve soluciones ante las diversas problemáticas que se presentan en el pueblo.

Ahora hablando del nivel que se muestra ante la confianza de las labores del Coordinador Territorial, ésta es mayor a la que se muestra ante el Consejo del pueblo, a pesar de que conocen poco de la labor que realiza este representante, pero también se muestra una tendencia poco favorable en cuanto a si consideran que este representa los intereses de pueblo, pero más elevada que la que se muestra por parte del Consejo del pueblo, y en cuanto a la confianza y credibilidad de él es medianamente este rubro.

Dentro del pueblo, como ya se había mencionado antes, hay algunas figuras tradicionales, que se encargan de realizar gestiones en diversas cuestiones tradicionales, como el comité pro-panteón y comité de feria, entre otros.

Pueblo originario

Finalmente encontramos que en esta categoría se encuentran los ítems 34, 35, 36, 37, 38 y 39, los cuales nos dejan observar que la gente expresa saber qué es un pueblo originario y con menos puntos identifican las características que tiene un pueblo de este tipo. Ahora con relación a cuánto se sienten identificado con el pueblo, se muestra una tendencia totalmente favorable.

En cuanto si la población encuentra diferencias en materia de participación ciudadana en el caso de alguna colonia de la capital y un pueblo originario, la gente muestra no tener información en cuanto a las diferencias entre estos dos territorios.

Por último revisando cuándo la gente participa más, si en cuestiones tradicionales y problemáticas sociales, la tendencia favorece más a la participación de ritos tradicionales.

6.3. Triangulación complementaria

Después de haber realizado el análisis cualitativo y cuantitativo, se desarrollará el contraste a fin de enfrentar los datos que arrojaron las encuestas aplicadas y las entrevistas realizadas a personas representantes del pueblo; para efecto de este cruce se toman en cuenta las categorías analizadas tanto en el análisis cualitativo y el cuantitativo. Cabe mencionar que en la aplicación de las encuestas la gente mostraba inquietud por diversas oraciones plasmadas, en este apartado se hará mención de algunas anotaciones rescatadas de los comentarios de algunas personas.

Comenzando por el análisis de la representatividad²³ que poseen el Consejo del Pueblo, el coordinador de dicho consejo menciona su elección por votación, un proceso de la llamada democracia representativa, dónde se ejerce la voluntad de la mayoría pero de la mayoría presente, pues la parte cuantitativa muestra una tendencia negativa dado que el 69% dice nunca haber participado en estas elecciones, cuestión aunada a los resultados obtenidos de la mayoría de los encuestados dónde ni siquiera tienen conocimiento de la existencia de dicho órgano. Por otra parte el señor Rodolfo expresa que la gente se acerca a ellos para realizar peticiones o gestiones, situación que no refleja el mismo resultado de la opinión de la gente, puesto que la población en su mayoría ante una problemática recurre a la Coordinación Territorial.

La figura del Coordinador Territorial muestra un mayor reconocimiento de la gente, también es electo por votaciones del pueblo; siendo una figura de representación de hace muchos años se muestra una tendencia más favorable ante su elección, además las personas tienen medianamente identificada la labor del Coordinador; a su vez este representante tradicional señala que la aceptación de su administración está comenzando a tener auge y a mostrar un mayor acercamiento de los ciudadanos, una mayor confianza y aceptación; situación que

²³ Es necesario distinguir entre representación y representatividad. La primera tendría más que ver con la delegación del poder presente en cada ciudadano, implica por tanto ponerse de acuerdo a través del voto mayoritario. La segunda tendrá que ver más bien con la expresión de una opinión de un sujeto singular que se considera expresa la opinión atribuible a su grupo o clase.

hasta cierto grado difiere de los resultados obtenidos en las encuestas, éste cuestionamiento causó inquietud a los entrevistados, pues después de que leían esta oración algunas expresiones eran *“si quiere todo para su bolsa”, “no confío nada en él”, “sólo son intereses políticos”*, situación que puede dar respuesta a que se muestran los resultados en cuanto la población espera autonomía en la participación y al mismo tiempo que esta figura tradicional no representa los intereses comunitarios.

En cuanto a la participación de la ciudadanía, convergen las tendencias negativas, puesto que tanto los encuestados como entrevistados (excepto el Coordinador Territorial) expresan hay apatía, desinterés y escasa participación de la gente, hasta una ausencia de la misma en intereses comunitarios. Las entrevistas coinciden en el aproximado de las personas presentes en las asambleas del pueblo, entre 150 y 200 asistentes y la gente que más participa son personas de edad más avanzada.

Los representantes afirman haber realizado varios esfuerzos por que la población ejerza su papel de ciudadano activo, mediante la implementación de leyes donde se contemplan los derechos y obligaciones y a su vez cómo ejercerlos o hacerlos valer; situación que se encuentra alejada de la realidad, pues la gente si bien dice conocer que hay una ley en materia de participación ciudadana y saber cuáles son sus derechos y obligaciones, no los practican, esfuerzo que la institución encargada de fortalecer estas actividades debería redoblar y en verdad realizar acciones para impulsar la una verdadera cultura de la ciudadanía, un ejemplo por mencionar sería que se deben dar capacitaciones para dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana, lo cual no se hace acorde con los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas.

Según lo anterior, el señor Rodolfo expresa que ellos sí obtienen la capacitación para utilizar los instrumentos de participación ciudadana y replican lo aprendido con los jefes de manzana; sin embargo la capacitación no llega a la población en general; así también el Coordinador Territorial manifiesta que no se difunden propuestas para impulsar la participación de la gente. Bajo esta misma

línea, retomamos que se espera que se genere una mayor participación de la población, sin embargo para que la gente participe debe estar informada de las fechas de asamblea y conocer las propuestas emitidas; así por un lado los representantes dicen difundir las fechas y lugares de reunión, mediante varias vías, sin embargo se observa un contraste hacia las afirmaciones de la gente, pues dicen no tener información de estos actos.

En cuanto a la relación que se tiene entre la cultura desarrollada en un pueblo originario y la participación, se esperaba que los resultados se inclinaran fuertemente a una mayor participación en temas relacionados a rituales y costumbres; por un lado las opiniones del Coordinador del Consejo del Pueblo apuntan que sí hay mayor participación en cuanto refiere a situaciones religiosas, seguido del deporte; sin embargo también expresa que cuando se trata de problemas que atentan contra los intereses de *“mayor envergadura”* la gente participa, pues considera a San Gregorio como un pueblo guerrero que no se deja de nadie y que a su vez exige cuando se lo propone, sin esperar la intervención de autoridades. Cabe apuntar que dentro del Consejo del pueblo se encuentra una distribución por áreas y el área que muestra un mayor involucramiento de la gente es el que se encuentra a cargo de la señora Sonia, que se relaciona con la gestión de actividades tradicionales del pueblo.

Bajo la misma línea el Coordinador Territorial expresa que la gente participa no sólo en ámbitos tradicionales, sino igual se involucra en temas que atañen a problemáticas según sus intereses; afirma que el deporte es una actividad que despierta el interés de la población, razón por la cual se realizó la mejora del campo deportivo del pueblo y por otro lado, las personas administrativas informan una mayor participación en la fiesta patronal. Finalmente la integrante del comité pro-panteón manifiesta total apatía en cualquier tema por parte de la población en general.

7. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha realizado una revisión breve de diversos temas que circundan y son complementarios a la participación ciudadana, a la luz de un encuadre contemporáneo de acuerdo al análisis, haciendo alusión al modelo económico neoliberal, político, social y cultural, siendo que estos son condicionantes a la dinámica de la participación ciudadana y el desarrollo de una ciudadanía.

Encontramos que las leyes son creadas con la intención de enmarcar los derechos de los ciudadanos, sin embargo tales derechos no son garantizados plenamente para su ejercicio; tal parece que sólo son plasmados y enumerados ya que los mismos organismos encargados de hacer valerlos no ofrecen las garantías necesarias para su pleno desarrollo; ya hemos hecho mención de algunos derechos y herramientas con los que cuentan los ciudadanos, sin embargo se hace presente un conflicto latente, el de la desigualdad y falta de información en nuestro México, pues la práctica no coincide con lo estipulado, no habiendo una coherencia entre las leyes y el desarrollo de la vida ciudadana diaria.

En la práctica, en nuestra realidad, el gobierno ha ejercido una acción distinta a la que se espera o a la que anuncian; no hay acceso a información necesaria para que la población tenga conocimiento de las diversas formas de intervención que puede tener; se hablaba de desigualdad ya que encontrándonos en un pueblo con un alto índice de marginación, la mayoría de las personas no cuentan con acceso a las diversas formas modernas de información como las redes de sociales, específicamente a internet, pues ahí es donde se concentra la información a cargo del IEDF; organismo encargado de impulsar la cultura ciudadana, para el desarrollo de una población activa y comprometida.

Se ha revisado un poco del desarrollo esperado por el gobierno de la ciudadanía, han sido muchos los discursos, los esfuerzos, los escritos, sin embargo se observa que existe una gran distancia entre las formas jurídicas y la realidad de la dinámica social, ante ello surge la interrogante si en verdad ha sido

el objetivo la creación de una ciudadanía responsable, autónoma y crítica; los intentos se encuentran alejados a la realidad, se podría expresar que la educación cívica ha sido un intento gubernamental, quedándose en el escritorio, puesto que el gobierno lo que menos necesita son personas informadas, autónomas o críticas, que sean capaces de enfrentarse al aparato estatal.

Galán (2003, p.107) al referirse a la educación cívica, expresa que cuando la ha habido:

Ha sido de carácter discursivo, doctrinario, legalista e informativo, que pone énfasis en el patriotismo y acentúa el culto a los símbolos, la repetición de rituales y evoca fechas conmemorativas pero que omite los valores básicos de la democracia como la libertad de expresión, la participación, la solidaridad, el respeto y el diálogo.

Sin embargo se debe cumplir con la obligación de dar a conocer a los ciudadanos, y principalmente a los que se encuentran en cierta desventaja social, las diversas formas de intervención que por ley tienen derecho, e impulsar una verdadera cultura de la participación ciudadana, para desarrollar solidaridad y responsabilidad del desarrollo de su entorno social y ser copartícipes del mismo.

Diversas formas de expresión se han mostrado ante el desencanto que desde hace años se vislumbra por el rechazo a las diversas formas de actuar que el Estado ha puesto en marcha, pudiéndose observar ante las diversas protestas o movilizaciones que la misma sociedad ha emprendido a causa de dicho descontento, ahora la población ha comenzado a tomar un papel más activo ante problemas de interés social que afectan no sólo a una comunidad, estas son medidas que impactan no solo a una región sino a toda una nación, si bien la voluntad popular libremente expresada es un fundamento de la legalidad, también es necesaria la intervención de la sociedad en problemas que circundan en sus

vidas inmediatas, en su vida diaria, es de suma importancia que se incluyan en el desarrollo de su barrio; actuar desde lo local, comenzar a despertar interés por las diversas problemáticas que aquejan a diario en su entorno comunitario.

A partir del estudio de esta problemática social, se puede vislumbrar la trascendencia del trabajo social, siendo una profesión que posee cierta sensibilidad para permear tanto en las capas superficiales hasta más profundas de estas, cuestión que nos permite comprender desde el fondo las variables en juego a estudiar o intervenir y así impulsar la conciencia de la ciudadanía en los grupos sociales; entendiendo y no excluyendo que los mismos grupos poseen prácticas culturales identitarias, siendo estas una pieza importante para fortalecer el lazo de la participación y la cultura. Como profesionistas contamos con los elementos teóricos metodológicos necesarios para realizar intervenciones a favor no sólo del desarrollo comunitario, sino también del impulso a una ciudadanía responsable de los actores sociales, una vez comprendido y analizado su entorno.

Así es necesario inducir a la construcción de una ciudadanía responsable, con derechos y responsabilidades para lograr el alcance de la libertad, con plena cohesión de los involucrados para desarrollar propuestas comunes que al mismo tiempo estén basadas en el reconocimiento de las diferencias existentes en su universo. Puesto que el tejido social de una comunidad no excluye los conflictos, es un deber abordarlos, hacerles frente y poder utilizar esa debilidad como una fortaleza.

Ahora bien el tipo de democracia que consideramos necesaria no es aquella que se acota sólo al voto del ciudadano, una democracia representativa; es necesaria la presencia de una democracia participativa pues así la población se vislumbra como sujetos que gobiernan y no sujetos gobernados, factor que impulsa una verdadera ciudadanía, propugnando una igualdad dentro de la libertad y la cultura, llegando a una ejecución horizontal, donde quepa el nombre de la gobernanza y donde la democracia exprese razones y llegue a acuerdos entre los diversos actores sociales.

La investigación de principio planteaba que la participación ciudadana puede ser condicionada a la identidad que siente el ciudadano en su entorno; entendiendo que se desarrolla en un pueblo originario de Distrito Federal, se establecieron interrogantes, la primera de ellas fue, ¿Cómo influyen los usos y costumbres en la participación ciudadana en el pueblo de San Gregorio Atlapulco?, bajo esta interrogante podemos enunciar que los usos y costumbres que se desarrollan en este pueblo originario, no son una condicionante para que la gente se involucre en la participación ciudadana, sin embargo sí tienen un mayor involucramiento en asuntos que atañen a la lógica de las costumbres religiosas y se observa una menor participación en cuestiones de interés comunitarios, no obstante al tratarse de temas que incumben o impactan a la población en general, sí hay mayor sentido de pertenencia.

Ahora tomando nuestra segunda interrogante, ¿Cuáles son las particularidades y obstáculos de la participación ciudadana en un pueblo originario de la Ciudad de México?, se puede señalar que el principal motivo que limita a la población a participar es que no hay una credibilidad suficiente de las diversas figuras representativas del pueblo, existe desconfianza en el desempeño de sus funciones y en su relación con los partidos políticos.

Bajo nuestro supuesto, ¿Si se impulsa la participación ciudadana, existe solución a las demandas que surgen en el pueblo?, se puede apuntar que si la población tuviera mayor información acerca de las posibilidades y herramientas con las que cuentan para incidir en la toma de decisiones, la gente mostraría mayor injerencia y participación ante algún problema.

Así mismo la mayoría de la gente sí posee un sentido de identidad y pertenencia al pueblo, sintiéndose identificados principalmente con las costumbres y tradiciones que se desarrollan en él, principalmente en relación con las festividades, siendo la feria patronal la que muestra mayor representatividad para la población, pues en este territorio reconocido como un pueblo originario, se comparten raíces históricas y ésta es una de las actividades con mayor tiempo practicada, dando identidad y pertenencia a esta comunidad, así desde la

perspectiva de Geertz (1992), la cultura es entendida básicamente como pautas de significado, pautas históricamente transmitidas. También se entiende que la ceremonia y el ritual son formas manifiestas de la integración social, consolidando conciencia de pertenencia del individuo en la sociedad.

Una vez más retomamos a Romero (2009) en cuanto menciona que el arraigo tiene sustento en el hecho de que los pobladores originarios nacieron y crecieron en su comunidad; en que son los descendientes de varias generaciones de habitantes del lugar, por ende, es un espacio de tradiciones compartidas. Es una comunidad que se construye a partir de un pasado común, un territorio, prácticas sociales, costumbres y fiestas. Siendo este un sentido por el cual las personas con una edad más avanzada son las que muestran mayor participación.

Por último y no por ello menos importante, es necesario señalar que en cuanto a la relación de nuestra profesión, trabajo social, participación ciudadana y pueblos originarios, no hay bibliografía específica; básicamente encontramos textos sobre elementos generales de la participación ciudadana o en particular de la mujer y su participación en estos procesos, por lo cual espero que los resultados de esta investigación ayuden, como señalé desde la introducción, a una mejor comprensión del tema. Se argumenta que desde la perspectiva del desarrollo comunitario podría estudiarse este aspecto particular de la intervención del trabajo social, sin embargo no hay que dejar de lado lo que acotamos en la página 25 de este documento y que me permito nuevamente transcribir: “ Es conveniente advertir que el concepto de participación no tiene un único significado, razón por la cual, encuentra variantes según los intereses particulares de quien la utiliza, Baño, 1998 (citado en Velásquez, 2003), reconoce que la noción de participación es relativamente reciente y carece de una definición precisa, sin embargo da razón de la existencia de una tendencia mayoritaria por considerarla como una intervención de los particulares en las actividades públicas”.

En esta línea se habla de diversos tipos de participación como la comunitaria, social, política y ciudadana las cuales si bien parten de una concepción genérica presentan particularidades propias, de las cuales me atrevería a señalar que la

participación ciudadana tiene una mayor relación y peso en la gestión pública, en tanto que la participación comunitaria tiene que ver más directamente con reivindicaciones inmediatas en un contexto local, sin mediar necesariamente en aspectos de gestión públicas; diferencias como se pueden observar en las definiciones comprendidas en este trabajo.

Podemos así mismo destacar, a partir de una interpretación propia, que me permito hacer con base en esta investigación, que al menos en el pueblo de San Gregorio Atlapulco hay una ambigüedad ya que se entrecruzan permanentemente estos tipos de participación, pero en los cuales, se muestra, tienen un acercamiento más directo hacia la participación comunitaria, retomando aspectos que tienen que ver con los valores culturales, tradiciones y su propia forma de organización.

Así encontramos que la dinámica de la participación en San Gregorio muestra cierta diferencia entre los líderes o dirigentes de algún grupo y la población en general, siendo que la participación ciudadana tiene mayor presencia en los líderes representativos de la comunidad, pues son los actores encargados de establecer relación con autoridades e involucrados en asuntos de gestión pública. Por otro lado la población aún no comprende los alcances de la participación ciudadana, pese a que dicen reconocer la importancia de ejercer una ciudadanía.

REFERENTES

Bibliográficos:

Aguilar, L (1993). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

_____ (1994). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

_____ (Coomp). (2011). *Política Pública*. México: Siglo XXI.

_____ (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Alcántara, M. (1994). *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Álvarez, L (Coord). (2011). *Pueblos urbanos. Identidad ciudadana y territorio en la ciudad de México*: Porrúa.

Arteaga, C (Coord). (2012). *Políticas públicas y participación ciudadana: un enfoque desde el trabajo social*. México: ENTS/UNAM.

_____ (2008). *Tópicos Del Trabajo Social y Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Arteaga, C. y Solís, S. (Coord) (2001). *La política Social en la transición*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social_UNAM / Plaza y Valdés.

Baca, L. Castañeda, F. Cisneros, I y Pérez, G. (Coomp).(2000) *Léxico de la política*. México. FLACSO.

Bautista, O y Txetxu, A. (Coord) (2014). Democracia ética. *Una propuesta para las democracias corruptas*. México: Instituto Electoral del Estado de México.

Chapa, S. (1959). *San Gregotio Atlapulco Xochimilco D.F.* México.

Bazúa, F y Valenti, G. (1993). *Hacia un enfoque amplio de política pública*. Revista de Administración Pública, núm.

Cabrero, E (2000). *Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes*. Gestión y Política Pública, vol. IX, núm. 2, segundo semestre.

Camou, A. (2001). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: FLACSO/ IIS-UINAM/ Plaza y Valdés.

Canto, M. (2010). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal. México: Sigo XXI.

Chávez, J. (2002). *Participación social, retos y perspectivas*. México: Plaza y Valdes.

_____ (2009). *Cultura de la Participación Ciudadana*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Constantino, M (2000). *Léxico de política*. México: Fondo de Cultura Económica – FLACSO.

Cortina, A (2007). *Ética y Democracia Radical*. México: Tecnos.

Cunill, N. (1996). *Los elementos básicos del concepto de participación ciudadana*. México: I.N.A.P.

Del Fresno, M, López A y Segado, S. (2013). Trabajo Social en Comunidades en el siglo XXI. Madrid: UNIVERSITAS

Durand, V (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿estado de excepción permanente?* México: IIS, UNAM.

Galán, I (2003). Ciudadanía, base de la democracia. México: Miguel Ángel Porrúa.

Galeana, S. (1996). *Modelos de promoción en el Distrito Federal*. México: Plaza y Valdéz_ENTS.

Hernández, N. (2007). *Participación e incidencia de la sociedad civil en las políticas educativas: el caso colombiano*. Argentina: FLAPE.

Hernández, R. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graww Hill.

Inzua, E. (2006). *Democracia, Rendición de Cuentas y Sociedad Civil: Participación Ciudadana y Control Social*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Kisnerman, N (1982). *Teoría y Práctica del Trabajo Social*. Buenos Aires: HUMANITAS.

Knoepfel, P, Corine, L y Varone, F. (2003). *Análisis y conducción de políticas públicas*. México: U de Monterrey.

Laclau, E (1995). *Sujeto de la política. Política del sujeto*. México: Colección Sociológica y Políticas U.I.A.

Lerner B, Moreno, R y Uvalle, R (Coord). (2012). *Gobernabilidad y gobernanza*. En los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo. México: UNAM.

Linares, C (1996). *Participación: ¿Solución o problema?*. La Habana: Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinelo.

Manen, M (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. España: Idea Books.

Maquiavelo, N (2009). *El príncipe*. México: EDAF

Marshall, T (1950). *Ciudadanía y clase social*. Inglaterra: Editorial Universitaria.

Mendoza, M (2014). *Contribución del Trabajo Social a la construcción de sujetos sociales*. México: UNAM.

Meneguzzo, M (1997). *De la New Public Management a la Public Governance: el péndulo de la investigación acerca de la Administración Pública*. Gestión y Análisis de Políticas Públicas. núm. 10. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Merino, M (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. México: IFE.

Milbrath, L (1977). *Participación política. ¿Cómo y por qué la gente se involucra en la política?*. Chicago: Rand McNally College Publishing Company.

Morrone, A (2008). *Niveles de participación en la vida cultural en Italia*. Roma: Fondazione Mondo Digitale.

Pérez, J (2014). *Impacto de la administración electoral en la democracia latinoamericana*. México: Instituto Electoral del Estado de México.

Rozas, M. (2003). *Las distintas tendencias del Trabajo Social en la Argentina hoy*. Argentina: Espacio.

Salazar, M (1993). *Exposición crítica de enfoques estadounidenses para el análisis de las políticas públicas*. Revista de Administración Pública, núm. 84, pp.2-23.

Sabucedo, J (1996). *Psicología Política*. Madrid: Síntesis psicológica.

Sánchez, M (2005). Manual de trabajo social. México: Plaza y Valdes.

Silva, M. (2006). Apuntes para la elaboración de un proyecto de investigación social. México: Plaza y Valdes.

Soriano, R (2004). Guía para realizar investigaciones sociales. México: Plaza y Valdes.

Uhlener, C (1986). *Participación política, actores racionales y racionalidad: un nuevo enfoque*. Amsterdam: Psicología política.

Velázquez, A. (1992). *La participación ciudadana en la democracia*. Colombia: Calico.

Vequemas, R (1970). *Doctrina, ideología y política*. Santiago de Chile: DESAL-Troquel.

Ziccardi, A. (1992). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México: UNAM.

_____ (2008). *Los actores de la participación ciudadana*. México: IIS, UNAM.

Electrónicos:

Apuntes de Trabajo Social, en:

https://cursots.files.wordpress.com/2008/08/apuntes-sobre-intervencion-social_nelia-tello.pdf

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana, en:

<http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacion-ciudadana>

Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_pc_iudadana.htm

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en:

http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eid/cursodcd/IMG/pdf/material_eje_1.pdf

www.cepal.org/mexico:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/4425/lcg2071.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en:

<http://www.diputados.gob.mx> › Leyes Federales de México

Escuela Nacional de Trabajo Social:

<http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

Instituto Nacional Electoral, en:

<http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/materiales/estudiosEncuestas/>

www.ine.mx/archivos3/portal/historico/.../COFIPE_promocion_voto/

La sociedad civil y su construcción de ciudadanía, en:

http://www.robertexto.com/archivo13/soc_civil_ciudadania.htm

Ley de participación Ciudadana del Distrito Federa (reforma 2013), en:

www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.../LPCDF.pdf

Mujeres en red:

<http://www.mujiresenred.net/>

Participación comunitaria en la política local de las drogas, en:

http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/eulac/forum_exchange/goteborg/presentaciones/SAGREDO.ESP.pdf

Participación Social: Relaciones Estado-Sociedad Civil, en:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v3n3/v3n3a03>

Plan Nacional de Desarrollo, en:

pnd.gob.mx/

Secretaría de Desarrollo Social, en:

<http://www.nl.gob.mx/desarrollosocial>

Participación ciudadana y Trabajo Social Comunitario, en:

www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/tema5participacion.pdf

Restrepo, D. "Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano". Revista CLAD Reforma y Democracia No. 7. Enero 1997. Caracas en:

<http://www.clad.org.ve/rev07/0028504.pdf>

UNESCO, en:

www.institut-gouvernance.org/es/experiencia/fiche-experiencia-27.html

Velásquez Fabio y Esperanza González. *La Planeación participativa en Bogota D.C. análisis y propuestas* Fundación corona, Foro nacional Pro Colombia. Enero 2004. en:

<http://www.fundacióncorona.org.co/descargas/planeación%20participativa%20en%20Bogotá.pdf>



ANEXO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La cultura de la participación ciudadana en los pueblos originarios del Distrito Federal: el caso de San Gregorio Atlapulco, Xochimilco.

Responsable: Karen Páez Sánchez

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo:

Establecer las causas que dificultan la participación de los actores sociales para involucrarse en la solución de sus demandas comunes dentro del marco de la cultura de la participación ciudadana, en un pueblo originario de la delegación Xochimilco: San Gregorio Atlapulco.

Actores de participación ciudadana:

¿Cómo ejecuta su papel de representante?

¿Cómo reconoce las diferencias entre habitante, vecino y ciudadano?

¿Cómo ejerce sus derechos y obligaciones como autoridad?

¿Cuando surge algún problema en el pueblo, generalmente a quién se dirige la comunidad para darle solución?

¿Los habitantes del pueblo identifican a los integrantes del órgano de participación ciudadana del pueblo? ¿Y al Coordinador Territorial?

¿Cuál es la dinámica para la elección de los representantes del pueblo, institucionales y tradicionales?

¿La población reconoce al consejo del pueblo como un órgano de representación ciudadana?

¿Los habitantes se identifican con estos actores sociales, confían en que son portavoces de las necesidades y demandas?

Para conocer las necesidades y demandas del pueblo, la autoridad tradicional, ¿utiliza algún instrumento de consulta ciudadana?

¿Hay alguna coordinación de trabajo con el consejo del pueblo, representantes de manzana, comité de feria, comité pro-panteón y demás organizaciones formadas en el pueblo? ¿Cómo es dicha coordinación?

¿Se elaboran programas y proyectos de desarrollo comunitario por parte del consejo del pueblo y la autoridad tradicional? ¿Cómo cuál?

El consejo del pueblo ¿recibe alguna capacitación en materia de participación ciudadana?

La Coordinación Territorial impulsa la cultura de la participación ciudadana en el pueblo

Formas de intervención:

¿Cuáles son las formas de participación del pueblo?

¿Los habitantes formulan propuestas para la solución de problemas de interés público?

¿Cómo interviene para dar solución a los problemas y demandas de la población?

¿Cómo se identifican las necesidades del pueblo?

¿Cuál es la forma de participación ciudadana institucional que más recurre el pueblo?

¿En qué consisten las Consultas Ciudadanas y las Audiencias Públicas?

¿Cuáles son las fechas de Consultas, Asambleas Ciudadanas y Audiencias Públicas?

¿Cómo se dan a conocer las decisiones tomadas en las Asambleas?

¿Cómo se dan a conocer las actividades que benefician al desarrollo del pueblo?

El consejo del pueblo, ¿realiza reuniones temáticas y por zona?

Cultura y participación:

Según su experiencia, con qué grupo representativo se identifica más la población?

¿Cuáles son los principales problemas sociales que surgen en el pueblo?

¿En qué momentos ha identificado una mayor participación ciudadana?

¿Cuál o cómo es la forma de organización y participación del pueblo?

¿Sabe que San Gregorio Atlapulco es considerado como un pueblo originario?

¿Qué es lo que caracteriza a los pobladores de San Gregorio Atlapulco?

La gente durante años ¿ha participado de la misma forma?

¿Cómo se ha modificado la participación?

Los usos y costumbres influyen en la participación, ¿de qué manera?



ANEXO 2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



La cultura de la participación ciudadana en los pueblos originarios del Distrito Federal: el caso de San Gregorio Atlapulco, Xochimilco.

Responsable: Karen Páez Sánchez

INSTRUCCIONES: Seleccione la respuesta con la que esté más de acuerdo, según su conocimiento, criterio y/o experiencia.

Sexo: H () M ()

Edad: _____

1. Considero que la participación ciudadana es un derecho que tenemos los ciudadanos para participar en las decisiones públicas.

1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo 5. Muy en desacuerdo

2. La participación ciudadana contribuye en la solución de los problemas que interesan a la población.

1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo 5. Muy en desacuerdo

3. La participación ciudadana debe tener autonomía con respecto a las autoridades.

1. Totalmente 2. Casi totalmente 3. Medianamente
4. Muy poco 5. Nada

4. Identifico las diferencias entre ser habitante, vecino y ciudadano.

1. Totalmente 2. Casi totalmente 3. Medianamente
4. Muy poco 5. Nada

5. Sé cuáles son mis derechos y obligaciones como ciudadano.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

6. Ejercer mis obligaciones como ciudadano.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

7. Ser ciudadano significa sentirme responsable del desarrollo de mi entorno social.

- | | | |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. En desacuerdo | 5. Muy en desacuerdo | |

8. Como ciudadano exijo a las autoridades el cumplimiento de sus deberes para alcanzar el beneficio del pueblo.

- | | | |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. En desacuerdo | 5. Muy en desacuerdo | |

9. Reconozco que es importante ejercer una ciudadanía, pues favorece el desarrollo de mi localidad.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

10. Sé que existe una Ley en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

11. La Delegación debería realizar campañas para dar a conocer a los vecinos la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

- | | | |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. En desacuerdo | 5. Muy en desacuerdo | |

12. Tengo conocimiento del proceso de participación ciudadana institucional (promovida por el Instituto Electoral del Distrito Federal).

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

13. Me identifico con esta forma de participación.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

14. Tengo conocimiento de que en San Gregorio existe un órgano llamado Consejo del Pueblo.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

15. He participado en el proceso de elección del Consejo del pueblo.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

16. Conozco a los integrantes de dicho Consejo.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

17. Considero que el Consejo del pueblo vela por los intereses comunitarios.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

18. Tengo confianza y credibilidad en las acciones del Consejo del pueblo.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

19. He participado en el proceso de elección del Coordinador Territorial.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

20. Conozco la labor del Coordinador Territorial.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

21. Reconozco al Coordinador Territorial como una figura que vela por los intereses del pueblo.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

22. Tengo confianza y credibilidad en las acciones del Coordinador Territorial.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

23. Las autoridades del pueblo deben promover la participación de la población para que conjuntamente mejoren las condiciones de la comunidad.

- | | | |
|-------------------|---------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

24. Conozco el trabajo de las autoridades tradicionales del pueblo.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

25. Tengo conocimiento de que el Jefe Delegacional debe hacer recorridos en el pueblo en compañía del Coordinador Territorial y el consejo del pueblo.

- | | | |
|---------------|-----------------|----------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. No sé |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

26. Tengo conocimiento de que se realizan Consultas Ciudadanas.

- | | | |
|---------------|-----------------|----------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. No sé |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

27. Sé que se realizan Consultas Ciudadanas para dar a conocer las necesidades de la población.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

28. Participo en las asambleas ciudadanas.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

29. Tengo información de las fechas de asamblea ciudadana.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

30. En el pueblo realizan capacitaciones para desarrollar una cultura de la participación ciudadana.

- | | | |
|---------------|-----------------|----------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. No sé |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

31. La participación de los vecinos es voluntaria y organizada sin imposiciones de alguna autoridad.

- | | | |
|---------------|-----------------|----------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. No sé |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

32. He observado apatía o desinterés de los vecinos para participar cuando surgen problemas en el pueblo.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

33. Participo activamente para contribuir a la solución de los problemas de mi comunidad.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

34. Sé que San Gregorio Atlapulco es considerado como pueblo originario del Distrito Federal.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

35. Sé qué características tiene pueblo originario.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

36. Tengo conocimiento de las diferencias que existen en materia de participación ciudadana en el caso de un Pueblo Originario del Distrito Federal.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

37. Me siento identificado con las tradiciones de mi pueblo.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

38. La gente participa más cuando surge una necesidad en torno a alguna tradición, como las fiestas patronales o de barrio.

- | | | |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. En desacuerdo | 5. Muy en desacuerdo | |

39. La gente participa más cuando surge una necesidad en torno a necesidades sociales, como alumbrado público o pavimentación.

- | | | |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. En desacuerdo | 5. Muy en desacuerdo | |

40. Considero que el Consejo del pueblo representa los intereses colectivos de los habitantes de San Gregorio.

- | | | |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1. Muy de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| 4. En desacuerdo | 5. Muy en desacuerdo | |

41. El Consejo del pueblo promueve soluciones o propuestas ante las demandas que emiten los vecinos del pueblo.

- | | | |
|---------------|-----------------|----------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. No sé |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

42. He utilizado al menos algún instrumento de participación ciudadana como el plebiscito o referéndum.

- | | | |
|---------------|-----------------|----------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. No sé |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

43. He participado en las votaciones para la asignación del presupuesto participativo.

- | | | |
|---------------|-----------------|------------|
| 1. Siempre | 2. Casi siempre | 3. A veces |
| 4. Casi nunca | 5. Nunca | |

44. Conozco la asignación la asignación del presupuesto participativo en el pueblo.

- | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. Totalmente | 2. Casi totalmente | 3. Medianamente |
| 4. Muy poco | 5. Nada | |

ANEXO 3

A continuación se muestra el tratamiento de la entrevista realizada al Coordinador del Consejo del Pueblo, la estructura realizada para la sistematización fue la misma para los otros dos casos, realizando la identificación temática para su análisis, interpretación y triangulación de datos.

En el tratamiento, en un primer momento se realizó la transcripción de las entrevistas grabadas y se enumeran los renglones a fin de localizar con mayor facilidad dónde se ubican los temas identificados, subrayando la identificación, según la experiencia del estudio, estos temas se ubican y se escriben en el renglón correspondiente.

Transcripción de la entrevista a Coordinador del Consejo del Pueblo:

Se pretendió a partir de esta entrevista obtener información en torno a la dinámica de la participación ciudadana de los habitantes del pueblo de San Gregorio Atlapulco, siendo que es un agente de representación ciudadana y posee información empírica del fenómeno a estudiar.

Se intentó conocer las tareas y actividades desempeñadas bajo el cargo de Coordinador del Consejo del Pueblo y de esta manera poder analizar las causas que dificultan la participación de los actores sociales para involucrarse o limitarse en la solución de las demandas comunes dentro del marco de la cultura de la participación ciudadana.

K: Karen (Entrevistadora)

R: Rodolfo, Coordinador del Consejo del Pueblo (Entrevistado)

K: Buenas tardes, mi nombre es Karen Páez Sánchez, egresada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la intención de esta entrevista es tener obtener información que me permita realizar un análisis de la participación ciudadana en el pueblo, pues me encuentro realizando un proyecto de investigación de este tema.	1 2 3 4 5 6 7 8	APERTURA DE LA ENTREVISTA
--	--	---------------------------

Señor Rodolfo, gracias por el tiempo y el espacio.	9	
R: Buenas tardes (sonrisa), para mí es un gusto y pues en lo que te pueda ayudar.	10 11	
K: Gracias a usted, bueno pues vamos a comenzar. Tengo entendido que usted es el presidente del consejo del pueblo, ¿es originario de San Gregorio?	12 13 14	
R: Sí soy originario de aquí.	15	Pertenencia
K: ¿Cuál fue el proceso para que llegara a ser el <i>presidente</i> ?	16 17	
R: Mira ingresamos por planillas, cada planilla puede conformarse de cinco integrantes: un presidente un secretario y tres vocales, entonces vas al instituto, te registras, metes tu planilla con las cinco personas y cuando se registra debe llevar el nombre del presidente y éste ya después pasará a ser el coordinador.	18 19 20 21 22 23 24	Órgano de participación ciudadana
Entonces en San Gregorio se registraron 10 planillas, de estas 10 <u>se lleva un plebiscito</u> a nivel San Gregorio, <u>únicamente vecinos del pueblo con credencial de elector</u> , el Instituto tiene el padrón de todos, <u>se votan esas planillas</u> , la ganadora de las 10 se registra con sus cinco integrantes y en este caso fuimos nosotros, el que había sido registrado como presidente pasa a ser coordinador, el que se había registrado como secretario del consejo y los vocales quedan igual, el que queda en segundo lugar de la <u>votación</u> aporta dos integrantes, el tercer lugar aporta uno y el cuarto lugar también aporta uno, y finalmente la planilla queda integrada por nueve personas, <u>así se forma el Consejo del Pueblo</u> .	25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	Democracia semidirecta Pertenencia Democracia representativa Democracia representativa Democracia representativa Órgano de participación ciudadana
K: ¿Cuál es la finalidad del Consejo del pueblo? ¿Cuál fue el interés de formar la planilla, cuál es su objetivo?	39 40 41	
R: Mira el <u>objetivo es tener una voz ciudadana, nosotros no somos funcionario públicos</u> , a nosotros el Instituto nos da las acreditaciones (muestra su credencial de acreditación) y todo este sistema viene	42 43 44 45	Participación ciudadana Participación comunitaria

<p>por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ellos colocan, en este caso la Ley de Participación Ciudadana nos da facultades ciudadanas, somos una <u>representación ciudadana</u>, entonces no como un coordinador territorial porque el <u>coordinador es un funcionario de la Delegación y es gestor de lo que es el pueblo</u>, el alumbrado, de todo esto, entonces al Consejo le dan las facultades de representar al pueblo, es digamos el portavoz de todos los vecinos.</p>	<p>46 47 48 49 50 51 52 53 54</p>	<p>Ciudadanía Gobernabilidad Democracia representativa Participación ciudadana</p>
<p>K: ¿Y usted cree que los vecinos se sienten identificados con el consejo de pueblo y los reconocen?</p>	<p>55 56 57</p>	
<p>R: Hicimos para esto los primeros seis meses la estructura del consejo, nosotros tenemos <u>jefes de manzana</u>, se tiene que hacer por manzana, pero en San Gregorio hay calles muy pequeñas y eso marca una manzana, nosotros <i>innovamos</i> las manzanas, lo hicimos barrialmente convocamos al barrio, hicimos carteles, tenemos las actas de asamblea, se reunió la gente y ellos <u>votaron para quién iba a ser el representante</u> de su barrio.</p>	<p>58 59 60 61 62 63 64 65 66</p>	<p>Órganos de participación ciudadana Democracia representativa</p>
<p>K: O sea que ¿son representantes de barrio y no de manzana?, Son 27 barrios.</p>	<p>67 68</p>	
<p>R: Son 25</p>	<p>69</p>	
<p>K: Entonces son 25 representantes de manzana.</p>	<p>70</p>	
<p>R: No, son 30 representantes de manzana, porque si son 24 se están excediendo 6 pero por ejemplo en el caso de San Juan Moyotepec y se divide en diferentes fracciones, es muy amplio y tuvimos que sacar otras manzanas ahí porque un representante no puede estar atento de todo, entonces por sectores vemos a los liderazgos, las personas que han estado al frente de su barrio que no han ocupado algún cargo pero están <u>preocupados por alguna mejora de su comunidad</u>, igual en el barrio de San Juan Minas son tres por su extensión. Los únicos barrios que no tienen es el Barrio de la Guadalupita y Los Reyes porque <u>se convocó a la gente y no hubo asistentes</u> para poder elegir al jefe de manzana y ellos pueden participar presentándose directamente a la</p>	<p>71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85</p>	<p>Órganos de participación ciudadana Participación comunitaria Inasistencia</p>

coordinación de concentración comunitaria.	86	
K: ¿Dónde es?	87	
R: Trabajamos donde está la Coordinación Territorial, tenemos ahí un espacio y <u>sesionamos</u> , de hecho la Ley nos marca que debemos de sesionar por lo menos una vez al mes, las asambleas ordinarias y las comunitarias a nivel pueblo las debemos hacer cada tres meses.	88 89 90 91 92 93	Participación social
K: ¿Y cómo la gente se entera de las asambleas?	94	
R: Por anuncios, carteles que pegamos en los barrios y los <u>jefes de manzana</u> son los que se encargan de convocar a los vecinos, en este caso giramos las notificaciones para que el jefe de manzana acuda a la <u>asamblea</u> , si es ordinaria tenemos que hacerlo en un periodo de cuatro días antes a la fecha que se va a hacer la <u>asamblea</u> y cuando es extraordinaria dos días. <u>Los puntos a tratar en las asambleas</u> pueden depender de las <u>peticiones de los vecinos</u> , por ejemplo la última fue la sobre una <u>línea de conducción de agua tratada que se solicitó por el embarcadero de Atenco que está deteriorado</u> y <u>el coordinador territorial no tiene injerencia en ese sentido, pero el consejo del pueblo sí puede hacer algo, nosotros estamos participando con la zona chinampera para que sea una mejora del agua</u> , ya ha haya drenaje en el Barrio de Atenco, entonces de ahí se desprende la línea de conducción de agua de la planta de tratamiento al barrio de Atenco.	95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114	Órgano de participación ciudadana Democracia directa Democracia directa Democracia directa Participación comunitaria problemáticas sociales Participación política Participación ciudadana
K: Y ¿cómo se entera la población de los resultados de las asambleas?	115 116	
R: Se hace una <u>asamblea</u> en el <u>centro del pueblo</u> , se hace depende de lo que se tenga que anunciar o si hay algún <u>proyecto que proponer</u> , se tiene que hacer cada tres meses, en este caso la hicimos hace 15 días, <u>voceamos mediante el perifoneo</u> , carteles e informamos por escrito a los jefes de manzana par que convoque al barrio, todas <u>las decisiones que tomamos lo hacemos en consenso con los jefes de manzana</u> ; ahorita te comento cada año el Consejo	117 118 119 120 121 122 123 124 125	Democracia directa; Prácticas tradicionales Participación comunitaria Prácticas tradicionales Democracia directa

<p>del Pueblo tiene un presupuesto participativo de medio millón de pesos, y ese presupuesto se utiliza para el pueblo y como hay barias necesidades en cada barrio puede ser pavimentación, alumbrado, drenaje, entonces para llegar a un punto de coyuntura <u>entre todos decidimos</u> hacer un gimnasio panorámico arriba de la biblioteca, en eso se va a utilizar el presupuesto de este año, <u>ya tenemos la aprobación por parte de la Delegación y del Instituto</u>, se va a votar el día 5 y 6 de noviembre el proyecto y también está otro proyecto de pavimentación, cualquier persona puede ingresar proyectos y si <u>son votados</u> el dinero se aplica al ganador. Todas las <u>personas empadronadas en San Gregorio pueden votar</u>. Todos los jefes de manzana y el consejo estuvieron de acuerdo y <u>se debatieron otras propuestas y decidimos ingresar esas</u> y hasta ahorita al parecer tenemos solo dos <u>propuestas participativas</u>, la de pavimentación y el gimnasio, mismo que se piensa hacer en etapas.</p> <p>El comité tiene una gestión de tres años y se quiere proponer aplicar los tres presupuestos asignados al mismo gimnasio, <u>es sólo una propuesta porque el pueblo es el que decide</u>, no podemos manipular el recurso, <u>este es votado, nosotros sólo proponemos y lo bonito de todo esto es que todos tenemos participación</u>.</p>	<p>126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152</p>	<p>Democracia deliberativa</p> <p>Democracia política</p> <p>Democracia directa</p> <p>Democracia directa</p> <p>Democracia directa</p> <p>Democracia deliberativa</p> <p>Participación social</p> <p>Democracia directa</p> <p>Democracia participativa</p>
<p>K: ¿Ustedes cómo incentivan la cultura de la participación ciudadana en el pueblo?</p>	<p>153 154</p>	
<p>R: En este caso se han dado buenos resultados, <u>la gente ya no quiere participar</u> desafortunadamente en este caso creo que el sistema que tenemos no es el adecuado, por qué, en el pueblo de Tulyehualco existe un consejo del pueblo y ocho ciudadanos, estamos hablado de nueve consejos entre el consejo del pueblo y los consejos ciudadanos. Tulyehualco, San Gregorio y Ampliación Tepepan son los pueblos que tienen mayor número de habitantes, en San Gregorio contamos con alrededor de 30000 habitantes aproximadamente, pero qué pasa en el pueblo tenemos un presupuesto y Tulyehualco tiene nueve presupuestos, es decir ellos cuentan con 9 millones y medio, <u>se han hecho algunas peticiones al Instituto para que sea por medio de un conteo de</u></p>	<p>155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169</p>	<p>Falta de participación</p> <p>Participación social</p>

<p><u>población</u>, por ejemplo en pueblo no puede tener un solo consejo, hay barrios grandes, para poder hacer más cosas. Gente me pregunta por qué otros pueblos están mejor que San Gregorio, pero desde el sistema nos va limitando, <u>hemos tenido pláticas con los jefes de manzana, con los vecinos</u>, las cosas que están en nuestras posibilidades, hemos tratado como ciudadanos de ir avanzando. <u>Tenemos el problema de los mototaxis, se han firmado acuerdos, pues como ciudadanos nos da un poquito más de sobrepeso por las acreditaciones que tenemos</u>, ellos saben que nos tienen que escuchar e igual <u>podemos solicitar cita con el Jefe de Gobierno y él por medio de la Ley de Participación Ciudadana está comprometido a recibirnos</u>, de igual forma con el Delegado, con él por lo menos debemos reunirnos una vez al mes con el Delegado y toda su estructura, lo que son sus directores para hacer llegar las peticiones, <u>en este caso lo que se hace con los jefes de manzana es que ellos se acercan a nosotros si tienen algún problema, pedimos que todo sea por escrito, lo llevamos al interior del consejo y de ahí pasamos con el Jefe delegacional, lo más triste de todo esto es que se han hecho los oficios y a la fecha nuestra autoridad delegacional no nos ha recibido pero en teoría y por Ley debería de recibirnos</u>, no ha habido respuesta. <u>Desafortunadamente hay diversos intereses</u> y es lo que hace que tengamos ese retroceso, porque si se aplicara la Ley como es, el Delegado tendría conocimiento de la problemática que hay en el pueblo, <u>somos la voz</u> pero no hay acercamiento con el delegado, se tienen los escritos a los que él contesta cosas absurdas, nosotros <u>solicitamos por artículos de la Ley el recorrido</u>, nunca ha habido ni un recorrido con el jefe delegacional. Sin embargo con el coordinador del pueblo si se hacen los recorridos, se trabaja en conjunto, él tiene conocimiento, se trata de <u>tomar las mejores decisiones, él es la autoridad, es el funcionario y nosotros los ciudadanos que estamos a la par de él, pero somos los intermediarios que tenemos el contacto con la gente.</u></p>	<p>170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212</p>	<p>Democracia directa</p> <p>Problemática social Participación política Participación social</p> <p>Democracia semidirecta</p> <p>Democracia semidirecta Democracia directa</p> <p>Democracia semidirecta</p> <p>Exclusividad de participación</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Democracia semidirecta</p> <p>Democracia deliberativa Democracia política</p> <p>Participación social</p>
<p>K: ¿y cuando la gente tiene alguna necesidad tienen confianza en acercarse con ustedes?</p>	<p>213 214</p>	

<p>R: Por el hecho de que <u>el coordinador es elegido de otra forma</u>, cuando él es elegido no hay un padrón ni un plebiscito como el que el Instituto organiza, él es elegido por medio de la Dirección General de la Participación Ciudadana de la Delegación, para elegirnos a nosotros el Instituto, nos validó, fue vía internet y mesa receptora, tenemos la validación del IEDF. <u>La gente se vuelve incrédula al acercarse a una persona que trabaja para la delegación</u>, entonces <u>comienza a haber una desconfianza</u> y es cuando entramos nosotros; <u>la gente se acerca con el Consejo, plantea el problema y nosotros platicamos con el coordinador, hacemos llegar las demandas</u> y el Coordinador se encarga de hacer la gestión correspondiente pero con un respaldo que tenemos como Consejo y que lo convocamos y mandamos copia al Instituto y a la Asamblea Legislativa para que se vea que <u>la gestión se está solicitando</u>, si no se resuelve ya no queda en el consejo, es que el Coordinador y direcciones operativas no lo ha resuelto. Nosotros no podemos gestionar, <u>somos ciudadanos, podemos solicitar a la delegación</u>, pero en realidad quien debe hacer ese trabajo es el coordinador, <u>nosotros somos los intermediarios, la voz, entre el pueblo y los gobernantes</u>. Al parecer hay problemas que tienen políticamente, pero eso es muy independiente porque el pueblo no tiene color ni partido político. <u>Recurrimos a otras instancias</u>, como apoyo a la CONADE para el gimnasio con respuesta favorable, de la misma forma al Comité Olímpico Nacional e igual hicimos una carta dónde tenemos el presupuesto, ya nos lo autorizaron.</p>	<p>215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246</p>	<p>Democracia directa Incredulidad ciudadana Incredulidad ciudadana Acto social Democracia política Democracia semidirecta Ciudadanía Gobernanza Democracia participativa Participación social</p>
<p>K: ¿Cómo ejerce su figura de representante y ciudadano?</p>	<p>247 248</p>	
<p>R: Las funciones del coordinador del Consejo, en el consejo generalmente sólo trabajan cinco porque los demás fueron de otras planillas y no obtuvieron el resultado que esperaban, sin embargo de la planilla ganadora solo trabajamos tres y dos de otras planillas; <u>hay diversas actividades dentro del consejo, desarrollo urbano, medio ambiente, cultura, desarrollo social</u>, cada una de las personas tiene una coordinación y cada una de ellas se encarga de trabajar sobre ella, <u>se llevan actividades según la</u></p>	<p>249 250 251 252 253 254 255 256 257 258</p>	<p> Necesidades Participación social</p>

<p><u>temática</u> y todo lo que ellos hacen me lo entregan a mí para tomar nota y revisarlo y <u>después mandarlo al Instituto para que vean el trabajo que se está desempeñando</u>. Es muy difícil, no hay recurso, el Instituto nos facilita lápiz, plumas, hojas, pero aquí hay que hacer oficios, siempre estar en la computadora, nosotros <u>nos valemos por nuestros propios medios</u>, no hay ni un tipo de pago.</p>	<p>259 260 261 262 263 264 265 266</p>	<p>Democracia semidirecta</p> <p>Participación social</p>
<p>K: ¿Reciben alguna capacitación?</p>	<p>267</p>	
<p>R: Sí, ahorita <u>llevamos tres capacitaciones</u> que da el Instituto, la estructura está hecha para nueve personas y nosotros somos cinco y esto nos acorta las actividades.</p>	<p>268 269 270 271</p>	<p>Derechos ciudadanos</p>
<p>K: ¿la gente del pueblo recibe alguna capacitación, por parte de ustedes como al plebiscito y referéndum?</p>	<p>272 273 274</p>	
<p>R: No, <u>no hay capacitación para ellos</u>, la capacitación <u>sólo son para el Consejo del pueblo y el Consejo sólo transmite lo que se le informó</u>, eso sería muy importante que se hiciera porque no es lo mismo que una persona que conoce del tema te informe a que nosotros les enseñemos, pues se va distorsionando la información, va cambiando, <u>no es lo mismo que ellos dieran las capacitaciones a los jefes de manzana y a su vez ellos replicar la información</u>. De hecho tenemos algunas iniciativas que hemos dado, hay muy buena relación con el Instituto, pero también ellos están regidos por la Ley, también están limitados, esto tiene que ver con los diputados que tenemos y con ellos son con quien tenemos que acercarnos como Consejo y población porque ellos son los que hacen las propuestas e iniciativas de Ley y los que pueden modificar todo esto, los que pueden ampliar el margen de alcances para los pueblos, como le comentaba el caso de San Gregorio es muy triste pues nos dan un pequeño presupuesto para toda la gente; Santa Cruz tiene dos presupuestos, Nativitas al parecer tres y San Gregorio que es mucho más grande tiene un presupuesto, se espera que el pueblo pueda tener dos o tres presupuestos para que pueda haber un mayor beneficio, <u>es algo que se ha estado</u></p>	<p>275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300</p>	<p>Derechos ciudadanos</p> <p>Derechos ciudadanos</p> <p>Participación política</p>

<p><u>insistiendo</u>, que el presupuesto se pueda otorgar por población, también hablando delegacionalmente el presupuesto que se le otorga a Iztapalapa no es el mismo que se le otorga a Xochimilco obviamente Iztapalapa tiene un mayor índice de población y el presupuesto es mayor, lo mismo debería de pasar en nuestra demarcación, son 75 Consejos de los pueblos, comités a nivel delegacional, eran 76 pero uno quedó fuera no se presentó jamás, pero por ejemplo barrios pequeños de otros pueblos tienen el mismo presupuesto de San Gregorio, esto es lo que hay que modificar y que haya una mayor aportación, la aportación es el 3% del presupuesto anual de la Delegación, ese 3% se divide entre los 75 consejos en partes iguales. <u>Se debe de fomentar la cultura cívica, que la gente se informe; a veces la gente confunde cree que debemos de resolver y lo que nosotros hacemos es escucharlos y proponer, se consensa a nivel consejo y se lleva a votación, el coordinador es imparcial no puede emitir ni un voto, yo no puedo decidir, el secretario y los vocales son los que levantan la mano y en caso de empate yo soy el que inclina la balanza, pero de otra manera yo tengo q respetar la opinión de los demás.</u></p>	<p>301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324</p>	<p>Gobernanza Gobernabilidad Democracia directa Democracia directa</p>
<p>K: Sabe qué aquí es un pueblo originario y la dinámica es diferente entre un pueblo originario y las demás colonias, entonces eso marca mucho la cultura de la participación ciudadana, ¿cómo ve el arraigo de San Gregorio al participar, hay algún cruce entre estos?</p>	<p>325 326 327 328 339 330</p>	
<p>R: Mire <u>al ser pueblo originario</u> nos da un margen grande porque sabemos que podemos tener otro tipo de <u>beneficios como pueblo originario</u>, desafortunadamente no tenemos una respuesta favorable, <u>la gente del pueblo participa y cuando se decide despertar lo hace, es un pueblo guerrero que siempre ha luchado por su comunidad, pero la gente está un poco desanimada ya no cree ni quiere participar, por qué, porque se solicitó un recorrido del jefe delegacional porque nos los pidió el barrio de Cristo Rey, para que vean las condiciones en las que viven y los servicios, se lleva el escrito pero no hay respuesta, entonces la gente pierde las ganas de participar y ya no cree. Nosotros gestionamos</u></p>	<p>331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344</p>	<p>Pueblo originario Pueblo originario Ciudadanía Conciencia de pertenencia Ciudadanía responsable Exclusividad de participación Necesidades Participación social</p>

<u>recursos de diversas organizaciones del pueblo para poder llevar a los barrios esa ayuda.</u>	345 346	
K: ¿Cuándo es que la gente participa más?	347	
R: En este caso la señora Sonia Aguilar es la responsable de las cuestiones culturales y educativas, <u>ella organiza eventos tradicionales como Señorita Independencia</u> , se hacen convocatorias en el pueblo para que la gente participe y <u>la gente participa más en estas actividades</u> . Por otro lado <u>se hizo la reunión para comentar de la obra de aguas tratadas y saber si estaban de acuerdo</u> y llegaron alrededor de doscientas personas y hubo un señor que dijo que no estaba de acuerdo en la obra y que no era el pueblo el que decidía pues doscientos no podían decidir por todos, este es un ejemplo de que <u>la gente no se acerca a tomar decisiones del pueblo.</u>	348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360	Prácticas tradicionales Identidad Democracia directa Desinterés
K: Ustedes trabajan con el comité de feria, el comité pro-panteón, ejidatario, ¿cuál es la relación que tienen con ellos?	361 362 363	
R: Por ejemplo con quién tenemos mayor acercamiento es con el Coordinador, el comisariado ejidal; <u>con pro-panteón no nos metemos tanto porque ellos tienen su propia organización y se rigen por acuerdos</u> , porque no tienen un reglamento, con comité de feria no se participa ellos son ajenos al Consejo, como ciudadanos nos damos cuenta y tenemos descontento con este comité, es formado por 16 organizaciones y cada una de ellas tiene un representante y <u>él es quién tiene voz y voto en las asambleas</u> , lo he escuchado, nunca ha existido una transparencia en los recursos algún informe. Somos pueblos originarios y <u>tenemos una descendencia católica y pensamos que si no aportamos el patrón nos va a castigar</u> y aportamos 100 o 200 pesos por familia, más los metros cuadrados de las vendimias de puestos, de juegos mecánicos, es muchísimo dinero lo que se recolecta y el Consejo se pregunta dónde está el dinero, en qué se ocupa; se reconoce la labor de este comité en la explanada pues ya tiene otra apariencia pero por los ingresos que se obtienen es para que se hiciera más por el pueblo, <u>ese dinero es del pueblo</u> y no debe de estar en unas solas	364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386	Prácticas tradicionales Democracia directa Religiosidad popular Prácticas tradicionales Identidad comunitaria

<p>manos, debe de ser del pueblo para el pueblo, pues si la Delegación no nos hace caso tenemos un <u>recurso propio para poder cambiar una luminaria, un foco, poder comprar las alarmas vecinales para estar más en contacto y enganchados como sociedad,</u> pero desde ahí viene el desprendimiento, <u>la gente ya no cree, ya no quiere participar y la gente que aporta al comité de feria lo hace más en una forma religiosa y no tanto en forma participativa como vecino como sociedad, como un acto civil, la gente sigue apegada a sus tradiciones, cuando viene la fiesta la gente dice “hay que aportar”, en San Gregorio puede faltar todo menos el mole y la fiesta, así no puede haber dinero pero la fiesta nunca falta,</u> esta fiesta es una de las más grandes que hay, se invierten millones para realizar esta fiesta, y dicen que no hay dinero y <u>les pides un acercamiento social y no lo hay.</u></p>	<p>387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403</p>	<p>Gobernanza</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Falta de participación, incredulidad</p> <p>Religiosidad popular</p> <p>Falta de participación</p> <p>Prácticas tradicionales</p> <p>Religiosidad popular</p> <p>Falta de participación ciudadana</p>
<p>K: ¿Cuál es la forma en la que participa más el pueblo?</p>	<p>404 405</p>	
<p>R: Mire, estuvimos haciendo un análisis de esa pregunta, y <u>en lo que participan más es en festividades y después de las festividades tenemos el deporte,</u> en el deporte tenemos mucha aceptación, en San Gregorio <u>se apasionan con el fut bol y lo que es el frontón,</u> en San Gregorio se tienen campeones juveniles, se trata de darle a esa gente un apoyo, se canalizan a diversos lados, por ejemplo un muchacho se iba a ir a competir a Venezuela y nuestro jefe delegacional le dijo que no habían recursos que fuera a tocar otras puertas y él se acercó con nosotros y buscamos el apoyo en el Comité Olimpico y le dieron el recurso para que pudiera viajar a la competencia y ganó, se trajo la medalla de oro y al parecer este año se va a Francia y es del pueblo. Entonces <u>después de las fiestas de la feria vine el deporte y es por eso que decidimos hacer el uso del presupuesto participativo para fomentar más esa participación.</u></p>	<p>406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424</p>	<p>Identidad, prácticas tradicionales</p> <p>Identidad</p> <p>Prácticas tradicionales</p> <p>Democracia participativa</p>
<p>K: Me dice que las sesiones se realizan en la Coordinación Territorial, y existe un modulo de participación ciudadana, ¿es utilizado?</p>	<p>425 426 427</p>	
<p>R: Ese modulo lo tuvimos hasta hace un mes, desde</p>	<p>428</p>	

que comenzamos, se nos otorgó el espacio, no es del Consejo, ese modulo es de participación ciudadana pero del Gobierno del Distrito Federal, el gobierno tiene un área de participación ciudadana, no es del IEFD, nosotros no tenemos un lugar donde sesionar tenemos que buscar, solicitamos el comité de feria un espacio que tienen en la explanada, un cuartito que está vacío y nos lo negaron porque ese espacio es de comité de feria, y nos vimos en la necesidad de solicitar al encargado del módulo de participación ciudadana y él muy amablemente dijo “sí esta es su casa, qué días lo van a ocupar” y le dijimos que los lunes <u>sesionábamos</u> de 9 a 11 de la mañana y la gente sabía que nos podía encontrar ahí, pero como ahora ellos metieron varias actividades lo dejamos de ocupar; hablamos con el Coordinador territorial e interinamente nos están prestando la oficina del Comisaría Ejidal, pero el Coordinador ya nos pidió el lugar y <u>ya no vamos a poder sesionar</u> , estamos pensando rentar un local. Hay muchas cosas que tenemos que ir trabajando e ir depurando, esta es la segunda generación de Consejos de los pueblos, la primera fue hace cuatro años, <u>esperemos dejar a nuestros sucesores un espacio para que pueda encontrarnos la gente</u> , es difícil, la coordinación territorial no le toman importancia al Consejo y <u>realmente son muchas las aportaciones que se pueden dar</u> , yo espero que se den buenas cosas en estos tres años, ya tenemos uno, el gimnasio y la obra hidráulica que va a solucionar el problema de la zona chinampera; nos faltan dos años y hay que ir pensando en qué vamos a hacer. También <u>esperamos que haya una regularización con los mototaxis</u> , que la <u>secretaría de movilidad les otorgue un recurso</u> para que modifiquen las calandrias, que sea un vehículo mecánico y lo de la luz, ya viene el proyecto de “Ilumina tu ciudad”, que le comento comenzó en Tulyahualco, San Luis, y se supone San Gregorio, pero no, se saltaron San Gregorio y siguieron con Santa Cruz y Nativitas, desconozco las políticas del delegado, no sé por qué a San Gregorio lo tienen marginado, <u>este pueblo se ha caracterizado por ser un pueblo querrero, no se deja de nadie, si no le parece algo lo expresa</u> , entonces eso genera problemas a nuestras autoridades, pero al contrario debería ser, si yo tengo <u>un pueblo que levanta la voz</u>	429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475	Democracia directa Democracia directa Participación social Participación social Necesidades Participación comunitaria Pertenenencia responsable ciudadanía Ciudadanía
--	---	---

debo darle para que estén tranquilos, pero no es así, no puedo entender por qué en este programa no tomaron en cuenta a San Gregorio, <u>hicimos el escrito</u> y las repuestas que nos dan son absurdas, no tienen sentido, espero que ahora con las reformas que van a haber en el DF, que ya no vamos a ser DF sino Ciudad de México, que cambie también, ya no va a ser delegacional va a ser municipal y obviamente las coordinaciones van a tomar otra orden jurídica, <u>entonces va a haber mayor participación e injerencia porque si el delegado no quieres hacer algo no lo hace y cómo le exigimos, podemos ir a la contraloría</u> pero de aquí en lo que sale algo ya pasó el problema; cuando uno está de este lado y escucha a la gente, <u>la gente expresa que ya no cree, que están hartos de promesas.</u> Todo es una cadena pero los afectados son los ciudadanos, pues a ellos no llega el recurso y ya <u>no se fomenta la participación, ya no quieren votar, ya no les interesa nada.</u>	476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494	Democracia semidirecta
Además del problema de mototaxis, que es un bomba de tiempo sigue Cristo Rey con el problema de pavimentación, <u>los mismos vecinos tuvieron que poner piedra y cascajo,</u> ha habido muchos accidentes, en la parte de abajo ya está otorgado el uso de suelo pero arriba no, pero también existen las huellas ecológicas que permiten la filtración, no pedimos más de lo que no podemos, sabemos que no se puede pavimentar pero si se pueden colocar las huellas ecológicas, hace cinco meses que <u>ingresamos los oficios y hasta hoy no tenemos respuesta,</u> y nosotros estamos presionando al director, ellos tienen estrategias para calmar a la gente, esta es la zona más marginada del pueblo; <u>llevamos una jornada de la Secretaría de Desarrollo Social, les dieron cobijas,</u> es como otro pueblito dentro de San Gregorio, hay mucha gente a la que no le hacen caso, a la gente de ahí les prometen cosas, desde que estaba el Dr. Juan González, Faustino, Uriel, Manuel, Camara y nadie les ha podido dar las huellas ecológicas; y ahorita <u>estamos peleando y pidiendo al Delegado</u> y él firmó un documento dónde él se compromete a hacerlo; y vienen muchas cuestiones porque la línea de conducción de agua va a evitar el daño ambiental que se está generando, difícil de reparar, y la planta lo que hará será que las aguas negras que bajan de	495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521	Gobernanza Ciudadanía responsable Incredulidad Incredulidad Participación social Democracia semidirecta Participación comunitaria Ciudadanía responsable

<p>San Pedro y Milpa Alta entrarán sucias y saldrán aguas tratadas para San Gregorio a nivel terciario, es por eso que se metió este proyecto, pues el agua que baja lo hace por un tubo de 6 pulgadas que <u>no alcanza a cubrir toda la demanda del agua que baja</u>, entonces bota las coladeras, el agua sale y baja por el Camino Real y hace que el camino se deteriore, se espera que con esta obra el tubo que está ahorita quede obsoleto porque va a ser un tubo nuevo, y de 8 a 10 meses se va a comenzar a ver el cambio en el agua. <u>Este proyecto se realiza gracias a que se han tocado puertas en diversas instituciones</u> y la Secretaría de Ciencia y Tecnología es la que va a aportar el dinero para que se realice el proyecto. <u>Ir como ciudadanos nos abre puertas</u>. También se piensa hacer un centro de alto rendimiento en boxeo, se busca dar a los jóvenes la oportunidad, los que ya no quisieron estudiar busquen una alternativa y busquen alcanzar el éxito de otra manera y no estén en la calle.</p>	<p>522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541</p>	<p>Problemas sociales</p> <p>Participación social</p> <p>Ciudadanía responsable</p>
--	--	---

Temas identificados en la entrevista:

- ❖ Pertenencia
- ❖ Órgano de participación ciudadana
- ❖ Ciudadanía
- ❖ Participación ciudadana
- ❖ Participación comunitaria
- ❖ Participación social
- ❖ Democracia deliberativa
- ❖ Democracia representativa
- ❖ Democracia directa
- ❖ Democracia participativa
- ❖ Democracia semidirecta
- ❖ Exclusividad de participación
- ❖ Falta de participación
- ❖ Prácticas tradicionales

- ❖ Gobernanza
- ❖ Gobernabilidad
- ❖ Problemáticas sociales
- ❖ Pueblo originario

DESGLOSE TEMÁTICO

En este desglose se identifica la oración por renglón correspondiente del tema relacionado, con la finalidad de dar relación a los momentos que el entrevistado hizo alusión al tema en el desarrollo de la entrevista.

- ❖ Pertenencia:

Sí soy originario de aquí ... 15

únicamente vecinos del pueblo ... 27

- ❖ Órgano de participación ciudadana:

ingresamos por planillas... 18

así se forma el Consejo del Pueblo ... 38

jefes de manzana ... 59, 96

son 30 representantes de manzana ... 71

- ❖ Ciudadanía:

representación ciudadana ... 49

somos la voz ... 201

somos ciudadanos ... 135 y 136

la gente del pueblo participa y cuando se decide despertar lo hace ... 335

estar más en contacto y enganchados como sociedad ... 391

un pueblo que levanta la voz ... 475

- ❖ Conciencia de pertenencia:

es un pueblo guerrero que siempre ha luchado por su comunidad ... 336

- ❖ Ciudadanía responsable:

podemos ir a la contraloría ... 487

pueblo guerrero, no se deja de nadie, si no le parece algo lo expresa ... 472 y 473

estamos peleando y pidiendo al Delegado ... 515 y 516

como ciudadanos nos abre puertas ... 536

❖ Participación ciudadana

objetivo es tener una voz ciudadana ... 42

es digamos el portavoz de todos los vecinos ... 53

nosotros estamos participando con la zona chinampera para que sea una mejora del agua ... 109 y 110

❖ Participación comunitaria

nosotros no somos funcionario públicos ... 43

preocupados por alguna mejora de su comunidad ... 79 y 80

peticiones de los vecinos ... 104

proyecto que proponer ... 119

la secretaría de movilidad les otorgue un recurso ... 462

llevamos una jornada de la Secretaría de Desarrollo Social, les dieron cobijas ... 509 y 510

❖ Participación social:

tenemos ahí un espacio y sesionamos ... 89

propuestas participativas ... 143

se han hecho algunas peticiones al Instituto para que sea por medio de un conteo de población ... 168 y 169

pues como ciudadanos nos da un poquito más de sobrepeso por las acreditaciones que tenemos ... 179 y 180

en este caso lo que se hace con los jefes de manzana es que ellos se acercan a nosotros si tienen algún problema ... 189, 190 y 191

pero somos los intermediarios que tenemos el contacto con la gente ... 211 y 212

Recurrimos a otras instancias ... 242

se llevan actividades según la temática ... 258

nos valemos por nuestros propios medios ... 265

Nosotros gestionamos recursos de diversas organizaciones del pueblo para poder llevar a los barrios esa ayuda ... 344, 345 y 346

los mismos vecinos tuvieron que poner piedra y cascajo ... 497 y 498

Este proyecto se realiza gracias a que se han tocado puertas en diversas instituciones ... 532 y 533

❖ Participación política:

el coordinador territorial no tiene injerencia en ese sentido, pero el consejo del pueblo sí puede hacer algo ... 107, 108 Y 109

se han firmado acuerdos ... 178

él es la autoridad, es el funcionario y nosotros los ciudadanos que estamos a la par de él ... 209 y 210

nosotros platicamos con el coordinador, hacemos llegar las demandas ... 226 y 227

es algo que se ha estado insistiendo ... 300

esperemos dejar a nuestros sucesores un espacio para que pueda encontrarnos la gente ... 452 y 453

realmente son muchas las aportaciones que se pueden dar ... 455

❖ Democracia representativa:

con credencial de elector ... 28

se votan esas planillas ... 29

votación ... 35

Consejo le dan las facultades de representar al pueblo ... 53

votaron para quién iba a ser el representante ... 65

el coordinador es elegido de otra forma ... 215 y 216

❖ Democracia directa:

Asamblea ... 99, 101, 102, 117

cualquier persona puede ingresar proyectos y si son votados ... 137 y 138

personas empadronadas en San Gregorio pueden votar ... 139

es sólo una propuesta porque el pueblo es el que decide ... 148 y 149

este es votado ... 150

hemos tenido pláticas con los jefes de manzana, con los vecinos ... 174 Y 175

lo llevamos al interior del consejo ... 192

se consensa a nivel consejo y se lleva a votación ... 319

el secretario y los vocales son los que levantan la mano y en caso de empate yo soy el que inclina la balanza ... 321, 322 y 323

se hizo la reunión para comentar de la obra de aguas tratadas y saber si estaban de acuerdo ... 354 y 355

él es quién tiene voz y voto en las asambleas ... 373

sesionábamos ... 441

ya no vamos a poder sesionar ... 447

❖ Democracia participativa:

nosotros sólo proponemos y lo bonito de todo esto es que todos tenemos participación ... 150

nosotros somos los intermediarios, la voz, entre el pueblo y los gobernantes ... 238 y 239

decidimos hacer el uso del presupuesto participativo para fomentar más esa participación ... 422, 423 y 424

❖ Democracia semidirecta:

se lleva un plebiscito... 26

podemos solicitar cita con el Jefe de Gobierno y él por medio de la Ley de Participación Ciudadana está comprometido a recibirnos ... 181, 182 y 183

lo que se hace con los jefes de manzana es que ellos se acercan a nosotros si tienen algún problema, pedimos que todo sea por escrito ... 189, 190 y 191

pedimos que todo sea por escrito... 190 y 191

y de ahí pasamos con el Jefe delegacional, lo más triste de todo esto es que se han hecho los oficios y a la fecha nuestra autoridad delegacional no nos ha recibido pero en teoría y por Ley debería de recibirnos ... 193, 194, 195 y 196

solicitamos por artículos de la Ley el recorrido ... 204

la gestión se está solicitando ... 232

después mandarlo al Instituto para que vean el trabajo ... 260 y 261

hicimos el escrito ... 478

ingresamos los oficios y hasta hoy no tenemos respuesta ... 505

❖ Democracia deliberativa:

las decisiones que tomamos lo hacemos en consenso con los jefes de manzana...123 y 124

entre todos decidimos ... 131

ya tenemos la aprobación por parte de la Delegación y del Instituto ... 133 y 134

se debatieron otras propuestas y decidimos ingresar esas ... 141 y 142

se trata de tomar las mejores decisiones ... 208

❖ Exclusividad de participación:

Desafortunadamente hay diversos intereses ... 197

pero la gente está un poco desanimada ya no cree ni quiere participar ... 338 y 339

❖ Incredulidad:

la gente ya no quiere participar ...156

La gente se vuelve incrédula al acercarse a una persona que trabaja para la delegación ... 222 y 223

comienza a haber una desconfianza ... 224

la gente ya no cree, ya no quiere participar ... 392 y 393

la gente expresa que ya no cree, que están hartos de promesas ...490 y 491

no se fomenta la participación, ya no quieren votar, ya no les interesa nada ... 493 y 494

❖ Gobernanza:

podemos solicitar a la delegación ... 136

Se debe de fomentar la cultura cívica, que la gente se informe... 315

si la Delegación no nos hace caso tenemos un recurso propio para poder cambiar una luminaria, un foco, poder comprar las alarmas vecinales ... 388 y 389

entonces va a haber mayor participación e injerencia porque si el delegado no quieres hacer algo no lo hace y cómo le exigimos ... 485 y 486

❖ Gobernabilidad:

coordinador es un funcionario de la Delegación y es gestor de lo que es el pueblo... 50

a veces la gente confunde cree que debemos de resolver y lo que nosotros hacemos es escucharlos y proponer ... 316, 317 y 338

❖ Problemáticas sociales:

línea de conducción de agua tratada que se solicitó por el embarcadero de Atenco que está deteriorado ... 105

hay varias necesidades en cada barrio puede ser pavimentación, alumbrado, drenaje ... 128 y 129

Tenemos el problema de los mototaxis ... 177 y 178

esperamos que haya una regularización con los mototaxis ... 461

no alcanza a cubrir toda la demanda del agua que baja ... 526

❖ Prácticas tradicionales:

en el centro del pueblo ... 117

voceamos mediante el perifoneo ... 121

ella organiza eventos tradicionales como Señorita Independencia ... 350

con pro-panteón no nos metemos tanto porque ellos tienen su propia organización y se rigen por acuerdos ... 366 y 367

pensamos que si no aportamos el patrón nos va a castigar ... 377

la gente sigue apegada a sus tradiciones y cuando viene la fiesta la gente dice "hay que aportar", en San Gregorio puede faltar todo menos el mole y la fiesta, así no puede haber dinero pero la fiesta nunca falta ... 396, 397, 398 y 399

después de las festividades tenemos el deporte ... 408 y 421

❖ Identidad:

la gente participa más en estas actividades ... 352 y 353

ese dinero es del pueblo ... 385

en lo que participan más es en festividades ... 407

se apasionan con el fut bol y lo que es el frontón ... 410

este pueblo se ha caracterizado por ser un pueblo guerrero, no se deja de nadie, si no le parece algo lo expresa ... 471, 472 y 473

❖ Pueblo originario:

al ser pueblo originario ... 331

beneficios como pueblo originario ... 333

❖ Inasistencia

se convocó a la gente y no hubo asistentes ... 83

❖ Acto social

la gente se acerca con el Consejo, plantea el problema ... 225 y 226

❖ Religiosidad popular

tenemos una descendencia católica ... 376

la gente que aporta al comité de feria lo hace más en una forma religiosa y no tanto en forma participativa como vecino como sociedad ... 393, 394 y 395

❖ Falta de participación

les pides un acercamiento social y no lo hay ... 403